

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

15690 *Resolución de 27 de julio de 2011, del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2010.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de conformidad con lo establecido en la Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades del sector público estatal empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el Registro Mercantil, se hacen públicas las cuentas anuales individuales de la Entidad Pública Empresarial ADIF, correspondientes al ejercicio 2010.

Madrid, 27 de julio de 2011.–El Presidente de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Antonio González Marín.

BALANCES DE SITUACIÓN

31 de diciembre de 2010 y 2009

(Expresados en miles de euros)

Activo	Nota	2010	2009
Inmovilizado intangible	4	43.145	31.795
Inmovilizado material	4	30.488.053	27.130.360
Terrenos y construcciones		3.090.466	2.633.570
Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario, y otro inmovilizado material		17.658.591	14.121.235
Inmovilizado en curso y anticipos	4.b.	9.738.996	10.375.555
Inversiones inmobiliarias	4	275.894	248.377
Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	5.1	65.305	51.801
Instrumentos de patrimonio		65.305	51.801
Inversiones financieras a largo plazo	6.1	709.914	679.836
Instrumentos de patrimonio	6.1.a	787	787
Administraciones Públicas	6.1.b	706.769	676.693
Créditos a terceros		1.220	1.220
Otros activos financieros		1.138	1.136
Deudores comerciales no corrientes	6.2	14.226	26.627
Total activos no corrientes		31.596.537	28.168.796
Existencias	7	138.934	117.121
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.2	2.176.264	1.889.547
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	6.2.b	892.755	460.342
Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas corto plazo	6.2.a	11.897	13.163
Deudores varios	6.2.c.	213.038	184.595
Personal		1.055	1.197
Activos por impuestos corriente	6.2.d	3.035	11.154
Otros créditos con las Administraciones Públicas	6.2.d.	1.054.484	1.219.096
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	5.2	8.048	8.034
Créditos a empresas		8.048	8.034
Inversiones financieras a corto plazo	6.1.c	-	-
Otros activos financieros		-	-
Periodificaciones a corto plazo		-	3
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	172.662	1.236.263
Tesorería		172.499	389.564
Otros activos líquidos equivalentes		163	846.699
Total activos corrientes		2.495.908	3.250.968
Total activo		34.092.445	31.419.764

BALANCES DE SITUACIÓN

31 de diciembre de 2010 y 2009

(Expresados en miles de euros)

Patrimonio Neto y Pasivo	Nota	2010	2009
Fondos propios	9	15.223.933	15.082.082
Aportación Patrimonial	9.a	15.192.824	15.192.655
Reservas	9.b	111.008	110.079
Resultados de ejercicios anteriores		(220.652)	(288.749)
Resultado del ejercicio		140.753	68.097
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	6.115.346	5.924.205
Total patrimonio neto		21.339.279	21.006.287
Provisiones a largo plazo	11	182.665	173.864
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		148.525	150.115
Otras provisiones		34.140	23.749
Deudas a largo plazo	12	7.610.728	5.629.028
Deudas con entidades de crédito	12.1	6.857.080	5.106.625
Otros pasivos financieros	12.2	753.648	522.403
Pasivos por impuesto diferido	13	2.620.864	2.538.946
Periodificaciones a largo plazo		123.406	101.872
Total pasivos no corrientes		10.537.663	8.443.710
Provisiones a corto plazo	11	150.466	185.365
Obligaciones por prestaciones a corto plazo al personal		46.699	53.499
Otras provisiones		103.767	131.866
Deudas a corto plazo		1.334.091	1.257.906
Deudas con entidades de crédito	12.1	125.954	74.494
Otros pasivos financieros	12.2	1.208.137	1.183.412
Deudas con empresas del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	12.3	43.197	40.485
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12.4	687.749	486.011
Proveedores y acreedores varios		617.746	410.521
Proveedores y acreed., empresas del grupo y asociadas	12.3	11.874	28.717
Personal		27.704	17.620
Otras deudas a Administraciones Públicas	13	30.425	29.153
Periodificaciones a corto plazo		-	-
Total pasivos corrientes		2.215.503	1.969.767
Total patrimonio neto y pasivo		34.092.445	31.419.764

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Expresadas en miles de euros)

	Nota	2010	2009
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	14	1.999.778	1.963.016
Trabajos realizados por la empresa para su activo		24.166	21.581
Aprovisionamientos		(157.194)	(145.337)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(158.006)	(147.677)
Deterioro de materias primas y otros aprovisionamientos		812	2.340
Otros ingresos de explotación	15	604.890	573.824
Gastos de personal	16	(710.486)	(674.495)
Otros gastos de explotación	17	(1.608.870)	(1.624.182)
Servicios exteriores		(1.594.436)	(1.603.707)
Tributos		(17.410)	(8.589)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		2.976	(11.886)
Amortización del inmovilizado		(273.614)	(254.596)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	18	56.555	51.740
Excesos de provisiones		6.568	4.895
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		46.799	88.872
Deterioros y pérdidas		-	-
Resultados por enajenaciones y otras		46.799	88.872
Resultados excepcionales	19	193.983	69.818
Resultado de explotación		182.575	75.136
Ingresos financieros	21	79.138	102.346
De participaciones en instrumentos de patrimonio		11.720	11.790
En empresas del grupo y asociadas		11.710	11.782
En terceros		10	8
De valores negociables y de otros instrumentos financieros		46.836	78.640
Incorporación al activo de gastos financieros		20.582	11.916
Gastos financieros	20	(116.224)	(111.307)
Por deudas con terceros		(96.939)	(102.153)
Por actualización de provisiones		(19.285)	(9.154)
Diferencias de cambio		(4.267)	544
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(832)	1.035
Resultado financiero		(42.185)	(7.382)
Resultado antes de impuestos		140.390	67.754
Impuestos sobre beneficios	13(a)	363	343
Resultado del ejercicio		140.753	68.097

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2010 y 2009

A) Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de los ejercicios 2010 y 2009

(Expresados en miles de euros)

	<u>Nota</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		140.753	68.097
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados	10	329.614	1.151.387
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	9 (b)	929	385
Efecto impositivo	10 y 13(a)	<u>(98.884)</u>	<u>(345.416)</u>
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		<u>231.659</u>	<u>806.356</u>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados	18	(56.555)	(51.740)
Efecto impositivo	13 (a)	16.966	15.521
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		<u>(39.589)</u>	<u>(36.219)</u>
Total de ingresos y gastos reconocidos		<u><u>332.823</u></u>	<u><u>838.234</u></u>

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2010 y 2009

B) Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Expresados en miles de euros)

	Aportaciones Patrimoniales							
	Otras Aportaciones patrimoniales (nota 9 (d))	Patrimonio Recibido en Adscripción (nota 9)	Total Aportaciones Patrimoniales	Reservas (nota 9 (b))	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (nota 10)	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2008	15.093.381	99.159	15.192.540	109.694	(283.615)	(3.511)	4.705.452	19.720.560
Ajustes por adaptación a la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo	-	-	-	-	-	-	450.010	450.010
Otras variaciones	-	-	-	-	-	(1.623)	(1.009)	(2.632)
Saldo ajustado al 1 de enero de 2009	15.093.381	99.159	15.192.540	109.694	(283.615)	(5.134)	5.154.453	20.167.938
Total Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	385	-	68.097	769.752	838.234
Operaciones con socios o propietarios								
Aumentos de aportaciones patrimoniales	115	-	115	-	-	-	-	115
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	(5.134)	5.134	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2009	15.093.496	99.159	15.192.655	110.079	(288.749)	68.097	5.924.205	21.006.287
Total Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	929	-	140.753	191.141	332.823
Operaciones con socios o propietarios								
Aumentos de aportaciones patrimoniales	169	-	169	-	-	-	-	169
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	68.097	(68.097)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2010	15.093.665	99.159	15.192.824	111.008	(220.652)	140.753	6.115.346	21.339.279

Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Expresados en miles de euros)

	2010	2009
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	140.390	67.754
Ajustes del resultado	239.652	132.005
Amortización del inmovilizado (+)	273.614	254.596
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	(3.765)	9.552
Variación de provisiones (+/-)	55.979	22.087
Imputación de subvenciones (-)	(56.556)	(51.740)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	(46.799)	(88.872)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	809	(1.041)
Ingresos financieros (-)	(79.139)	(102.346)
Gastos financieros (+)	116.224	111.307
Diferencias de cambio (+/-)	3.451	43
Otros ingresos y gastos (-/+)	(24.166)	(21.581)
Cambios en el capital corriente	(916.320)	644.811
Existencias (+/-)	(21.001)	(25.960)
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-) (nota 6.2.d.3)	(1.212.724)	612.238
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	292.548	28.615
Otros pasivos corrientes (+/-)	(156.012)	(89.372)
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	180.869	119.290
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(52.505)	(23.001)
Pagos de intereses (-)	(84.031)	(110.565)
Cobros de dividendos (+)	11.720	11.791
Cobros de intereses (+)	15.763	52.753
Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+)	11.154	27.887
Otros pagos (cobros) (-/+)	(7.111)	(4.867)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(588.783)	821.569
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Pagos por inversiones (-)	(3.781.263)	(4.077.816)
Empresas del grupo y asociadas	(15.525)	(1.212)
Inmovilizado material, intangible e inmobiliario	(3.765.738)	(4.076.604)
Cobros por desinversiones (+)	10.070	1.084.017
Empresas del grupo y asociadas	193	3.225
Otros activos financieros		1.075.000
Otros activos	9.877	5.792
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(3.771.193)	(2.993.799)

Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Expresados en miles de euros)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	1.168.205	230.401
Emisión de instrumentos de patrimonio	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.168.205	230.401
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	2.128.170	1.476.522
Emisión	2.170.473	1.506.339
Deudas con entidades de crédito (+)	1.835.000	1.100.000
Otras deudas (+)	335.473	406.339
Devolución y amortización de	(42.303)	(29.817)
Deudas con entidades de crédito (-) (nota 12.1)	(41.198)	(28.716)
Otras deudas (-)	(1.105)	(1.101)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	<u>3.296.375</u>	<u>1.706.923</u>
Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes	<u>(1.063.601)</u>	<u>(465.307)</u>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.236.263	1.701.570
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	172.662	1.236.263

(1) Actividad de la Entidad y Entorno Jurídico-Legal

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (en adelante, ADIF o la Entidad) fue creada por la Ley de Bases de 24 de enero de 1941, bajo la denominación de Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (en adelante, Renfe).

Hasta 31 de diciembre de 2004, correspondía a Renfe, de acuerdo con la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, explotar los ferrocarriles de la Red Nacional Integrada, los que no formando parte de ésta correspondiesen a la competencia del Estado y cuya gestión le fuese encomendada por éste, los de competencia de las Comunidades Autónomas o de los Ayuntamientos cuando dichas entidades le encomendasen su gestión y realizar la construcción de nuevas líneas ferroviarias que le fuesen encomendadas por el Estado y, en su caso, por las Comunidades Autónomas o por los Ayuntamientos.

Con fecha 31 de diciembre de 2004 entró en vigor la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, en adelante LSF, que tiene como objetivo no sólo la incorporación al Derecho español de diversas directivas comunitarias que establecen un nuevo marco para este sector, sino también una completa reordenación del sector ferroviario estatal, sentando las bases que permiten una progresiva entrada de nuevos actores en este mercado. Para alcanzar estos objetivos, se regula la administración de las infraestructuras ferroviarias y se encomienda esta función a Renfe, que pasa a denominarse Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, manteniendo su naturaleza jurídica de entidad pública empresarial e integrando, además, a la Entidad Pública Empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (en adelante, GIF). ADIF puede, según la citada ley, construir, de acuerdo con lo que determine el Ministerio de Fomento, infraestructuras ferroviarias con cargo a sus propios recursos o mediante recursos ajenos. Asimismo, administrará las infraestructuras de su titularidad y aquellas otras cuya administración se le encomiende mediante un convenio.

La Ley contempla, adicionalmente, la creación de una nueva entidad pública empresarial denominada Renfe-Operadora, que se encargará de la prestación del servicio de transporte ferroviario. Esta Entidad asume, a la fecha de entrada en vigor de la LSF, los medios y activos que Renfe tenía afectos a la prestación de dicho servicio, los cuales fueron determinados por el Ministerio de Fomento mediante la Orden Ministerial 2909/2006.

Adicionalmente, la Entidad es cabecera de un grupo compuesto por varias sociedades que tienen como actividades principales la prestación de servicios accesorios a la gestión de la infraestructura ferroviaria y formula cuentas anuales consolidadas de ADIF y sus sociedades dependientes. En el anexo II se detallan las empresas del grupo y multigrupo, así como las participaciones minoritarias en entidades en las cuales ADIF tiene una influencia significativa.

Las principales funciones de ADIF se describen a continuación:

- La construcción de infraestructuras ferroviarias con recursos del Estado o de terceros, de acuerdo con el correspondiente convenio. En este sentido, ADIF se subroga a partir de 31 de diciembre de 2004 en la posición de GIF respecto a las encomiendas de construcción que hasta la fecha de entrada en vigor del Estatuto de ADIF habían sido efectuadas a favor de dicha entidad. (Véase nota 4)
- La administración de las infraestructuras ferroviarias de su titularidad y de las que se le encomienden. En concreto, se encomienda a ADIF la administración de la red de titularidad del Estado que a la fecha de entrada en vigor del Estatuto de la Entidad esté siendo administrada por RENFE, así como la de aquellas líneas cuya administración había sido encomendada a GIF.
- La prestación de los servicios adicionales, complementarios y auxiliares al servicio del transporte ferroviario.
- La gestión, liquidación y recaudación de las tasas previstas en la LSF, incluidos los cánones por utilización de infraestructuras ferroviarias.

Por otra parte, ADIF no podrá prestar servicios de transporte ferroviario, salvo en aquellos supuestos en que sea inherente a su propia actividad.

(a) Estatuto de ADIF

El Estatuto de ADIF fue aprobado mediante el Real Decreto 2395/2004, de 30 de diciembre, que entró en vigor el 31 de diciembre de 2004, cuyos aspectos más destacables son los siguientes:

- ADIF se configura como una entidad pública empresarial de las previstas en el artículo 43.1.b) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, adscrita al Ministerio de Fomento a través de la Secretaría General de Infraestructuras.
- Los Ministerios de Economía y Hacienda y Fomento podrán encomendar a ADIF la administración de las infraestructuras de titularidad del Estado mediante los correspondientes convenios o contratos – programas.

- ADIF tiene su propio patrimonio, distinto del de la Administración General del Estado (en adelante, AGE) e integrado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de su titularidad. En todo caso, los bienes y derechos que a continuación se enumeran se consideran de titularidad de ADIF:
 - a) Los bienes y derechos que, en la fecha de entrada en vigor de la LSF, eran de titularidad de la entidad pública empresarial GIF o que estaban adscritos a la misma.
 - b) Los bienes y derechos que, en la fecha de entrada en vigor de la citada Ley, eran patrimoniales de RENFE, salvo aquellos que el Ministerio de Fomento determine, mediante orden ministerial, como necesarios para la prestación del servicio de transporte ferroviario. Las instalaciones para la prestación de servicios de telecomunicaciones en líneas convencionales, diferentes de las que se destinan al servicio de la vía, tendrán la consideración de bienes patrimoniales de ADIF.
 - c) Los bienes y derechos patrimoniales de titularidad estatal que, en la fecha de entrada en vigor de la Ley, estaban adscritos a RENFE, salvo aquellos que el Ministerio de Fomento determine, mediante orden, como necesarios para la prestación del servicio de transporte ferroviario.
 - d) Todos los bienes de dominio público o patrimoniales que configuran la denominada línea de alta velocidad Madrid – Sevilla.
 - e) Todas las estaciones, terminales y otros bienes inmuebles que resulten permanentemente necesarios para la prestación de los servicios que constituyen su actividad.
- ADIF podrá efectuar todo tipo de operaciones financieras, de acuerdo con lo establecido en la Ley General Presupuestaria y con sujeción a los límites previstos en las leyes de presupuestos anuales.
- ADIF mantendrá un régimen de contabilidad separada de sus actividades de construcción y administración, desglosando la correspondiente a las infraestructuras de su titularidad y de titularidad del Estado, y de prestación de servicios adicionales, complementarios y auxiliares.

(b) Contrato – Programa

Con fecha 16 de febrero de 2007, el Ministerio de Economía y Hacienda, el Ministerio de Fomento y ADIF suscribieron el Contrato – Programa para el periodo 2007 – 2010, (en adelante, C-P 2007-2010), que ha sido prorrogado hasta el 30 de junio de 2011 mediante el acuerdo suscrito por las partes el pasado 30 de diciembre de 2010. Los principales compromisos incluidos en el C – P 2007-2010 se resumen a continuación:

- El Contrato – Programa tiene un período de vigencia que comprende del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2010. No obstante, también regulariza los Convenios suscritos por los Ministerios de Economía y Hacienda y Fomento y ADIF el 15 de septiembre de 2005 y el 28 de febrero de 2006 para la gestión y el mantenimiento de la Red de Titularidad del Estado, durante los ejercicios 2005 y 2006, respectivamente. Las previsiones de resultados de ADIF y de sus áreas de actividad incluidas en el Contrato Programa fueron estimadas con los criterios del Plan General de Contabilidad vigente en la fecha de suscripción del mismo, por lo que las liquidaciones de los resultados del mismo para los ejercicios 2008 y siguientes son preparados a partir de los registros contables de la Entidad ajustados a la citada norma. Con fecha 30 de diciembre de 2010 fue suscrita la prórroga hasta el 30 de junio de 2011 del Contrato Programa citado anteriormente.
- Además contempla las inversiones de reposición y mejora efectuadas por ADIF en la Red de Titularidad del Estado en los ejercicios 2005 y 2006 por importes de 537.308 y 358.259 miles de euros, respectivamente.
- Las obligaciones adquiridas por ADIF son las siguientes:
 - Alcanzar el siguiente resultado establecido para cada una de las Áreas de actividad involucradas: Mantenimiento de Infraestructura, Circulación y Seguridad en la Circulación:

	(Miles de Euros)					
	Cierre 2005	Previsión 2006	Contrato Programa			
			2007	2008	2009	2010
Mantenimiento de Infraestructura	(24.456)	(16.502)	(12.201)	388	11.215	28.354
Circulación	(25.051)	(5.417)	1.689	9.775	18.498	30.673
Seguridad en la Circulación	(395)	(282)	799	669	827	1.291
Total Administración Red Convencional	(49.902)	(22.201)	(9.714)	10.831	30.539	60.318
Expediente de Regulación de Empleo (ERE)	-	(44.037)	(37.616)	(39.682)	(41.851)	(73.891)

- Lograr el siguiente resultado de ADIF:

TOTAL ADIF	(Miles de Euros)					
	Cierre 2005	Previsión 2006	Contrato Programa			
			2007	2008	2009	2010
	(110.682)	(110.165)	(105.144)	(15.462)	(99.645)	(109.030)

- Llevar a cabo un Plan de Recursos Humanos que adecue la plantilla a las necesidades y objetivos de gestión de ADIF, como se refleja en el siguiente cuadro:

PLANTILLA ADIF	(Nº de Personas)					
	Cierre 2005	Previsión 2006	Contrato Programa			
			2007	2008	2009	2010
	14.744	14.502	14.291	14.053	13.811	13.349

Los objetivos fundamentales del referido Plan de Recursos Humanos son la contención de los gastos de personal y la mejora de la productividad, fijándose ADIF el siguiente objetivo de evolución de los ingresos comerciales por empleado:

	31/12/2007	31/12/2010
Ingresos comerciales / Plantilla ADIF	57.180	93.365

El principal instrumento para el logro de los objetivos descritos es el Expediente de Regulación de Empleo para el período 2006 – 2010, al cual se prevé que puedan acogerse 2.500 trabajadores, con los siguientes costes:

TOTAL	Miles de euros				
	2006	2007	2008	2009	2010
	44.037	37.616	39.682	41.851	73.891

- Efectuar los gastos e inversiones encomendados por el Ministerio de Fomento a ADIF en la Red de Titularidad del Estado, tanto en lo relativo a la Red Convencional, como en la Red de Altas Prestaciones. Dado el carácter plurianual de las inversiones encomendadas a ADIF, durante el periodo de vigencia del Contrato - Programa, se generarán compromisos de inversión para ejercicios posteriores al año 2.010 cuyo importe no podrá exceder de 1.000 millones de euros.

La AGE deberá efectuar las siguientes aportaciones económicas, de acuerdo con lo previsto en el Contrato – Programa:

	Miles de euros (IVA incluido)			
	2007	2008	2009	2010
Por el mantenimiento, explotación y gestión de la Red de Titularidad del Estado	783.120,00	832.054,17	884.049,22	939.346,49
Inversiones encomendadas por el Ministerio de Fomento en la Red Convencional de Titularidad del Estado	481.097,00	521.887,00	544.648,00	579.505,00
Inversiones encomendadas por el Ministerio de Fomento en la Red de Altas Prestaciones de Titularidad del Estado	439.903,00	330.000,00	394.317,00	551.011,00

Asimismo, como consecuencia de la prórroga del Contrato-Programa suscrita el pasado día 30 de diciembre de 2010, la AGE se compromete a realizar las siguientes aportaciones económicas para el periodo comprendido entre los meses de enero y junio de 2011

	Miles de euros (IVA incluido)
Por el mantenimiento, explotación y gestión de la Red de Titularidad del Estado	424.346,69
Inversiones encomendadas por el Ministerio de Fomento en la Red Convencional de Titularidad del Estado	177.500,00
Inversiones encomendadas por el Ministerio de Fomento en la Red de Altas Prestaciones de Titularidad del Estado	199.084,50

- Las aportaciones para inversiones en la Red de Titularidad del Estado incorporan un incremento del 2% hasta la cifra de 500 millones de euros y un 1% sobre el exceso, en concepto de costes indirectos y gastos generales de esta actividad. También se han deducido las ayudas recibidas de la Unión Europea y las subvenciones percibidas en el marco de Acuerdos con Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales u otros organismos, ligados a las inversiones realizadas.
- La valoración de los niveles de prestación de servicio de la infraestructura ferroviaria que conforma la Red de Titularidad del Estado se basa en un conjunto de indicadores vinculados a parámetros de calidad, confort, fiabilidad, disponibilidad, seguridad y puntualidad.
- Asimismo, la AGE efectuará las siguientes aportaciones económicas para la cobertura de las inversiones de reposición y mejora realizadas por ADIF en los ejercicios 2005 y 2006:

	Miles de euros (IVA incluido)	
	2005	2006
Red Convencional del Estado	537.308	358.259
Ourense-Santiago	145.533	153.307
TOTAL	682.841	511.566

- Los gastos relativos a este concepto, de acuerdo con la modificación del Contrato – Programa suscrita el día 18 de diciembre de 2007, se comprometerán y pagarán a la entidad a que corresponda en función del convenio que suscriba (véase apartado (c) siguiente) y por el importe de las mismas en el ejercicio presupuestario en el que se establezcan las correspondientes consignaciones. Sin perjuicio de lo anterior, y en los términos previstos en el antes mencionado Convenio, se realizará la oportuna liquidación de los ejercicios 2005 y 2006, que se efectuará conforme al procedimiento establecido en la cláusula 13 del Contrato – Programa que se describe en párrafos posteriores.
- Para la financiación de la red ferroviaria de titularidad de ADIF se incluye en la cláusula adicional primera del Contrato-Programa la programación prevista de aportaciones patrimoniales del Estado para el período 2008- 2010, así como una estimación de las operaciones de crédito que se prevé autorizar en dicho período, según el siguiente desglose:

	(Datos en miles de euros)		
	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010
Aportaciones patrimoniales previstas	1.352.277	352.587	500.000

	(Datos en miles de euros)		
	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010
Endeudamiento previsto	700.000	300.000	800.000

- La Ley 26/2009 de 23 diciembre, que aprobó los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, incluye una consignación de crédito a favor de ADIF por un importe total de 1.600.000 miles de euros para la financiación de la red ferroviaria de su titularidad, que se registra como Aportación Patrimonial. Esta consignación de crédito a favor de ADIF ha sido reducida en 400.000 miles de euros y en 623.300 miles de euros según acuerdos de Consejo de Ministros de fechas 29 de enero de 2010 y 24 de mayo de 2010, respectivamente. Finalmente, en aplicación de la política de austeridad de la Administración General del Estado, no se ha percibido cantidad alguna por este concepto en el ejercicio 2010. Asimismo, en esta Ley se autoriza un incremento neto máximo del endeudamiento de la Entidad para el ejercicio 2010 por importe de 2.100.000 miles de euros.
- La Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2011, establece una autorización para el incremento neto máximo del endeudamiento a largo plazo con entidades financieras, proveedores y por emisiones de valores de renta fija por importe de 2.285.000 miles de euros y una consignación de crédito a favor de ADIF para la financiación de la red ferroviaria de su titularidad por importe de 574.000 miles de euros.
- Se establece una Comisión de Seguimiento del Contrato - Programa formada por tres representantes de cada uno de los organismos firmantes del mismo, Ministerios de Economía y Hacienda y Fomento y ADIF, cuyas funciones serán las siguientes:

- ✓ Controlar la ejecución del Contrato – Programa.
 - ✓ Conocer, y aprobar si procede, las conclusiones de los grupos de trabajo que se hubiesen creado como consecuencia del Contrato – Programa.
 - ✓ Aprobar las propuestas anuales de liquidación de las aportaciones económicas y llevar un control del saldo resultante de las mismas con respecto a las dotaciones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado.
 - ✓ Informar anualmente a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos del cumplimiento de los objetivos del Contrato – Programa.
 - ✓ Interpretar el Contrato – Programa.
 - ✓ Aquellas otras que se deriven del Contrato – Programa o le sean conferidas por el Gobierno.
- Asimismo, se establece un procedimiento de liquidación de las aportaciones económicas de la AGE, siendo la Comisión de Seguimiento la responsable de emitir el informe de liquidación que tendrá carácter anual, realizándose la liquidación definitiva a la finalización del Contrato- Programa. La liquidación será efectuada, con base en la propuesta presentada por ADIF una vez sometida al informe de auditoria de la Intervención General de la Administración del Estado, de forma separada para las actuaciones de mantenimiento, gestión y explotación, para las inversiones encomendadas por el Ministerio de Fomento en la Red Convencional y en la Red de Altas Prestaciones de Titularidad del Estado. Los procedimientos específicos de liquidación de cada una de estas rúbricas se describen a continuación:
- ✓ Actividades de mantenimiento, gestión y explotación: la Comisión de Seguimiento, en función de la cuantía y sentido de las desviaciones obtenidas en esta rúbrica, definidas como la diferencia existente entre las pérdidas estimadas en el Contrato – Programa para estas actividades y las pérdidas reales, propondrá al Ministerio de Fomento el incremento o disminución de las inversiones previstas en la Red de Titularidad del Estado del ejercicio siguiente.
 - ✓ Actividades de inversión: la cantidad anual devengada a cargo de la AGE será la resultante de las certificaciones reales presentadas por ADIF y calculadas de forma acumulada hasta el ejercicio objeto de liquidación con el límite máximo de la suma de las consignaciones previstas para estas actividades en el Contrato – Programa, calculadas también de forma acumulada, autorizándose una anticipación del 10% de las inversiones anuales previstas, cuyo devengo con cargo a la AGE se producirá según el calendario previsto en el Contrato – Programa.

Con relación a los convenios suscritos por el Ministerio de Economía y Hacienda, el Ministerio de Fomento y ADIF para los ejercicios 2005 y 2006, referentes a la administración de la Red de titularidad del Estado, se acuerda considerar como fijas y no sujetas a liquidación las aportaciones de la AGE consignadas en los respectivos Presupuestos Generales del Estado.

- (c) Convenios para la promoción de las inversiones en la Red de Titularidad del Estado prevista en el Contrato – Programa.

El Ministerio de Fomento, ADIF y la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.A. (en adelante, SEITSA) han suscrito dos convenios para la promoción de las inversiones en la Red de Titularidad del Estado previstas en el Contrato Programa.

El primero de los dos convenios mencionados fue el suscrito con fecha 27 de junio de 2007, modificado mediante el acuerdo firmado el día 20 de diciembre de 2007 y la Adenda suscrita el pasado día 30 de diciembre de 2010. A continuación se resumen sus principales características:

- Su objeto es la promoción por la SEITSA de las actuaciones en la Red de Titularidad del Estado encomendadas a ADIF en desarrollo de lo establecido en el Contrato – Programa.
- Las referidas actuaciones se concretarán mediante Resoluciones de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación del Ministerio de Fomento, en las que se determinará el alcance de la encomienda, su importe y la distribución por anualidades.
- Estas actuaciones serán contratadas por ADIF y en su coste se incluirán los relativos a la ejecución de las obras, incorporando el desvío de servicios, las expropiaciones e indemnizaciones, las obligaciones correspondientes a las aportaciones al 1% establecido en la Ley 16/1985, de 25 de julio, de Patrimonio Histórico Español, así como el coste de las asistencias técnicas, en su caso, necesarias para dicha ejecución y para la redacción o supervisión de los proyectos.
- Los ingresos que pudiera generar ADIF por su participación en los programas de financiación europea o mediante Convenios suscritos con otras administraciones para la ejecución de estas inversiones, se deducirán de su coste.

- Asimismo, en concepto de costes indirectos y gastos generales ADIF imputará un 2% del coste de la inversión hasta la cifra de 500 millones de euros y un 1% sobre el exceso. SEITTSA, a su vez, percibirá en concepto de gastos de promoción un 0,25%.
- Estas actuaciones serán financiadas por SEITTSA con cargo a sus fondos propios y se incorporarán a su Balance.
- La Administración General del Estado aportará a SEITTSA las consignaciones presupuestarias necesarias para la cobertura del coste de estas actuaciones, de acuerdo con las siguientes anualidades concordantes con las establecidas en Contrato – Programa para el período 2007 – 2010, que tendrá el carácter de aportaciones máximas anuales, estando condicionada su efectividad a la aprobación de las Resoluciones de encomienda.

	Datos en miles de euros. IVA incluido					
	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	TOTAL
ENCOMIENDAS PREVISTAS	479.897,26	520.585,54	543.289,78	404.987,53	173.072,32	2.121.832,43
0,25 GASTOS SEITTSA	1.199,74	1.301,46	1.358,22	1.012,47	433,68	5.304,57
TOTAL	481.097,00	521.887,00	544.648,00	406.000,00	173.505,00	2.127.137,00

La adenda suscrita el pasado día 30 de diciembre de 2010 establece, en su acuerdo segundo, que SEITTSA procederá a abonar a ADIF en el ejercicio 2010 el importe de las inversiones ejecutadas en aplicación de este convenio siempre que dispongan de recursos de aportaciones procedentes de este u otro Convenio, en base al principio de caja única.

- La administración de las infraestructuras incluidas en el Convenio será realizada por ADIF.
- Este Convenio y su modificación contemplan también la regularización de las inversiones de mejora y reposición llevadas a cabo por ADIF en los ejercicios 2005 y 2006. Las anualidades previstas para esta finalidad son las siguientes:

Datos en miles de euros. IVA incluido		
2007	2008	TOTAL
680.024	206.182	886.206

El segundo de los convenios citados fue suscrito con fecha 21 de noviembre de 2007 y modificado mediante adenda firmada el día 20 de diciembre de 2007 y sus principales características son las siguientes:

- Su objeto es la promoción por la SEITTSA de las inversiones en la línea de alta velocidad Madrid – Galicia, tramo Ourense – Santiago de Compostela conforme a la encomienda que el Ministerio de Fomento realiza a ADIF, mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación de fecha 21 de noviembre de 2007.
- El coste de esta actuación incluirá los relativos a la ejecución de las obras, incorporando el desvío de servicios, las expropiaciones e indemnizaciones, las obligaciones correspondientes a las aportaciones al 1% establecido en la Ley 16/1985, de 25 de julio, de Patrimonio Histórico Español, así como el coste de las asistencias técnicas, en su caso, necesarias para dicha ejecución y para la redacción o supervisión de los proyectos.
- Los ingresos que pudiera generar ADIF por su participación en los programas de financiación europea para la ejecución de esta inversión, se deducirán de su coste.
- ADIF, en concepto de costes indirectos y gastos generales, imputará un 1% del coste de la inversión. Asimismo, SEITTSA percibirá en concepto de gastos de promoción un 0,15%.
- La Administración General del Estado aportará a SEITTSA las consignaciones presupuestarias necesarias para la cobertura del coste de esta actuación, de acuerdo con las siguientes anualidades concordantes con las establecidas en Contrato – Programa para el período 2007 – 2010, que tendrán el carácter de aportaciones máximas anuales:

	Datos en euros. IVA incluido				
	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	TOTAL
OURENSE					
SANTIAGO	439.244.134	329.505.741	393.726.410	550.185.721	1.712.662.006
0,15% GASTOS SEITSA	658.866	494.259	590.590	825.279	2.568.994
TOTAL	439.903.000	330.000.000	394.317.000	551.011.000	1.715.231.000

- La Administración de las infraestructuras incluidas en el Convenio será realizada por ADIF.
- Este Convenio y su adenda contemplan también la regularización de las inversiones de mejora y reposición llevadas a cabo por ADIF en los ejercicios 2005 y 2006. Las anualidades previstas para esta finalidad son las siguientes:

	Datos en euros. IVA incluido			
	2007	2008	2009	TOTAL
	269.976.000,00	28.863.000,00	21.894.595,54	320.733.595,54

(d) Encomiendas para la ejecución de inversiones en la Red de Titularidad del Estado.

En el desarrollo del Contrato – Programa, el Ministerio de Fomento, a través de la Secretaría de Estado de Infraestructura y Planificación, ha encomendado a ADIF la ejecución de las inversiones en la Red de Titularidad del Estado que a continuación se describen, mediante seis resoluciones de fechas 27 de junio de 2007, 16 de octubre de 2007, 17 de diciembre de 2007, 2 de diciembre de 2008, 30 de diciembre de 2009 y 30 de diciembre de 2010:

	(Datos en miles de euros)						
	2007	2008	2009	2010	Total periodo 2007/2010	Resto 2011/2014	TOTAL
Actuaciones en Cercanías. Estaciones y red	7.390	47.690	33.910	62.914	151.904	135.481	287.385
Actuaciones en Mercancías. Terminales y red.	50	250	1.850	28.508	30.658	24.943	55.601
Mejoras de la seguridad y funcionalidad de red ferroviaria.	59.180	74.070	80.670	79.503	293.423	20.326	313.749
Actuaciones de modernización de activos	32.585	42.910	37.100	45.984	158.579	146.633	305.212
Plan de renovaciones integrales	55.500	148.556	194.080	159.394	557.530	39.449	596.979
Otras actuaciones estratégicas	-	-	1.000	2.250	3.250	-	3.250
Estudios, proyectos y ejecución de obras	154.705	313.476	348.610	378.553	1.195.344	366.832	1.562.176
Supresión y protección de pasos a nivel	51.785	73.000	81.614	103.573	309.972	39.990	349.962
Inversiones puntuales para la reposición y mejora de la Red de Titularidad del Estado	154.084	110.609	113.067	95.934	473.694	-	473.694
Actuaciones de reposición y mejora derivadas de los compromisos en que se subrogó ADIF anteriores a 31 de diciembre de 2004	94.089	17.500	-	-	111.589	-	111.589
Inversiones prioritarias de reposición y mejora derivadas de los compromisos adquiridos por ADIF en el periodo comprendido entre 1 de enero de 2005 y la fecha de firma del Contrato - Programa	25.234	6.000	-	-	31.234	-	31.234
TOTAL ENCOMIENDAS	479.897	520.585	543.291	578.060	2.121.833	406.822	2.528.655

- (e) Convenios y otras disposiciones para la ejecución de inversiones de mejora en la Red de Cercanías y en la Red Ferroviaria de Titularidad del Estado en Cataluña.

- Con fecha 6 de junio de 2007 el Ministerio de Fomento, SEITTSA y ADIF suscribieron un convenio para la realización de actuaciones para la mejora de la Red Ferroviaria de Cercanías en Cataluña por un importe total de 110 millones de euros. Las inversiones objeto de este convenio se financiarán con cargo a los fondos propios de SEITTSA, mediante la aportación realizada por la AGE en los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2007, y su construcción se llevará a cabo en los siguientes términos:

SEITTSA será la encargada de la licitación de los contratos de ejecución de las obras.

ADIF contratará las asistencias técnicas necesarias para la redacción de los proyectos o la dirección de obra. SEITTSA abonará a ADIF las cantidades correspondientes a dichas asistencias, así como los gastos que por desvío de los servicios afectados por las obras anticipe ADIF.

- Adicionalmente, el día 7 de octubre de 2008 el Ministerio de Fomento, SEITTSA y ADIF firmaron un segundo convenio para la realización de actuaciones de mejora en la Red de Titularidad del Estado en Cataluña por un importe de 250 millones de euros. De acuerdo con lo establecido en este convenio, estas actuaciones se financiarán mediante la aportación efectuada por la AGE a SEITTSA, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2008. La construcción de estas infraestructuras se ejecutará en los siguientes términos:

SEITTSA licitará los contratos para la ejecución de obra de cuantía igual superior a 1,5 millones de euros (IVA excluido).

ADIF licitará los contratos de ejecución de obra de importe inferior a 1,5 millones de euros (IVA excluido), así como los necesarios para la redacción de proyectos y la dirección de las obras, que será llevada a cabo por esta entidad.

SEITTSA abonará a ADIF los importes que esta entidad haya abonado por los contratos suscritos, expropiaciones y otros conceptos.

En la Resolución de 7 de octubre de 2008, la Secretaría de Estado de Infraestructuras encomendó a ADIF y a SEITTSA, la ejecución de inversiones contempladas en este convenio.

- En fecha 24 de febrero de 2009, la Comisión Bilateral Generalitat- Estado, acordó, que por aplicación de la Disposición adicional 3ª del Estatuto de Autonomía de Cataluña, ADIF realizaría inversiones por valor de 170.630 miles de euros, con el siguiente desglose:

Actuación	Importe (Miles de euros)
Actuaciones para dar continuidad a la concesión Figueres-Perpignan hasta Barcelona	49.350
Actuaciones en instalaciones logísticas	13.910
Actuaciones de accesibilidad y mejora de estaciones	32.260
Actuaciones de seguridad	14.610
Actuaciones de mejora de infraestructura, vía e instalaciones de las líneas convencionales	60.500
Total	170.630

- Con fecha 21 de diciembre de 2009, el Ministerio de Fomento, la Generalitat de Cataluña, el Ayuntamiento de Barcelona, Adif y RENFE Operadora suscribieron la adenda al convenio de colaboración suscrito en fecha 12 de junio de 2002 para el desarrollo de las actuaciones relativas a la red de alta velocidad en la ciudad de Barcelona y la correspondiente remodelación de las infraestructuras ferroviarias. En dicha adenda se establece la aportación por la Administración General del Estado a ADIF de un total de 255.000 miles de euros para la financiación de la estación ferroviaria de la Sagrera, distribuidos en 51.000 miles de euros anuales desde el año 2009 hasta el año 2013.

(f) Otras Encomiendas y disposiciones

- Mediante Resolución de fecha 25 de febrero de 2009, la Secretaría de Estado de Infraestructuras encomendó a ADIF la realización de actuaciones relativas a supresión y protección de pasos a nivel y al mantenimiento de la Red Convencional de titularidad del Estado por un importe estimado de 65.090,40 miles de euros, en virtud del Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crea un fondo especial del Estado para la dinamización de la economía y el empleo.

- En fecha 31 de julio de 2009 fue aprobado por el Secretario de Estado de Planificación e Infraestructuras, la propuesta de gasto por importe de 70.000 miles de euros, para la ejecución de las actuaciones contempladas en el Real Decreto-Ley 8/2009, de 12 de junio, por el que se concede un crédito extraordinario para el plan de modernización de estaciones.

(g) Cánones y tasas

La LSF establece en sus artículos 74 y 75 los cánones que ha de percibir ADIF por la utilización de las infraestructuras ferroviarias por parte de los operadores de transporte ferroviario. Dichos cánones son desarrollados a través de la Orden/FOM/898/2005, de 8 de abril, por la que se fija su cuantía.

De acuerdo con lo señalado en ambas normas, los cánones ferroviarios pueden clasificarse en dos tipos:

- El canon por utilización de las líneas ferroviarias integrantes de la Red de Interés General, que comprende cuatro modalidades:
 - Acceso (modalidad A), cuya cuantía se determina en función del volumen de tráfico anual previsto en la declaración de actividad del sujeto pasivo.
 - Reserva de capacidad (modalidad B), que se determina en función de los kilómetros reservados, distinguiendo por tipo de línea y hora del día que se reserva, así como por tipo de servicio de transporte y tren.
 - Circulación (modalidad C), que se calcula en base a los kilómetros efectivamente utilizados, considerando los mismos parámetros establecidos en el canon de reserva de capacidad, excepto el horario.
 - Tráfico (modalidad D), que se ha establecido en función del valor económico del servicio de transporte ferroviario de viajeros medido en términos de capacidad ofertada (plazas por kilómetro), considerando el tipo de línea y la hora del día en que se presta.
- El canon por utilización de estaciones y otras instalaciones ferroviarias, que presenta cinco modalidades:
 - Utilización de estaciones por parte de los viajeros (modalidad A): esta modalidad se aplica a los viajeros que utilicen el servicio de transporte ferroviario, en función de la distancia recorrida y de la categoría de la estación donde se inicie o finalice el viaje.
 - Estacionamiento y utilización de andenes en las estaciones (modalidad B): se determina en función del tiempo de estacionamiento del tren y la categoría de la estación, con especial incidencia en aquellas estaciones que pueden presentar problemas de congestión (estaciones de primera categoría).
 - Paso por cambiadores de ancho (modalidad C): se calcula en función de los pasos del tren por un cambiador de ancho.
 - Utilización de vías de apartado (modalidad D): se calcula en función del tiempo que permanece el tren estacionado en una vía de apartado, que son las vías no consideradas de circulación en la declaración de red publicada por ADIF, y del tipo de línea a que pertenece la estación en que aquella se ubica. Sólo se aplica en las líneas de alta velocidad.
 - Prestación de servicios que precisen de autorización para la utilización del dominio público ferroviario: esta modalidad grava el uso del dominio público ferroviario y se determina en función de la superficie ocupada y el tipo de terreno.

Los importes devengados por cada uno de estos cánones en los ejercicios 2010 y 2009, que se presentan en el epígrafe Importe neto de la cifra de negocios de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta (véase nota 14 (a)), han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2010	2009
Utilización de líneas de la Red de Interés General	250.257	249.237
Utilización de estaciones y otras instalaciones ferroviarias	67.974	69.815
Total	<u>318.231</u>	<u>319.052</u>

La LSF ha modificado el régimen económico y tributario de la tasa por seguridad en el transporte ferroviario de viajeros, que fue creada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. Constituye el hecho imponible de esta tasa la prestación del servicio de vigilancia y control de acceso, tanto de viajeros como de equipajes en las estaciones y demás recintos ferroviarios tanto de titularidad estatal como de titularidad de ADIF. Lo recaudado por esta tasa se ingresa en ADIF.

El importe devengado en el ejercicio 2010 por esta tasa asciende a 15.399 miles de euros, y el importe devengado por este concepto en el ejercicio 2009 fue de 15.091 miles de euros. Se presentan como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias de ADIF de los ejercicios 2010 y 2009 respectivamente (véase nota 14).

(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Entidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

ADIF presenta sus cuentas anuales de acuerdo con los principios contables y normas de valoración establecidos en el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y en las modificaciones a éste incorporadas mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, así como en base a los principios y criterios contables fijados por la Intervención General de la Administración del Estado (en adelante, IGAE) mediante resolución promulgada con fecha 30 de diciembre de 1992 (en adelante, la Resolución), que continúa en vigor en todo aquello que no se oponga a lo establecido en el citado Plan General de Contabilidad. Adicionalmente, la Entidad ha contemplado en la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2010 lo dispuesto en la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo, publicada en el BOE de 26 de marzo de 2010, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

(b) Comparación de la información

La Dirección de la Entidad presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2010, las correspondientes al ejercicio anterior que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2009, aprobadas por el Consejo de Administración de ADIF de fecha 23 de julio de 2010.

No obstante, y de acuerdo con la disposición transitoria segunda de la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 29 de diciembre de 2010, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, no se presenta, en este primer ejercicio de aplicación de dicha norma, la información comparativa correspondiente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2009 fueron las primeras que la Entidad preparó aplicando lo dispuesto en la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo, por la que se aprobaron aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias. En este sentido, según lo dispuesto en su disposición transitoria única, la Entidad optó por considerar las cuentas anuales del ejercicio 2009 como cuentas anuales iniciales a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

La referida Orden Ministerial regula, entre otros aspectos, los criterios para la calificación de una subvención como no reintegrable. A este respecto en el supuesto de ejecución parcial de actuaciones de construcción, mejora o reposición de activos financiados mediante una subvención, siempre que se cumplan las restantes condiciones previstas en la norma de registro y valoración 18 del vigente Plan General de Contabilidad y a los efectos exclusivos de su calificación contable, dicha subvención se considerará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado. En consecuencia, con efectos 1 de enero de 2009, la Entidad disminuyó la cuenta "Deudas transformables en subvenciones" incluida en el epígrafe "Otros pasivos financieros" por importe de 642.872 miles de euros e incrementó la partida de "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" que forma parte del Patrimonio Neto, y la cuenta de "Pasivos por impuesto diferido" por valor de 450.010 miles de euros y 192.862 miles de euros, respectivamente. (véase notas 10 y 13 (a)).

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 fueron las primeras que la Entidad preparó aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. Según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del citado Decreto, la Entidad optó por valorar todos los elementos patrimoniales del balance de apertura relativos al ejercicio 2008 conforme a los principios y normas vigentes al 31 de diciembre de 2007, salvo los instrumentos financieros que se valoraron por su valor razonable.

(c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales de la Entidad requiere la realización de estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor de los activos y pasivos cuya cuantificación no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Entidad revisa sus estimaciones de forma continua. No obstante, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre y los juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos de próximos ejercicios son los siguientes:

- Amortización de las infraestructuras de alta velocidad: La amortización de los inmovilizados materiales integrados en las infraestructuras ferroviarias de alta velocidad exige la realización de estimaciones para determinar su vida útil, así como la depreciación que sufren por su normal funcionamiento y utilización. La Dirección de la Entidad ha tenido que estimar dicha depreciación en función de la utilización de estas instalaciones durante su vida útil, considerando diferentes hipótesis en cuanto a la evolución de los tráficos ferroviarios en función de la demanda esperada.
- Pasivo por indemnizaciones por cese: Para valorar el pasivo por indemnizaciones por cese en el marco del Plan Social 2006 – 2010, la Dirección de la Entidad ha estimado el colectivo de empleados que se acogerá al mismo y las fechas en que causarán baja en base a las hipótesis consideradas. Para la determinación del valor actual de estas obligaciones se ha utilizado una tasa de descuento adecuada.
- Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida: La valoración de estos compromisos requiere la realización por parte de la Dirección de la Entidad de diversas hipótesis actuariales y financieras que se describen en la nota 11.
- Activos por impuesto diferidos: Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido a registrar, la Dirección de la Entidad evalúa la probabilidad de disponer de ganancias fiscales futuras así como sus importes y las fechas en que se obtendrían (véase nota 13 (a)).
- Deterioro de valor del inmovilizado no financiero (véase nota 3(b)).
- Determinación del carácter comercial o no comercial de las permutas de inmovilizado no financiero (véase nota 3(b)).

(3) Normas de Registro y Valoración

(a) Inmovilizaciones intangibles

El inmovilizado intangible, que comprende principalmente aplicaciones informáticas y gastos de investigación y desarrollo, se valora a su coste de adquisición o coste de producción y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada, que se calcula utilizando el método lineal o creciente, en el caso que sean bienes vinculados a líneas de alta velocidad, de acuerdo con los siguientes años de vida útil estimada:

	AÑOS
Gastos de I+D	25
Aplicaciones informáticas	5
Propiedad industrial	10

Los gastos de investigación y desarrollo se reconocen en el activo de la Entidad como un inmovilizado intangible en el momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

- Están individualizados por proyectos y su coste establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Existen motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económica del proyecto.

(b) Inmovilizaciones materiales

- Coste del inmovilizado material

El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumulado. El criterio general utilizado para su valoración es el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo materiales, mano de obra directa y gastos incurridos.

Adicionalmente, ADIF incluye en el coste de la infraestructura ferroviaria en curso que requiere un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de explotación, los gastos financieros correspondientes a los préstamos suscritos con el Banco Europeo de Inversiones (B.E.I.) y con otras entidades financieras, destinados a la financiación específica de la construcción de dichos inmovilizados. En aquellos supuestos en los que una línea de alta velocidad se encuentra parcialmente en explotación, la Entidad ha estimado y capitalizado los gastos financieros correspondientes exclusivamente a los tramos en construcción en proporción al coste total de la inversión realizada en la misma.

Durante el ejercicio 2010, han sido capitalizados gastos financieros por importe de 20.582 miles de euros mediante la partida "incorporación al activo de gastos financieros (vease notas 4 (c) y 21), de los cuales 4.692 miles de euros han sido incluidos como coste del tramo Barcelona-Figueras de la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-Figueras y 8.827 miles de euros han sido incluidos como coste de la línea Madrid- Castilla la Mancha-Com. Valenciana-Región de Murcia. En el ejercicio 2009 fueron capitalizados gastos financieros por valor de 11.916 miles de euros.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes activos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Asimismo, se capitalizan también como un mayor coste de los activos afectados, los fondos destinados a financiar trabajos de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, regulados por la Ley 16/1985 y el Real Decreto 111/1986. Según lo establecido en ambas normas, en el presupuesto de cada obra pública, financiada total o parcialmente por el Estado, se incluirá una partida equivalente al 1% de los fondos de aportación estatal para financiar este tipo de trabajos.

Los trabajos que la Entidad realiza para su propio inmovilizado que suponen una mejora o alargamiento de la vida útil son considerados como inversiones y se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos, según facturas de proveedores, los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y el resto de los costes incurridos. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad clasifica las operaciones de adquisición de inmovilizados materiales por permuta consistentes en la adquisición de un inmovilizado material mediante la entrega de activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios, en operaciones de permuta comercial o no comercial de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Tienen la consideración de permutas comerciales aquellas para las que la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere significativamente de la configuración de los flujos del activo entregado o cuando el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades afectadas por la operación se ve modificado como consecuencia de la permuta.
- b) El resto de las permutas se consideran como permutas no comerciales.

Cuando la permuta no tiene carácter comercial, la Entidad valora el activo recibido por el valor neto contable del activo entregado, incrementado, en su caso, por el importe de las contrapartidas monetarias recibidas, con el límite máximo del valor razonable del activo recibido.

En el caso de las permutas comerciales, el activo recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado, incrementado, si procede, en el importe de las contrapartidas monetarias recibidas.

Los criterios utilizados para la valoración de la infraestructura ferroviaria son los siguientes:

- a. La realizada por la Entidad incluye tanto el coste de construcción como el de elaboración de informes, planos, proyectos, estudios, asistencias técnicas y vigilancia, etc., que están relacionados directamente con dicha infraestructura; el coste de los estudios complementarios e informes necesarios para el planeamiento y diseño de las líneas; los trabajos realizados para el inmovilizado y el importe del IVA soportado no deducible.
- b. La infraestructura recibida del Estado en adscripción se valoró por un importe igual al que figuraba en las correspondientes actas de subrogación.
- c. Los bienes cedidos por el Estado a Renfe mediante el Acta de Entrega y Recepción de las líneas de la red ferroviaria convencional y de la línea de alta velocidad, respectivamente, fueron valorados por el Ministerio de Fomento a su coste de adquisición, deducida su amortización acumulada a 31 de diciembre de 2004, que fue calculada utilizando los criterios de amortización aplicados por Renfe en función del tipo de activo y de la fecha de puesta en funcionamiento.

- d. Los terrenos y bienes naturales se valoran en función de las cantidades satisfechas en concepto de expropiaciones y por el valor de adscripción en el caso de las expropiaciones que fueron abonadas en su día por el Ministerio de Fomento y en las que se subrogó la Entidad.

ADIF dispone de un inventario jurídico de los bienes inmuebles de los que era titular RENFE hasta 31 de diciembre de 2004, en el cual se encontraban pendientes de incorporación los terrenos correspondientes a los bienes cedidos por el Estado en el Acta mencionada en el punto c. anterior. Asimismo, falta por determinar el valor por el cual deberán ser registrados los terrenos sobre los cuales se ubican los recintos ferroviarios y la línea de alta velocidad Madrid-Sevilla.

- Amortización del inmovilizado material

- Amortización de la infraestructura ferroviaria de alta velocidad

La amortización de la infraestructura ferroviaria de alta velocidad, se realiza, con carácter general de forma creciente, en progresión geométrica del 3% anual, de acuerdo con los siguientes años de vida útil estimada:

	Años
Plataforma	
- Movimientos de tierras	100
- Obras de fábrica	100
- Túneles y puentes	100
- Drenajes	25
- Cerramientos	50
Superestructura de vía	30-60
Instalaciones eléctricas	
- Línea aérea de contacto	20
- Elementos soporte de catenaria	60
- Subestaciones eléctricas	60
Instalaciones de señalización, seguridad y comunicaciones	25
Edificios y otras construcciones	50
Material móvil	10-20

- Amortización del resto del inmovilizado material.

El resto de los bienes de inmovilizado material se amortiza siguiendo el método lineal, de acuerdo con los siguientes años de vida útil estimada:

	Años
Edificios y construcciones	50
Elementos de transporte	10 – 30
Otras inmovilizaciones materiales	5 – 40

La Entidad revisa anualmente la razonabilidad de los criterios de estimación de las vidas útiles de sus activos inmovilizados.

- Deterioro del valor de los activos

En aplicación de la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo, la Entidad ha considerado que los bienes que constituyen su inmovilizado han de clasificarse, básicamente, como activos no generadores de flujos de efectivo, dadas sus características, ya que corresponden a elementos de las infraestructuras ferroviarias incluidas en la Red Ferroviaria de Interés General y se poseen fundamentalmente con la finalidad de generar flujos económicos sociales que benefician a la colectividad, y por tanto, con un objetivo distinto al de generar un rendimiento comercial. Asimismo, en aquellos supuestos en los cuales pudiesen existir dudas sobre si la finalidad principal de poseer un activo es o no la obtención de flujos de efectivo se ha aplicado la presunción prevista en la norma segunda de la citada Orden considerando, dados los objetivos generales de la Entidad, que tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

La Dirección de la Entidad, de acuerdo con lo previsto en la norma segunda de la mencionada Orden Ministerial evalúa al menos al cierre del ejercicio la existencia de indicios de deterioro de valor en algún inmovilizado material intangible o inversión inmobiliaria.

En este sentido, la Entidad ha clasificado sus activos en unidades de explotación que permitan evaluar la existencia de indicios de deterioro, atendiendo, básicamente a las líneas o ejes ferroviarios de la Red Ferroviaria de Interés General a las que están afectados, con la excepción de las estaciones destinadas al tráfico de cercanías, para las cuales se han definido como unidades de explotación las unidades en que se clasifican.

A continuación se enumeran las diferentes unidades de explotación consideradas:

Inversiones en la Red de titularidad de Adif:

- A.V. Madrid-Atocha- Sevilla Santa Justa
- A.V. Madrid-Atocha-La Sagra-Toledo
- A.V. Córdoba-Málaga
- A.V. Madrid Atocha-Barcelona-Frontera Francesa
- A.V. Madrid Chamartín-Valladolid
- A.V. Madrid- Castilla la Mancha- Comunidad Valenciana

Inversiones en la Red de titularidad del Estado:

- Madrid Chamartín-Valencia-Sant Vicente de Calders
- Madrid Chamartín- Irún/Hendaya
- Madrid Chamartín-Zaragoza-LLeida-Barcelona Portbou
- Alcázar de San Juan-Córdoba-Sevilla-Cádiz
- Venta de Baños-León-Orense-Vigo
- Madrid Atocha-Cáceres-Valencia de Alcántara
- Núcleos de cercanías

En este supuesto, la Entidad según lo establecido en la norma cuarta de la referida Orden Ministerial reconoce, al menos al cierre del ejercicio, una pérdida por deterioro si el valor contable de las unidades de explotación supera a su importe recuperable, en la fecha de determinación del mismo. A estos efectos se entiende por importe recuperable el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso, siendo éste su coste de reposición depreciado.

Una vez registrada dicha corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los periodos siguientes considerando el nuevo valor contable. Asimismo, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en la partida de pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(c) Inversiones inmobiliarias

La Entidad clasifica en este apartado los inmuebles destinados total o parcialmente para obtener rentas, plusvalías o ambas. Los inmuebles que se encuentran en construcción para uso futuro como inversión inmobiliaria, se clasifican como inmovilizado material en curso hasta que están terminados. La Entidad reconoce y valora las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

La amortización de las inversiones inmobiliarias se determina con carácter general siguiendo el método lineal de acuerdo con una vida útil estimada de 50 años.

Los ingresos derivados de contratos de arrendamiento operativo de inmuebles se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. Las rentas percibidas por anticipado se registran en el pasivo del Balance de Situación como periodificaciones y se imputan a resultados en la vida del contrato suscrito con el arrendatario.

(d) Activos financieros

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control, se tiene control conjunto o se ejerce una influencia significativa.

Las inversiones permanentes en el capital de sociedades del grupo y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro, que se reconocen cuando existe evidencia de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del posible deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración, que correspondan a elementos identificables en su balance.

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se incluyen los créditos por operaciones comerciales y no comerciales cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el valor reconocido por la Entidad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

Estos activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Tras su reconocimiento inicial, estos activos se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del "tipo de interés efectivo", que es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida restante. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método citado.

No obstante, los créditos a largo plazo con Administraciones Públicas, básicamente en concepto de subvenciones de capital a cobrar a largo plazo, no han sido descontados. En este sentido, la Dirección de la Entidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ADIF, planteó una consulta a la Subdirección General de Planificación y Dirección de Contabilidad de la IGAE en relación con los criterios de valoración de los derechos de cobro a largo plazo por subvenciones de capital. Con fecha 13 de julio de 2009, la IGAE dictó la respuesta a esta consulta señalando que es admisible que los derechos de cobro frente a Administraciones Públicas en concepto de subvenciones concedidas no sean descontados ni objeto de actualización financiera, incluso cuando se estime que se cobrarán a largo plazo.

Asimismo, los créditos por operaciones comerciales y no comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad realiza un "test de deterioro" para estos activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Para determinar el valor recuperable la Entidad se basa en general en la experiencia histórica de mora, clasificando los deudores por grupos con características de riesgo similares. Cuando se produce, el registro de este deterioro se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Inversiones mantenidas al vencimiento

En esta categoría se incluyen las inversiones financieras con vencimiento inferior a un año que no cumplen los requisitos establecidos para considerarlas como "efectivo y otros activos líquidos equivalentes".

Las inversiones mantenidas al vencimiento se registran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos se valoran a su coste amortizado, aplicando el método del "tipo de interés efectivo".

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad efectúa, si proceden, las correspondientes correcciones valorativas. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

(e) Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

Se incluyen en esta categoría los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Entidad o aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del "tipo de interés efectivo". Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método citado.

(f) Existencias

Las existencias se valoran a precio de coste siguiendo el método del precio medio ponderado.

ADIF registra sobre aquellas existencias que, por sus características técnicas o por su lenta rotación se considera que tienen dificultades de utilización, la correspondiente corrección valorativa.

(g) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

(h) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

En este epígrafe correspondiente al Patrimonio Neto de la Entidad, se incluyen, básicamente, las subvenciones de capital de carácter no reintegrable concedidas para la construcción de los activos de titularidad de la Entidad, entre las cuales destacan las procedentes de Fondos Europeos (Cohesión, R.T.E. y F.E.D.E.R). ADIF registra dichas subvenciones por el importe concedido, neto de su efecto impositivo, cuando, según lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 18 del Plan General de Contabilidad, existe un acuerdo de concesión, se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción y no existen dudas razonables sobre su cobro. En aplicación de lo indicado en la disposición adicional única de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, a los efectos exclusivos de su registro contable, se consideran cumplidas las condiciones establecidas para su concesión cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente, cuantificándose en la proporción a la obra ejecutada que se financia.

La Entidad registra en la cuenta "Deudas transformables en subvenciones" del epígrafe "Otros pasivos financieros" del Balance de Situación las cantidades cobradas para las cuales todavía no se han cumplido todas las condiciones enumeradas en el párrafo anterior.

ADIF sigue el criterio de registrar estas subvenciones como ingresos de explotación por imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero, en proporción a la depreciación efectiva experimentada durante el ejercicio por los activos financiados con dichas subvenciones.

(i) Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

La Entidad clasifica sus compromisos por retribuciones a largo plazo con el personal dependiendo de su naturaleza, en planes de aportación definida y en planes de prestación definida. Son de aportación definida aquellos planes en los que la Entidad se compromete a realizar contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, y siempre que no tenga la obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos. Los planes que no tengan el carácter de aportación definida se consideran de prestación definida.

Planes por prestación definida

Los compromisos a largo plazo de prestación definida se reconocen por el valor actual de las retribuciones comprometidas, que se estima mediante la utilización de métodos actuariales de cálculo y de hipótesis financieras y actuariales insesgadas y compatibles entre sí.

La Entidad registra las dotaciones a estas provisiones a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las dotaciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones en la cuenta de pérdidas y ganancias y como un pasivo, una vez deducidas las cantidades ya pagadas.

Las variaciones en el cálculo del valor actual de estas retribuciones como consecuencia de pérdidas y ganancias actuariales se imputarán en el ejercicio en que surjan directamente en el patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

Planes de aportación definida

Las contribuciones a realizar por retribuciones de aportación a largo plazo darán lugar al reconocimiento de un pasivo, en su caso, por el importe de las contribuciones devengadas y no pagadas al cierre del ejercicio.

Asimismo, las obligaciones devengadas como consecuencia de variaciones en las hipótesis actuariales que sirvieron de base para la determinación de las contribuciones realizadas por la Entidad, se registran en el ejercicio en que surgen con cargo directamente a patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

(j) Provisiones

La Entidad reconoce como provisiones aquellas obligaciones actuales surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminadas en cuanto a su importe o fecha de cancelación.

Las cuentas anuales recogen todas aquellas obligaciones a las que se refiere el párrafo anterior, siempre que se estime que la probabilidad de tener que atender la referida obligación es mayor que la probabilidad de no tener que liquidarla.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrando los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada ejercicio y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Los pasivos surgidos como consecuencia de expedientes de regulación de empleo voluntarios (véase nota 11) se valoran inicialmente por el valor presente de las obligaciones comprometidas en base a mejor estimación posible del colectivo de empleados susceptibles de acogerse a los mismos durante su periodo de vigencia.

(k) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados en corrientes y no corrientes. A estos efectos, se clasifican como corrientes aquellos activos y pasivos que están vinculados al ciclo normal de explotación de la Entidad, el cual es inferior a un año y que se esperan recuperar, consumir o liquidar en un plazo igual o inferior a doce meses, contado a partir de la fecha del balance de situación.

(l) Saldos y transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la operación.

Los préstamos en moneda extranjera se reflejan en el balance de situación al tipo de cambio en vigor a la fecha del balance y las diferencias de cambio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

(m) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones que correspondan, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de “Activos por impuesto diferido” y “Pasivos por impuesto diferido” del balance.

La Entidad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

Asimismo, la Entidad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles en la medida en que resulte probable que dispondrá de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

En este sentido, la Entidad no recoge en el Balance de Situación el efecto fiscal de las deducciones pendientes de aplicación, que se reconocen por tanto, en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se aplican.

Igualmente, los créditos fiscales por pérdidas compensables se reconocen como menor gasto por impuestos en el ejercicio en que tiene lugar su compensación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada. Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan.

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades de las entidades que se encuentran en régimen de declaración consolidada se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en el caso de tributación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre empresas del Grupo, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada entidad del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la entidad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las entidades del Grupo que han sido compensados por el resto de las entidades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las entidades a las que corresponde y aquellas que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de entidades del Grupo consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido siguiendo los criterios establecidos para su reconocimiento, considerando el grupo fiscal como sujeto pasivo.

La Entidad dominante del Grupo registra el importe total a pagar o a devolver, por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo o abono a créditos o deudas con empresas del grupo y asociadas. El importe de la deuda o crédito correspondiente a las sociedades dependientes se registra con abono o cargo a deudas o créditos con empresas del grupo y asociadas.

(n) Criterios de agregación y segregación

La Intervención General de la Administración del Estado (en adelante IGAE), en aplicación de las funciones directivas que le atribuye la Ley General Presupuestaria en relación con la contabilidad de las entidades a que hace referencia el apartado 3 del artículo 121 del mencionado texto legal, entre las que se incluye ADIF, ha establecido la forma en que debían ser registrados contablemente tanto los activos y pasivos provenientes del extinto GIF que pasaron a ADIF, así como la segregación de activos y pasivos de la rama de actividad de servicios de transporte que pasaron de ADIF a RENFE-Operadora. En ambos casos la contabilización de estas operaciones se realizó por sus valores contables a 31 de diciembre de 2004, y utilizando la cuenta de patrimonio como contrapartida de valor neto contable de los activos y pasivos agregados o segregados. En el Balance de Situación de ADIF a 1 de enero de 2005 se reconoció un incremento del activo por importe de 13.514.701 miles de euros, del pasivo y de las subvenciones en capital por importe de 5.568.388 miles de euros y de los fondos propios por un total de 7.946.313 miles de euros procedentes de GIF. Asimismo, como consecuencia de la segregación de RENFE – Operadora, se registró una disminución del activo, de los fondos propios y del pasivo y las subvenciones en capital por importe de 3.227.970, 1.179.427 y 2.048.543 miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente la segregación de determinados derechos de uso y la estimación del coste de reposición de ciertos espacios que pasaron de ADIF a RENFE Operadora fueron registradas por la Entidad de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Por la concesión a RENFE-Operadora del derecho de uso sin contraprestación de determinados espacios, ADIF registró una cuenta correctora de valor para reflejar la pérdida que experimentan los bienes sobre los que se otorga el referido derecho, utilizando como contrapartida la cuenta de Patrimonio.
- b) Por la estimación del coste de reposición de los citados espacios a la extinción del derecho de uso, cuantificado en la Orden Ministerial, ADIF registró un pasivo para reflejar el compromiso de la futura entrega en especie, utilizando como contrapartida la cuenta de patrimonio.

(ñ) Contabilización de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En relación con las inversiones de mejora y reposición en la Red de Titularidad del Estado, ADIF reconoce un ingreso por el importe del coste de las obras ejecutadas en la Red de titularidad del Estado en el ejercicio, incrementado en el porcentaje previsto en los diferentes Convenios u otras disposiciones suscritos con SEITTSA u otras entidades (véase notas 1 (c), 1 (e) y 1 (f)) en concepto de compensación de costes indirectos y gastos de gestión de esta actividad. Asimismo los gastos incurridos por la Entidad en su ejecución, se registran por su naturaleza en las líneas de "Aprovisionamientos", "Gastos de personal" y "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(o) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se registran de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

(4) Inmovilizaciones Materiales, Intangibles e Inversiones Inmobiliarias

El detalle de los saldos y movimientos de los ejercicios 2010 y 2009 en las diferentes cuentas del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias y de su correspondiente amortización acumulada se muestra en el Anexo I.

A 31 de diciembre de 2010 ADIF tiene encomendadas, por acuerdo del Consejo de Ministros o Resoluciones de la Secretaría de Estado de Planificación e Infraestructuras:

- La construcción y administración de la línea ferroviaria de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa (Acuerdo de 23/5/1997). Se excluye de la encomienda anterior el subtramo Figueras-Frontera Francesa, por integrarse éste en el tramo Figueras- Perpiñan en virtud del Acuerdo entre los Gobiernos del Reino de España y la República Francesa, suscrito con fecha 10 de octubre de 1995 (Acuerdo de 9/04/99).
- La construcción del nuevo acceso ferroviario Norte-Noroeste: Madrid-Segovia- Valladolid/Medina del Campo (Acuerdo de 18/9/1998). La administración es atribuida el 31/7/99.
- La construcción de infraestructuras ferroviarias convencionales de ancho ibérico de titularidad estatal, que sean consecuencia de la construcción de LAV Madrid-Barcelona-Frontera Francesa (Acuerdo de 9/4/99).
- La construcción y administración del nuevo acceso ferroviario Córdoba-Málaga (Acuerdo de 31/7/99).
- La construcción y administración del nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante: Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia (Acuerdo de 17/9/99).
- La construcción y administración del nuevo acceso de Alta Velocidad a Toledo (Acuerdo de 3/8/2001).
- La construcción y administración de la Línea de Alta Velocidad León-Asturias, tramo La Robla - Pola de Lena (Variante de Pajares), del corredor Norte/Noroeste (Acuerdo 20/12/02).
- La construcción y administración de la Línea de Alta Velocidad del País Vasco, del Corredor Norte/Noroeste (Acuerdo de 20/12/02).
- La construcción y administración del Tramo Navalmoral de la Mata-Cáceres, de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Cáceres / Mérida-Badajoz del corredor de Extremadura (Acuerdo de 20/12/02).
- La construcción y administración del Tramo entre Almería y el límite con la Región de Murcia, de la Línea de Alta Velocidad Murcia - Almería, del Corredor Mediterráneo (Acuerdo de 20/12/02).

- La ejecución de las obras de construcción de la Línea de Alta Velocidad Bobadilla – Granada, incluida la plataforma y vía (Resolución de 12/01/2006).
- La redacción y ejecución de los proyectos básicos y de construcción de la Línea A.V. Madrid-Asturias. Tramo: Venta de Baños-León- Asturias (excluida la Variante de Pajares) (Resolución del 28/12/06).
- La redacción y ejecución de los proyectos básicos y de construcción de la Línea A.V. Madrid-País Vasco/Frontera Francesa. Tramo: Valladolid-Burgos- Vitoria. (Resolución del 28/12/06)
- La redacción y ejecución de los proyectos básicos y de construcción de la Línea A.V. Corredor Mediterráneo. Tramo: Límite de la Región de Murcia-Murcia. (Resolución del 28/12/06)
- La redacción y ejecución de los proyectos básicos y de construcción de la Línea A.V. Madrid-Extremadura/Frontera Portuguesa. Tramo: Cáceres-Mérida-Badajoz. (Resolución del 28/12/06)
- La construcción del tramo Olmedo-Medina-Zamora-Puebla de Sanabria-Lubián-Ourense, de la línea de alta velocidad Madrid-Galicia, del corredor Norte/Noroeste (Resolución de 4 de diciembre de 2009).
- La construcción del tramo Castejón-comarca de Pamplona, de la línea de alta velocidad Zaragoza- Pamplona en el territorio de Navarra (Resolución de 30 de marzo de 2010).

(a) Inmovilizado Material en explotación

Corresponde al coste bruto a 31 de diciembre de 2010 y a 31 de diciembre de 2009 de las líneas Madrid-Sevilla, incluyendo el ramal a Toledo, Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera francesa, sección Madrid – Barcelona, Córdoba-Málaga, Madrid-Segovia-Valladolid y Levante: Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia, sección Madrid-Valencia, así como de los restantes activos inmovilizados que forman parte del patrimonio de la Entidad, entre los que destacan las estaciones de viajeros y las terminales de mercancías ubicadas en las líneas que integran la Red de Titularidad del Estado. Se adjunta detalle con la descomposición de los importes brutos al cierre de cada ejercicio:

	2010 Miles de euros						Total
	Madrid-Sevilla	Madrid - Barcelona	Córdoba-Málaga	Madrid-Valladolid	Madrid-Levante	Otros	
Terrenos y Bienes Naturales	18.765	707.195	74.440	85.249	444.162	310.527	1.640.338
Edificios y otras construcciones	400.757	422.719	65.640	56.481	61.631	1.013.214	2.020.442
Instalaciones de la Vía y otras instalaciones técnicas	2.386.357	7.037.689	2.134.185	3.586.848	3.365.787	801.109	19.311.975
Elementos de transporte	1.435	317	1.043	-	33	271.143	273.971
Otro inmovilizado Material	14.041	11.721	2.152	1.243	917	203.223	233.297
	<u>2.821.355</u>	<u>8.179.641</u>	<u>2.277.460</u>	<u>3.729.821</u>	<u>3.872.530</u>	<u>2.599.216</u>	<u>23.480.023</u>

	2009 Miles de euros						Total
	Madrid-Sevilla	Madrid - Barcelona	Córdoba-Málaga	Madrid-Valladolid	Otros	Total	
Terrenos y Bienes Naturales	19.443	669.435	74.087	89.004	581.328	1.433.297	1.433.297
Edificios y otras construcciones	299.505	396.313	59.659	51.284	927.284	1.734.045	1.734.045
Instalaciones de la Vía y otras instalaciones técnicas	2.338.538	6.985.043	2.063.555	3.483.712	727.071	15.597.919	15.597.919
Elementos de transporte	1.435	334	998	-	268.595	271.362	271.362
Otro inmovilizado Material	13.121	10.850	2.156	1.191	184.504	211.822	211.822
	<u>2.672.042</u>	<u>8.061.975</u>	<u>2.200.455</u>	<u>3.625.191</u>	<u>2.688.782</u>	<u>19.248.445</u>	<u>19.248.445</u>

Durante el ejercicio 2009, y derivado de la respuesta de la Subdirección General de Planificación y Dirección de la Contabilidad de la IGAE, de fecha 23 de junio de 2010 a la consulta formulada por la Intervención Delegada en ADIF, la Entidad ha corregido el registro de los costes de explanaciones necesarios para la construcción de la infraestructura ferroviaria de la que es titular. En el ejercicio 2008, la Entidad consideraba dichos costes como mayor valor de los terrenos por los que discurre la traza de la vía, y por tanto, no sujetos a amortización. Derivado de la consulta, la Entidad en el ejercicio 2009 registró dichos costes como parte integrante de las instalaciones técnicas que forman parte de su inmovilizado material y los ha sometido a amortización con efectos retroactivos, aplicando el método creciente al 3% en progresión geométrica a lo largo de su vida útil restante.

Durante el ejercicio 2009, la Entidad acometió un proceso de revisión de la clasificación de sus activos puestos en explotación, en virtud del cual se ha procedido a reclasificar determinados activos dentro de las agregaciones que se muestran en el cuadro anterior. Destaca por su importancia la reclasificación de los activos relacionados con la fibra óptica

que han pasado a formar parte de la línea de “instalaciones de la vía y otras instalaciones técnicas”, si bien con anterioridad se mostraban en la agregación de “otro inmovilizado material”.

(b) Obra en Curso

El detalle de la obra en curso a 31 de diciembre de cada ejercicio se muestra en el cuadro adjunto:

	Miles de euros	
	2010	2009
Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera francesa	2.353.899	1.732.434
Madrid-Segovia-Valladolid/Medina del Campo	108.219	126.507
Córdoba –Málaga – Granada	324.827	235.101
Madrid-Castilla la Mancha-Com. Valenciana – Región de Murcia	2.960.946	5.226.733
Madrid – Sevilla y Ramal a Toledo	1.178	2.436
L.A.V. León – Asturias	2.143.712	1.952.600
L.A.V. País Vasco	391.703	219.942
L.A.V. Murcia – Almería	170.147	46.399
L.A.V. Madrid – Cáceres Tramo Navalmoral de la Mata – Cáceres	32.454	14.776
Conexión Logroño	19.784	18.556
Palencia – León – Asturias	261.756	65.278
L.A.V. Madrid – Extremadura – Frontera Portuguesa	173.773	128.890
Valladolid – Burgos – Vitoria	206.735	45.817
Madrid Atocha – Madrid Chamartín	111.468	35.202
Ampliación complejo Estación de Atocha	14.828	19.638
	<u>9.275.429</u>	<u>9.870.309</u>
Otras inversiones	463.567	505.246
TOTAL	<u>9.738.996</u>	<u>10.375.555</u>

En los saldos de obra en curso a 31 de diciembre de 2010 y a 31 de diciembre de 2009 se incluyen 335.972 miles de euros y 372.806 miles de euros en concepto de Anticipos a proveedores de inmovilizado, respectivamente. En estos importes se incluyen entre otros, los anticipos por futura entrega de obra ferroviaria e inmuebles derivados de convenios suscritos por la Entidad con sociedades del grupo y asociadas según el siguiente desglose al cierre de cada ejercicio:

	Miles de euros	
	2010	2009
Águilas Residencial, S.A.	-	-
Alianza Inmobiliaria Renfosuna, S.A.	1.149	1.149
Bano Real, S.A.	2.000	2.000
Centro Estación de Miranda, S.A.	2.164	2.164
Desarrollo Inmobiliario de Castilla la Mancha, S.A.	-	48
Mosaico Desarrollo Inmobiliario, S.A.	-	11.808
Renfurbis, S.A.	-	-
Terralbina Inmobiliaria, S.A.	-	-
Tricéfalo, S.A.	859	859
Valencia Parque Central alta Velocidad 2003, S.A.	77	77
Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.	3.057	3.057
Vías y Desarrollos Urbanos, S.A.	2.834	2.834
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.	187.791	179.663
	<u>199.931</u>	<u>203.659</u>

El epígrafe de “Terrenos y Bienes Naturales” recoge básicamente el valor de los terrenos expropiados para la construcción de las líneas de alta velocidad.

En el ejercicio 2010, ADIF efectuó varias operaciones de adquisición de inmovilizado mediante la entrega de terrenos desafectados del uso ferroviario. Estas operaciones se han llevado a cabo, en el marco de actuaciones ejecutadas para la remodelación de las redes arteriales ferroviarias de diversas ciudades y la integración de las líneas de alta velocidad en su entorno urbano.

Según lo descrito en la nota 3 (b), la Entidad clasificó estas operaciones como permutas comerciales y registró el compromiso adquirido por el tercero de construir y entregar a ADIF determinados bienes por el valor razonable de los bienes cedidos, que ascendió a 42.931 miles de euros.

En el ejercicio 2009, ADIF efectuó una operación de adquisición de inmovilizado mediante la entrega de derechos urbanísticos asociados a terrenos afectados al uso ferroviario. Esta operación se ha llevado a cabo, por una sociedad participada en el marco de actuaciones ejecutadas para la remodelación de las redes arteriales ferroviarias de diversas ciudades y la integración de las líneas de alta velocidad en su entorno urbano.

Según lo descrito en la nota 3 (b), la Entidad clasificó esta operación como una permuta comercial y registró el compromiso adquirido por el tercero de construir y entregar a ADIF determinados bienes por el valor razonable de los bienes cedidos, que ascendió a 56.480 miles de euros.

De acuerdo con los mismos procedimientos que sigue el Estado con sus inmuebles y obras de infraestructura, ADIF sigue el criterio de no suscribir seguros sobre estos activos, a excepción de los que cubren los riesgos extraordinarios de la infraestructura, excluyendo de esta cobertura las estaciones, túneles, puentes y resto de edificios.

Por otro lado, ADIF, al igual que el Estado, no ha inscrito sus inmuebles y obras de infraestructura en el Registro de la Propiedad, a excepción de las viviendas y locales.

Al cierre del ejercicio 2010 la Entidad tiene compromisos firmes con terceros para la realización futura de inversiones por valor de 5.644.317 miles de euros, cifra sin incluir IVA. Al cierre del ejercicio 2009, la Entidad tenía compromisos firmes con terceros por el citado concepto por importe de 5.203.696 miles de euros, sin IVA.

(c) Gastos financieros capitalizados

Durante el ejercicio 2010, la Entidad ha capitalizado un importe total de 20.582 miles de euros de gastos financieros, correspondientes al coste de los préstamos suscritos con el BEI u otras entidades para financiar la obra en curso de construcción al cierre del ejercicio relativo básicamente a las líneas Madrid- Castilla la Mancha-Com. Valenciana-Región de Murcia, al tramo Barcelona-Figueras integrante de la línea Madrid – Barcelona – Frontera Francesa y otros activos. De este importe corresponden a la línea a Levante un total de 8.827 miles de euros y al tramo Barcelona-Figueras un total de 4.692 miles de euros. En el ejercicio 2009, la Entidad capitalizó gastos financieros por valor de 11.916 miles de euros imputables básicamente a la línea a Levante y al tramo en construcción Barcelona-Figueras (véase nota 20).

(d) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros	
	2010	2009
Inmovilizado Intangible	64.037	59.806
Inmovilizado Material	534.480	457.584
Inversiones Inmobiliarias	26.449	25.929
	<u>624.966</u>	<u>543.319</u>

(e) Subvenciones oficiales recibidas

La construcción de las inmovilizaciones materiales por infraestructura ferroviaria ha sido financiada en parte por subvenciones de capital de carácter no reintegrable entre las cuales destacan las procedentes de Fondos Europeos (Cohesión, R.T.E y F.E.D.E.R) (véase nota 10).

(f) Inmovilizado intangible

El detalle del inmovilizado intangible al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 es como sigue:

	2010 Miles de euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Total
Inmovilizado intangible en explotación			
Gastos de investigación y desarrollo	42.616	(31.310)	11.306
Aplicaciones informáticas	63.916	(47.622)	16.294
Otro inmovilizado intangible	7.140	(3.749)	3.391
Total Inmovilizado Intangible en explotación	<u>113.672</u>	<u>(82.681)</u>	<u>30.991</u>
Inmovilizado intangible en curso			
Gastos de investigación y desarrollo	11.834	-	11.834
Otro inmovilizado intangible	320	-	320
Total inmovilizado Intangible en curso	<u>12.154</u>	<u>-</u>	<u>12.154</u>
Total inmovilizado Intangible	<u>125.826</u>	<u>(82.681)</u>	<u>43.145</u>

	2009 Miles de euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Total
Inmovilizado intangible en explotación			
Gastos de investigación y desarrollo	42.104	(30.534)	11.570
Aplicaciones informáticas	47.265	(41.698)	5.567
Otro inmovilizado intangible	6.739	(2.713)	4.026
Total Inmovilizado Intangible en explotación	96.108	(74.945)	21.163
Inmovilizado intangible en curso			
Gastos de investigación y desarrollo	10.312	-	10.312
Otro inmovilizado intangible	320	-	320
Total inmovilizado Intangible en curso	10.632	-	10.632
Total inmovilizado Intangible	106.740	(74.945)	31.795

(g) Deterioro de valor del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

Al cierre del ejercicio 2010, la Entidad ha evaluado la existencia de indicios del deterioro de valor de las unidades de explotación que constituyen su inmovilizado material, intangible y sus inversiones inmobiliarias. Derivado de este análisis se ha concluido que no existen indicios de deterioro de valor en las unidades de explotación que forman el inmovilizado no financiero de la Entidad.

(h) Inversiones Inmobiliarias

Este epígrafe presenta a 31 de diciembre de 2010 el siguiente desglose:

	2010 Miles de euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Total
Centros comerciales en estaciones de viajeros	106.158	(10.256)	95.902
Aparcamientos comerciales	90.565	(6.383)	84.182
Edificios y hoteles en estaciones intermodales	76.361	(14.754)	61.607
Viviendas, locales y garajes	76.094	(41.891)	34.203
Total	349.178	(73.284)	275.894

(5) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

5.1 Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo

El movimiento de los ejercicios 2010 y 2009, en miles de euros, de las cuentas que componen este epígrafe es el que se detalla en los cuadros adjuntos:

	2010 Miles de euros			
	Instrumentos de Patrimonio	Desembolsos pendientes	Correcciones por deterioro	Total
Saldo a 1 de enero de 2010	53.131	(600)	(730)	51.801
Adiciones	15.678	(4.000)	(23)	11.655
Retiros y traspasos	(2.153)	4.000	2	1.849
Saldo al 31 de diciembre de 2010	66.656	(600)	(751)	65.305
	2009 Miles de euros			
	Instrumentos de Patrimonio	Desembolsos pendientes	Correcciones por deterioro	Total
Saldo a 1 de enero de 2009	54.569	-	(724)	53.845
Adiciones	1.822	(600)	(36)	1.186

	2009 Miles de euros			Total
	Instrumentos de Patrimonio	Desembolsos pendientes	Correcciones por deterioro	
Retiros y traspasos	(3.260)	-	30	(3.230)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	53.131	(600)	(730)	51.801

a) Instrumentos de patrimonio

El detalle de las participaciones financieras al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 es como sigue:

	Miles de euros	
	2010	2009
Participaciones en empresas del grupo y multigrupo	25.782	10.936
Participaciones en empresas asociadas	40.874	42.195
Total participaciones en empresas del grupo y asociadas	66.656	53.131
Desembolsos pendientes	(600)	(600)
Provisión por deterioro	(751)	(730)
	65.305	51.801

En el Anexo II se presenta un detalle de las principales sociedades participadas que se encuentran domiciliadas en España, y de la información relacionada con las mismas.

5.2 Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo

Recoge el saldo del epígrafe "Créditos con empresas del grupo" correspondiente a los importes a cobrar de las filiales "FIDALIA, S.A.U." y EMFESA, con motivo de la tributación en régimen de consolidación fiscal, según el siguiente detalle:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
FIDALIA, S.A. U.	7.769	7.701
Enajenación de materiales ferroviarios, S.A.		
EMFESA	279	333
Total	8.048	8.034

(6) Otros activos financieros

La composición por categorías de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas (véase nota 5), a 31 de diciembre de 2010 y a 31 de diciembre de 2009 es la siguiente, en miles de euros:

	31 de diciembre de 2010		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros a largo plazo			
Préstamos y partidas a cobrar	-	723.353	723.353
Activos disponibles para la venta	787		787
Total activos financieros a largo plazo a 31/12/2010	787	723.353	724.140
Activos financieros a corto plazo			
Préstamos y partidas a cobrar	-	2.176.263	2.176.263
Total activos financieros a corto plazo a 31/12/2010	-	2.176.263	2.176.263

	31 de diciembre de 2009		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros a largo plazo			
Préstamos y partidas a cobrar	-	705.676	705.676
Activos disponibles para la venta	787	-	787
Total activos financieros a largo plazo a 31/12/2009	787	705.676	706.463
Activos financieros a corto plazo			
Préstamos y partidas a cobrar	-	1.889.547	1.889.547
Total activos financieros a corto plazo a 31/12/2009	-	1.889.547	1.889.547

Estos importes se desglosan en los epígrafes de balance a 31 de diciembre de 2010 y a 31 de diciembre de 2009 siguientes, expresados en miles de euros:

	31 de diciembre de 2010		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros no corrientes			
Inversiones financieras a largo plazo	787	709.127	709.914
Deudores comerciales no corrientes	-	14.226	14.226
Total activos financieros no corrientes a 31/12/2010	787	723.353	724.140
Activos financieros a corto plazo			
Préstamos y paartidas a cobrar	-	2.176.263	2.176.263
Total activos financieros corrientes a 31/12/2010	-	2.176.263	2.176.263

	31 de diciembre de 2009		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros no corrientes			
Inversiones financieras a largo plazo	787	679.049	679.836
Deudores comerciales no corrientes	-	26.627	26.627
Total activos financieros no corrientes a 31/12/2009	787	705.676	706.463
Activos financieros corrientes			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	1.889.547	1.889.547
Inversiones financieras a corto plazo	-	-	-
Total activos financieros corrientes a 31/12/2009	-	1.889.547	1.889.547

Los valores razonables de estos activos financieros son superiores o iguales a sus valores contables.

6.1 Inversiones Financieras

El detalle de las inversiones financieras a 31 de diciembre de 2010 y a 31 de diciembre de 2009 es como sigue:

	Miles de euros			
	2010		2009	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Instrumentos de patrimonio	874	-	874	-
Correcciones valorativas por deterioro	(87)	-	(87)	-
Total instrumentos de patrimonio	787	-	787	-
Administraciones Públicas Deudoras	706.769	-	676.693	-
Inversiones financieras a corto plazo	-	-	-	-
Otros activos financieros (Depósitos, fianzas y otros créditos)	2.358	-	2.356	-
Total	709.914	-	679.836	-

(a) Instrumentos de patrimonio

Corresponde a las participaciones de la Entidad en sociedades sobre las que no existe una influencia significativa en su gestión. Todas ellas están participadas por la Entidad en un porcentaje inferior al 20% de su capital.

(b) Administraciones Públicas deudoras a largo plazo (véase nota 10)

Corresponde en su totalidad a los importes devengados y pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2010 y a 31 de diciembre de 2009 por ayudas concedidas por Fondos Europeos para la financiación de la construcción de líneas de alta velocidad y la realización de inversiones en activos propios así como en activos de la Red de Titularidad del Estado, según el desglose mostrado a continuación:

	Miles de euros	
	2010	2009
Fondos de Cohesión Alta Velocidad	370.385	385.775
F.E.D.E.R. Alta Velocidad	258.335	220.152
F.E.D.E.R. Red de Titularidad del Estado y activos propios	34.496	37.895
FONDOS R.T.E Alta Velocidad	43.553	32.871
	<u>706.769</u>	<u>676.693</u>

Adicionalmente, la Entidad ha registrado en el epígrafe de “Otros créditos con las Administraciones Públicas”, perteneciente a la rúbrica de Deudores, las cantidades devengadas por ayudas europeas pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2010 y cuyo cobro se estima se hará efectivo en 2011 por un importe total de 191.699.miles de euros (véase nota 6.2.d).

(c) Inversiones financieras a corto plazo

Comprende las inversiones de la Entidad en instrumentos financieros cuyo plazo de vencimiento es superior a tres meses.

A 31 de diciembre de 2010 y a 31 de diciembre de 2009, la Entidad no dispone de inversiones financieras cuyo plazo de vencimiento fuera superior a tres meses. No obstante, ADIF registró a 31 de diciembre de 2009 en el epígrafe de “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes”, las inversiones en instrumentos financieros consideradas de gran liquidez, por tener un vencimiento inferior a tres meses cuyo importe ascendía a 31 de diciembre de 2009 a 846.699 miles de euros (véase nota 8).

6.2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a 31 de diciembre de los ejercicios 2010 y 2009 es como sigue:

	Miles de euros			
	2010		2009	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Grupo y asociadas				
Deudores (nota 6.2(a))	13.400	11.897	26.627	13.163
No vinculadas				
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (nota 6.2(b))		892.755	-	460.342
Deudores (nota 6.2(c))	826	213.038	-	184.595
Administraciones Públicas (nota 6.2(d))			-	
		1.057.519		1.230.250
Personal		1.055	-	1.197
Total saldos al 31 de diciembre	<u>14.226</u>	<u>2.176.264</u>	<u>26.627</u>	<u>1.889.547</u>

(a) Deudores, empresas del grupo y asociadas

El detalle de los saldos de estas cuentas del activo corriente y no corriente del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y a 31 de diciembre de 2009 adjunto, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2010		2009	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Comercial del Ferrocarril, S.A. (COMFERSA)	-	3.691	-	3.959
Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA)	-	3.031	-	2.083
FIDALIA, S.A.U.	-	398	-	602
Redalsa, S.A.	-	-	-	-
Tecnología e Investigación Ferroviaria, S.A. (TIFSA)	-	-	-	57
Águilas Residencial, S.A.	74	-	-	87
Alianza Inmobiliaria Renfosuna, S.A.	1.003	-	-	1.381
Alta Velocidad Alicante Nodo de Transporte, S.A.	-	132	-	132
Bano Real, S.A.	1.093	-	-	1.255
Centro Estación de Miranda, S.A.	-	1.394	1.955	-
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)	-	604	-	588
Logroño Integración del Ferrocarril 2002, S.A.	-	-	-	23
Mosaico Desarrollo Inmobiliario, S.A.	-	-	10.374	-
Necsa, Nuevos Espacios Comerciales, S.A.	-	917	-	1.621
Soluciones Logísticas Integrales, S.A. (SLISA)	-	2	-	1
Terralbina Inmobiliaria, S.A.	-	-	-	-
Tricéfalo, S.A.	-	859	842	-
Cartagena Alta Velocidad	-	264	-	-
Murcia Alta Velocidad	-	605	-	-
Vías y Desarrollos Urbanos, S.A.	11.230	-	13.456	1.346
RENFURBIS	-	-	-	27
INARENAS	-	-	-	1
	<u>13.400</u>	<u>11.897</u>	<u>26.627</u>	<u>13.163</u>

Estas cuentas a cobrar se han generado como consecuencia de las distintas operaciones comerciales realizadas entre la Entidad y dichas empresas. Se encuentran valoradas a su coste amortizado. El plazo de vencimiento de estas deudas comerciales a 31 de diciembre de 2010 esta comprendido entre los ejercicios 2011 a 2015.

El detalle de las transacciones realizadas por ADIF en los ejercicios 2010 y 2009, con sus empresas del grupo y multigrupo es el siguiente:

Sociedad	2010 Miles de euros			
	Ingresos	Gastos	Inversiones	Dividendos
Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA)	14.805	903	-	641
FIDALIA S.A.U.	1.153	1.463	-	-
Comercial del Ferrocarril, S.A. (COMFERSA)	5.644	2.258	-	500
Redalsa, S.A.	134	1.574	-	-
Alta Velocidad España Portugal, AEIE	-	-	-	-

Sociedad	2009 Miles de euros			
	Ingresos	Gastos	Inversiones	Dividendos
Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA)	11.939	1.255	1.718	276
FIDALIA S.A.U.	493	-	-	-
Comercial del Ferrocarril, S.A. (COMFERSA)	6.059	2.396	-	3.297
Redalsa, S.A.	134	1.926	-	-
Tecnología e Investigación Ferroviaria, S.A. (TIFSA)	388	41.732	81.467	2.825
Alta Velocidad España Portugal, AEIE	-	-	-	-

(b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios

El detalle por conceptos de esta partida a 31 de diciembre de 2010 y a 31 de diciembre de 2009 es como sigue:

	Miles de euros	
	2010	2009
Inversiones en la Red de Titularidad del Estado	823.502	398.576
Cánones Ferroviarios y otros conceptos	69.253	61.766
	<u>892.755</u>	<u>460.342</u>

b.1) Inversiones en la Red de Titularidad del Estado

En esta cuenta se incluyen, entre otros conceptos, los importes facturados y pendientes de cobro a SEITTSA a 31 de diciembre de los ejercicios 2010 y 2009, así como los importes devengados y pendientes de facturar al Ministerio de Fomento a dicha fecha en relación con las inversiones ejecutadas por ADIF en la Red Convencional y en el tramo Ourense – Santiago de Compostela de la línea de alta velocidad Madrid – Galicia que forman parte de la Red de Titularidad del Estado, de acuerdo con los Convenios suscritos entre ambas entidades y el Ministerio de Fomento que desarrollan y complementan el Contrato –Programa 2007 – 2010. También se incluyen en este epígrafe los importes pendientes de cobro a SEITTSA y al Ministerio de Fomento a 31 de diciembre de 2010 y de 2009, como consecuencia de diversos acuerdos y otras disposiciones para la ejecución de actuaciones de mejora en las infraestructuras ferroviarias de Cataluña, así como para la dinamización de la economía y el empleo (véase notas 1 (e) y 1 (f)). A continuación se presenta un desglose por conceptos de estas partidas a 31 de diciembre de cada ejercicio, en miles de euros:

	Miles de euros	
	2010	2009
Inversiones encomendadas por C-P 2007 - 2010	775.928	357.577
Red convencional de Titularidad del Estado	519.365	263.611
Liquidación de las inversiones del ejercicio 2007	4.964	4.964
Inversiones ejecutadas en 2008	18.859	12.449
Inversiones ejecutadas en 2009	(288)	246.198
Inversiones ejecutadas en 2010	495.830	-
Red de Altas prestaciones de Titularidad del Estado (Tramo Ourense – Santiago)	256.563	93.966
Inversiones ejecutadas en 2009	17	93.966
Inversiones ejecutadas en 2010	256.546	-
Red convencional de Titularidad del Estado encomendadas por otras disposiciones y convenios	47.574	40.999
Inversiones ejecutadas Convenios Red Estado en Cataluña	34.595	6.239
Inversiones ejecutadas. Plan de Dinamización	12.979	34.760
TOTAL	823.502	398.576

De estas cifras, el importe pendiente de cobro a SEITTSA a 31 de diciembre de 2010 asciende a 810.523 miles de euros e incluye un importe devengado pendiente de facturar a 31 de diciembre de 2010 por valor de 324.053 miles de euros, IVA excluido. Al cierre del ejercicio 2009 el importe pendiente de cobro a SEITTSA ascendía a 363.816 miles de euros e incluía un importe devengado pendiente de facturar por valor de 56.306 miles de euros., IVA excluido.

Respecto a los derechos de cobro correspondientes a las inversiones realizadas en el ejercicio 2007 en la red convencional de titularidad del Estado, la Comisión de Seguimiento del Contrato - Programa, en aplicación del procedimiento establecido en la cláusula 13 del mismo, aprobó en su reunión del día 28 de julio de 2009, previo informe de control financiero de la IGAE, emitido el 28 de abril de 2009, la liquidación definitiva de las inversiones ejecutadas en el ejercicio 2007, que ascendió a un total de 484.858 miles de euro, IVA incluido. Del citado importe quedan pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2010 y a 31 de diciembre de 2009, 4.964 miles de euros que forman parte del saldo de la cuenta de “Clientes por ventas y prestaciones de servicios”.

En relación a las inversiones ejecutadas por ADIF en el ejercicio 2008 en la Red convencional de titularidad del Estado, la Comisión de Seguimiento del Contrato Programa en su sesión de fecha 18 de noviembre de 2010 aprobó la liquidación definitiva de dichas inversiones por valor de 539.441 miles de euros, IVA incluido. A 31 de diciembre de 2010, ADIF tiene pendientes de cobro por este concepto un total de 18.859 miles de euros recogidos en el saldo de la cuenta “Clientes por ventas y prestación de servicios”.

Asimismo en dicha reunión, la Comisión de Seguimiento del Contrato-Programa aprobó la liquidación definitiva de las inversiones realizadas por ADIF en el ejercicio 2008 en la línea de Alta Velocidad Madrid-Galicia, tramo Ourense- Santiago por valor de 365.569 miles de euros. Dicho importe está íntegramente cobrado a 31 de diciembre de 2010 y a 31 de diciembre de 2009.

Con fecha 28 de enero de 2011 la IGAE emitió informe definitivo de liquidación de las inversiones realizadas por ADIF en el ejercicio 2009 en la Red de Alta Velocidad Madrid- Galicia, tramo Ourense-Santiago por un importe total de 389.196 miles de euros, de los cuales a 31 de diciembre de 2010 se encuentra pendiente de cobro un total de 17 miles de euros, IVA incluido.

Asimismo, y en relación a las inversiones ejecutadas en 2009 en la Red Convencional del Estado, la IGAE emitió en fecha 28 de enero de 2011 informe definitivo de liquidación por un importe total de 521.759 miles de euros, importe íntegramente cobrado a 31 de diciembre de 2010.

En relación con los derechos de cobro correspondientes a las inversiones ejecutadas en el ejercicio 2010, aún no se ha procedido a su liquidación. La Dirección de la Entidad considera que del resultado de las liquidaciones definitivas por las inversiones realizadas en los ejercicios 2010 y 2009 en la Red de titularidad del Estado convencional y en el tramo Ourense-Santiago, no surgirán diferencias significativas con respecto a las cifras incluidas en estas Cuentas Anuales.

b.2) Administración, gestión y mantenimiento de la Red de Titularidad del Estado

En esta cuenta se incluyen los importes facturados al Ministerio de Fomento y pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2010 y de 2009 por la administración, gestión y mantenimiento de la Red de Titularidad del Estado en los citados ejercicios de acuerdo a lo establecido en el Contrato Programa 2007-2010 (véase notas 1(b) y 14).

Según lo establecido en la cláusula 13 del Contrato – Programa (véase nota 1 (b)), en función de la cuantía y sentido de las desviaciones entre las pérdidas previstas y reales, la Comisión de Seguimiento propondrá al Ministerio de Fomento, por si lo estima oportuno, el incremento o disminución de las inversiones previstas en la Red de Titularidad del Estado.

La Comisión de Seguimiento del Contrato Programa aprobó en su sesión de fecha 18 de noviembre de 2010 la liquidación por la administración de la Red de Titularidad del Estado correspondiente al ejercicio 2008, sin ponerse de manifiesto ninguna discrepancia significativa los importe registrados por ADIF. De esta liquidación se deduce una pérdida inferior a la prevista en el Contrato - Programa por importe de 23.092 miles de euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Miles de euros		
	Contrato - Programa	Real	Desviación
Resultado administración de la Red de Titularidad del Estado (beneficio/(pérdida))	10.831	31.589	20.758
Expediente de regulación de Empleo	(39.682)	(37.347)	2.335
	<u>(28.851)</u>	<u>(5.758)</u>	<u>23.093</u>

Adicionalmente, la Comisión de Seguimiento del Contrato Programa aprobó en su sesión de fecha 28 de julio de 2009 la liquidación por la administración de la Red de Titularidad del Estado correspondiente al ejercicio 2007, sin ponerse de manifiesto ninguna discrepancia con los importe registrados por ADIF. De esta liquidación se deduce una pérdida inferior a la prevista en el Contrato - Programa por importe de 39.878 miles de euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Miles de euros		
	Contrato - Programa	Real	Desviación
Resultado administración de la Red de Titularidad del Estado (beneficio/(pérdida))	(9.714)	26.855	(36.569)
Expediente de regulación de Empleo	(37.616)	(34.307)	(3.309)
	<u>(47.330)</u>	<u>(7.452)</u>	<u>(39.878)</u>

Asimismo, en relación a la liquidación por la administración de la Red de titularidad del Estado efectuada por ADIF en el ejercicio 2009, la IGAE emitió en fecha 31 de enero de 2011 informe definitivo de control financiero por este concepto, encontrándose a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales pendiente de aprobación por la Comisión de Seguimiento. No obstante, la Dirección de la Entidad considera que, como consecuencia de su aprobación por la Comisión de Seguimiento no surgirán discrepancias significativas con los importes reconocidos en esta Cuentas Anuales.

A continuación, se muestra el resultado de la referida liquidación comparado con las previsiones del Contrato Programa poniéndose de manifiesto los siguientes resultados:

	Miles de euros		
	Contrato-Programa	Real	Desviación
Resultado administración de la Red de Titularidad del Estado (beneficio/(pérdida))	30.539	35.817	5.278
Expediente de regulación de Empleo	<u>(41.851)</u>	<u>(34.695)</u>	<u>7.156</u>
	<u>(11.312)</u>	<u>1.122</u>	<u>12.434</u>

Por lo que respecta a la liquidación de los gastos realizados en 2010 por la Entidad en la actividad de administración de la Red de Titularidad del Estado, al cierre del ejercicio no se ha procedido a su liquidación. No obstante, la Dirección de la Entidad considera que de la misma no surgirán diferencias significativas con respecto a las cifras incluidas en estas Cuentas Anuales.

Durante el ejercicio 2010 la Entidad ha percibido del Ministerio de Fomento la totalidad del importe consignado por la actividad de administración de la red de titularidad del Estado correspondiente a dicho ejercicio por importe de 939.346 miles de euros, IVA incluido. De la misma forma, en el ejercicio 2009 fue cobrado el total de la cifra consignada por dicho concepto por valor de 884.049 miles de euros, IVA incluido. Adicionalmente, en enero de 2009 fue cobrado el importe que a 31 de diciembre de 2008 quedaba pendiente de cobro por esta actividad, por valor de 138.676 miles de euros, IVA incluido.

b.3) Cánones Ferroviarios y otros conceptos

La cuenta "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" incluye el saldo liquidado y pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2010 en concepto de cánones ferroviarios por importe de 31.923 miles de euros y los ingresos devengados y pendientes de liquidación a dicha fecha por el mismo concepto por importe de 29.827 miles de euros (véase nota 14 (a)).

También recoge el importe liquidado y pendiente de cobro en concepto de Tasa de Seguridad del Transporte Ferroviario de Viajeros, que asciende a 5.679 miles de euros al cierre del ejercicio.

(c) Deudores varios

El detalle de la composición de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de los ejercicios 2010 y 2009 es como sigue:

	Miles de euros	
	2010	2009
Convenios con operadores ferroviarios	94.654	82.531
Convenios Comunidades Autónomas	6.376	12.447
Alquiler de fibra óptica	29.779	35.077
Por obras por cuenta de terceros	13.613	12.676
Por servicios logísticos	15.320	10.157
Por otros alquileres	8.273	16.151
Otros conceptos	20.447	23.207
Ingresos pendientes de facturar		
Convenios con operadores ferroviarios	37.077	23.274
Por alquiler de fibra óptica	12.069	14.502
Otros	12.643	3.680
	250.151	233.702
Deterioro de valor por créditos comerciales	(37.113)	(49.107)
	<u>213.038</u>	<u>184.595</u>

El importe relativo a convenios operadores ferroviarios corresponde fundamentalmente a Renfe Operadora.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de los saldos a cobrar a corto y largo plazo durante los ejercicios 2010 y 2009 es como sigue:

	Miles de euros			
	2010		2009	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Saldos al 31 de diciembre	(839)	(49.107)	(4.615)	(33.509)
Ajustes por adaptación al NPGC				
Saldos al 1 de enero				
Aumentos por efecto financiero en el ejercicio	107	-	(297)	(52)
Dotaciones en el ejercicio	(2.040)	(9.879)	-	(16.245)
Reversiones y/o aplicaciones en el ejercicio	856	21.873	4.073	699
Saldos al 31 de diciembre	<u>(1.916)</u>	<u>(37.113)</u>	<u>(839)</u>	<u>(49.107)</u>

(d) Administraciones Públicas

El epígrafe de Administraciones Públicas deudoras a corto plazo presenta a 31 de diciembre de 2010 y a 31 de diciembre de 2009 el siguiente desglose:

	Miles de euros	
	2010	2009
Activo por impuesto corriente (nota 13)	3.035	11.154
Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.054.484	1.219.096
Hacienda Pública deudora por IVA a corto plazo (Nota 13)	861.228	91.451
Derechos de cobro subvenciones y ayudas concedidas (nota 6.1(b))	191.699	1.125.818
Otros conceptos (Nota 13)	1.557	1.827
	<u>1.057.519</u>	<u>1.230.250</u>

d.1) El epígrafe Activo por impuesto corriente corresponde al crédito con Hacienda Pública por la devolución de impuestos derivado de retenciones y pagos a cuenta del impuesto sobre sociedades.

d.2) El epígrafe Hacienda Pública deudora por IVA a corto plazo incluye por importe de 108.968 miles de euros la cantidad a cobrar por las liquidaciones de IVA de la Entidad relativas al ejercicio 2010. Adicionalmente incluye por importe de 159.527 miles de euros el IVA soportado de las certificaciones parciales de obra pendientes de pago a 31 de diciembre de 2010 que, de acuerdo con la normativa de este impuesto, será deducible en el momento del pago y cuya devolución se obtendrá en el ejercicio 2011.

Asimismo, se incluye en el epígrafe de Hacienda Pública deudora por IVA un importe total a cobrar de 148.700 miles de euros correspondientes a la devolución de las cuotas de IVA soportado no deducidas en el ejercicio 2001 por la entidad pública empresarial GIF por una cuantía de 119.205 miles de euros y a 29.495 miles de euros en conceptos de intereses (véase nota 13 (b), 19 y 21).

También se incluyen en este epígrafe los derechos de cobro resultante del auto de la Audiencia Nacional de 29 de septiembre de 2010 por la que se extienden a los ejercicios 2001 a 2004 los efectos de su Sentencia de 11 de septiembre de 2008 relativa al Impuesto sobre el Valor Añadido de RENFE y correspondiente a los ejercicios 1998 y 2000. Como consecuencia del citado auto, se reconoce el derecho a la devolución de las cuotas de IVA soportado no deducidas por RENFE en el referido período. La Entidad ha estimado un importe total a cobrar de 444.033 miles de euros, de los cuales 438.507 miles de euros corresponden al principal y el resto, por importe de 5.526 miles de euros, a los intereses devengados desde la fecha del citado auto (véase nota 13 (b), 19 y 21).

De esta cifra, en aplicación de la Orden Ministerial FOM 2909/2006, de 19 de septiembre de 2006, un importe de 222.017 miles de euros corresponderían a RENFE-Operadora. (véase nota 12.4).

d.3) El saldo a cobrar a corto plazo por subvenciones y ayudas concedidas recoge, tal y como se indica en la nota 6.1(b), los importes devengados por ayudas europeas a 31 de diciembre de 2010 y a 31 de diciembre de 2009 según el siguiente desglose:

	Miles de euros	
	2010	2009
Fondos de Cohesión Alta Velocidad	150.350	1.073.378
F.E.D.E.R. Alta Velocidad	14.312	-
FONDOS R.T.E. Alta Velocidad	27.037	17.929
F.E.D.E.R. Red de Titularidad del Estado y activos propios	-	34.511
	<u>191.699</u>	<u>1.125.818</u>

(7) Existencias

Las existencias reflejadas en este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2010 y a 31 de diciembre de 2009 corresponden, básicamente, a materiales adquiridos para su incorporación a los procesos de mantenimiento y construcción de la Red de Titularidad del Estado y de Titularidad de ADIF.

El detalle de su composición al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Materiales destinados a la Red de Titularidad del Estado	98.516	78.921
Materiales destinados a la Red de Titularidad de ADIF	43.094	41.420
Otros materiales	1.082	1.351
Provisión por deterioro	(3.758)	(4.571)
	<u>138.934</u>	<u>117.121</u>

(8) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle del efectivo y otros activos líquidos equivalentes a 31 de diciembre de 2010 y de 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Caja y Bancos	172.499	389.564
Otros activos líquidos equivalentes	163	846.699
	<u>172.662</u>	<u>1.236.263</u>

La cifra de "Otros activos líquidos equivalentes" corresponde en el ejercicio 2010, exclusivamente, a los intereses devengados y no vencidos de cuentas corrientes.

Las inversiones financieras temporales incluidas en este epígrafe corresponden a aquellas cuyo periodo entre la fecha de disposición y la de vencimiento es inferior a tres meses. El detalle de estas inversiones clasificadas por instrumento financiero a 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

2009 Miles de euros				Rentabilidad (mínima - máxima)
Depósitos plazo fijo	Pagarés	Deuda Pública	TOTAL	
845.000	-	-	845.000	2,29% - 3,7321%
			845.000	
Intereses devengados no vencidos			1.699	
Saldo a 31 de diciembre de 2009			846.699	

(9) Fondos propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Aportación patrimonial

La cuenta "Patrimonio recibido en adscripción" recoge el coste del inmovilizado correspondiente a bienes de dominio público y del patrimonio del Estado adscritos en su día a Renfe, que fueron inventariados y registrados por la Entidad (véase nota 3 (b)), así como del inmovilizado construido por el Ministerio de Fomento cuya propiedad fue traspasada a Renfe, por un importe total de 27.298 miles de euros. También se incluye en esta cuenta el patrimonio recibido en adscripción por GIF con anterioridad a 1 de enero de 2005, por un importe de 71.861 miles de euros, de los cuales un total de 46.839 miles de euros corresponden al valor de la obra y las asistencias técnicas de plataforma de los dos tramos de la línea Madrid-Barcelona-Frontera Francesa que fueron aportados al GIF, de acuerdo con las actas de subrogación firmadas por el Ministerio de Fomento y dicha entidad en el año 1997, y un total de 25.022 miles de euros a los importes de expropiaciones abonadas por el Ministerio correspondientes a los tramos en los que GIF se subrogó.

La cuenta "Otras aportaciones patrimoniales" recoge, principalmente, las aportaciones patrimoniales del Estado a la Entidad con objeto de dotar a ésta de los recursos propios necesarios para llevar a cabo las inversiones en las líneas de alta velocidad cuya construcción y administración tiene encomendadas. En los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2010 se estableció una aportación de 1.600.000 miles de euros que fueron reducidos en 400.000 y 623.300

miles de euros por sendos acuerdos de Consejo de Ministros de fecha 21 de enero y 24 de mayo de 2010. Finalmente, como consecuencia de la política de austeridad aplicada por la AGE, no se ha percibido importe alguno por este concepto en el ejercicio 2010. Asimismo, en esta cuenta se incluyeron las aportaciones patrimoniales efectuadas por el Estado al GIF hasta 31 de diciembre de 2004, cuyo importe total ascendió a 7.714.686 miles de euros.

(b) Reservas

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el epígrafe de Reservas en los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	2010 Miles de euros		
	Reservas por pérdidas y ganancias actuariales	Otras Reservas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2009	(690)	110.769	110.079
Reconocimiento de pérdidas y ganancias actuariales	929		929
Saldo al 31 de diciembre de 2010	239	110.769	111.008
	2009 Miles de euros		
	Reservas por pérdidas y ganancias actuariales	Otras Reservas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2008	(1.075)	110.769	109.694
Reconocimiento de pérdidas y ganancias actuariales	385	-	385
Saldo al 31 de diciembre de 2009	(690)	110.769	110.079

Los movimientos en los ejercicios 2010 y 2009 en el epígrafe de reservas por pérdidas y ganancias actuariales corresponden a la variación en dichos ejercicios del valor del pasivo actuarial estimado a 31 de diciembre de 2010 y 2009 respectivamente como consecuencia del cambio de las hipótesis de crecimiento del índice de precios al consumo en los años 2001 a 2010 y 2001 a 2009, utilizados en el proceso de externalización de los compromisos de pensiones y jubilaciones anticipadas (véase nota 11).

(c) Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio

La Dirección de la Entidad propone la aplicación del beneficio del ejercicio 2010, por importe de 140.753 miles de euros, al epígrafe de "Resultados de ejercicios anteriores" del capítulo de Fondos Propios.

(10) Subvenciones, donaciones y legados

El saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y a 31 de diciembre de 2009 adjunto recoge, las subvenciones de capital no reintegrables pendientes de imputar a resultados.

El movimiento registrado durante los ejercicios 2010 y 2009 se detalla en los cuadros adjuntos:

	2010 Miles de euros				
	Fondos COHESION	Fondos FEDER	Fondos RTE	Otras subvenc.de capital	Total Subvenciones de capital
Saldo a 31 de diciembre de 2009	4.353.772	1.312.939	135.507	121.987	5.924.205
Fondos europeos devengados en el ejercicio 2010	138.390	48.123	43.421	-	229.934
Subvenciones financiadas por Contrato Programa 2007-2010	-	-	-	33.020	33.020
Otras subvenciones de capital devengadas en el ejercicio 2010	-	-	-	66.660	66.660
Efecto impositivo por las subvenciones de capital devengadas en el ejercicio 2010 (nota 13)	(41.517)	(14.437)	(13.026)	(29.904)	(98.884)
Imputación a resultados del ejercicio de subvenciones de capital (nota 18)	(20.912)	(13.221)	(553)	(4.903)	(39.589)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	4.429.733	1.333.404	165.349	186.860	6.115.346

	2009 Miles de euros				
	Fondos COHESION	Fondos FEDER	Fondos RTE	Otras subvenc.de capital	Total Subvenciones de capital
Saldo a 31 de diciembre de 2008	3.722.504	799.382	100.192	82.365	4.704.443
Ajustes por adaptación a la Orden EHA/733/2010 (Véase notas 2 (a) y (b))	26.596	408.504	14.910	-	450.010
Subvenciones íntegras	37.995	583.577	21.300	-	642.872
Efecto impositivo(véase nota 13(a))	(11.399)	(175.073)	(6.390)	-	(192.862)
Saldo a 1 de enero de 2009	3.749.100	1.207.886	115.102	82.365	5.154.453
Fondos europeos devengados en el ejercicio 2009	892.732	168.206	29.421	-	1.090.359
Subvenciones financiadas por Contrato Programa 2007-2010	-	-	-	10.322	10.322
Otras subvenciones de capital devengadas en el ejercicio 2009	-	-	-	50.706	50.706
Efecto impositivo por las subvenciones de capital devengadas en el ejercicio 2009 (nota 13)	(267.819)	(50.462)	(8.826)	(18.309)	(345.416)
Imputación a resultados del ejercicio de subvenciones de capital (nota 18)	(20.241)	(12.691)	(190)	(3.097)	(36.219)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	<u>4.353.772</u>	<u>1.312.939</u>	<u>135.507</u>	<u>121.987</u>	<u>5.924.205</u>

(a) Fondos de Cohesión

La situación de los Fondos de Cohesión a 31 de diciembre de los ejercicios 2010 y 2009 sin considerar el efecto impositivo e incluyendo los importes devengados por deudas transformables en subvenciones se refleja a continuación:

TRAMO	2010 Miles de euros			
	AYUDAS CONCEDIDAS	SUBVENCIONES DEVENGADAS	DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES (nota 12.2)	COBROS RECIBIDOS
L.A.V. Madrid-Barcelona- Frontera francesa	3.389.262	3.389.262	-	3.209.281
Madrid-Lérida	2.112.357	2.112.357	-	2.097.984
Lérida-Martorell	791.112	791.112	-	702.487
Martorell-Barcelonal	485.793	485.793	-	408.810
L.A.V. Madrid-Valladolid	1.573.788	1.573.788	-	1.318.343
L.A.V Madrid-Levante	574.569	572.757	-	496.342
Fondos Cohesión 2007- 2013	<u>979.793</u>	<u>957.987</u>	<u>96.926</u>	<u>1.046.019</u>
TOTAL	<u>6.517.412</u>	<u>6.493.794</u>	<u>96.926</u>	<u>6.069.985</u>

TRAMO	2009 Miles de euros			
	AYUDAS CONCEDIDAS	SUBVENCIONES DEVENGADAS	DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES (nota 12.2)	COBROS RECIBIDOS
L.A.V. Madrid-Barcelona- Frontera francesa	3.391.178	3.391.178	-	3.123.961
Madrid-Lérida	2.111.544	2.111.544	-	2.094.130
Lérida-Martorell	793.841	793.841	-	644.189
Martorell-Barcelonal	485.793	485.793	-	385.642
L.A.V. Madrid-Valladolid	1.573.788	1.507.699	-	1.276.596
L.A.V Madrid-Levante	574.640	569.807	-	469.209
Fondos Cohesión 2007- 2013	<u>979.793</u>	<u>886.720</u>	<u>70.441</u>	<u>96.926</u>
TOTAL	<u>6.519.399</u>	<u>6.355.404</u>	<u>70.441</u>	<u>4.966.692</u>

(b) Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

La situación de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional a 31 de diciembre de los ejercicios 2010 y 2009 sin considerar el efecto impositivo, se detalla a continuación:

b.1) Ancho Convencional

Las ayudas concedidas, así como los pagos recibidos correspondientes al Programa Operativo 2000-2006 para la Red de Ancho Convencional se detallan a continuación:

2010 Miles de euros				
PROGRAMA OPERATIVO	AYUDAS CONCEDIDAS	AYUDAS DEVENGADAS	COBROS RECIBIDOS	COBROS RECIBIDOS ADIF
ANDALUCÍA	62.500	62.500	59.375	9.550
ASTURIAS	20.865	20.865	19.822	5.701
CASTILLA Y LEÓN	35.451	35.451	33.678	375
EXTREMADURA	75.197	75.197	71.437	768
GALICIA	127.038	127.038	120.686	3.127
MURCIA	65.332	65.332	62.065	8.420
VALENCIA	38.925	38.925	36.979	2.567
TOTAL	425.308	425.308	404.042	30.508

2009 Miles de euros				
PROGRAMA OPERATIVO	AYUDAS CONCEDIDAS	AYUDAS DEVENGADAS	COBROS RECIBIDOS	COBROS RECIBIDOS ADIF
ANDALUCÍA	62.500	62.500	59.375	9.550
ASTURIAS	20.865	20.865	19.822	5.701
CASTILLA Y LEÓN	35.451	35.451	33.678	375
EXTREMADURA	75.197	75.197	71.437	768
GALICIA	127.038	127.038	86.175	2.232
MURCIA	65.332	65.332	58.750	11.903
VALENCIA	38.925	38.925	36.895	2.561
TOTAL	425.308	425.308	366.132	33.090

La columna "Cobros recibidos ADIF" incluye el importe correspondiente a las ayudas percibidas para la financiación de activos propios de la Entidad. Los restantes cobros recibidos corresponden, básicamente, a la financiación de actuaciones en la Red Ferroviaria de Titularidad del Estado.

Del importe "Ayudas devengadas" hasta el ejercicio 2010, un total de 32.114 miles de euros corresponde a la cifra de ayudas que financian activos de ADIF al 31 de diciembre de 2010.

b.2) Ancho UIC (Alta Velocidad)

2010 Miles de euros					
PROGRAMA OPERATIVO	GRAN PROYECTO	AYUDA CONCEDIDA	SUBVENCIONES DEVENGADAS	DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES (nota 12.2)	COBROS RECIBIDOS
ANDALUCIA	Córdoba - Málaga	953.840	953.600	-	832.750
CASTILLA Y LEÓN	Segovia - Valladolid	193.256	193.256	-	169.394
MURCIA	Acceso Murcia	28.459	28.412	-	23.843
CASTILLA LA MANCHA	Acceso Toledo	102.237	102.237	-	63.771
VALENCIA	Acceso Alicante	99.402	99.402	-	94.432
CASTILLA Y LEÓN	Túneles de Pajares	283.995	283.995	-	283.995
ASTURIAS	Túneles de Pajares	107.872	107.872	-	42.255
FEDER 2007-2013		107.683	14.312	297.784	297.784
TOTAL		1.876.744	1.783.086	297.784	1.808.224

2009 Miles de euros					
PROGRAMA OPERATIVO	GRAN PROYECTO	AYUDA CONCEDIDA	SUBVENCIONES DEVENGADAS	DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES (nota 12.2)	COBROS RECIBIDOS
ANDALUCIA	Córdoba - Málaga	953.840	953.840	-	832.750
CASTILLA Y LEÓN	Segovia - Valladolid	193.257	193.257	-	169.394
MURCIA	Acceso Murcia	25.098	25.098	-	23.843

2009 Miles de euros					
PROGRAMA OPERATIVO	GRAN PROYECTO	AYUDA CONCEDIDA	SUBVENCIONES DEVENGADAS	DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES (nota 12.2)	COBROS RECIBIDOS
CASTILLA LA MANCHA	Acceso Toledo	67.128	67.128	-	63.771
VALENCIA	Acceso Alicante/Elche	99.402	99.402	-	94.432
CASTILLA Y LEÓN	Túneles de Pajares	283.995	283.995	-	283.995
ASTURIAS	Túneles de Pajares	107.872	107.872	-	42.255
FEDER 2007-2013		-	-	147.204	147.204
TOTAL		1.730.592	1.730.592	147.204	1.657.644

(c) Ayudas financieras comunitarias a proyectos de interés común en el ámbito de las redes transeuropeas de transporte (RTE)

La situación a 31 de diciembre de los ejercicios 2010 y 2009 de los fondos RTE, sin considerar el efecto impositivo, es la siguiente:

2010 Miles de euros				
TRAMO	AYUDAS CONCEDIDAS	SUBVENCIONES DEVENGADAS	DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES (nota 12.2)	COBROS RECIBIDOS
L.A.V. Madrid-Barcelona-Frontera francesa	95.431	75.381	5.288	67.602
L.A.V. Madrid-Valladolid	20.603	20.603	-	20.603
L.A.V. Madrid-Levante	48.228	48.228	-	48.228
Nuevo Acceso Ferroviario a Asturias	3.192	3.192	-	3.192
L.A.V. Vitoria-Bilbao-San Sebastian y Valladolid-Burgos-Vitoria	124.319	62.660	26.485	49.524
L.A.V. Madrid-Extremadura	127.635	30.756	14.400	26.899
TOTAL	419.408	240.820	46.173	216.048

2009 Miles de euros				
TRAMO	AYUDAS CONCEDIDAS	SUBVENCIONES DEVENGADAS	DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES (nota 12.2)	COBROS RECIBIDOS
L.A.V. Madrid-Barcelona-Frontera francesa	81.490	70.914	5.288	66.702
L.A.V. Madrid-Valladolid	20.603	20.603	-	20.603
L.A.V. Madrid-Levante	48.228	48.228	-	40.728
Nuevo Acceso Ferroviario a Asturias	3.192	3.192	-	3.192
L.A.V. Vitoria-Bilbao-San Sebastián y Valladolid-Burgos-Vitoria	119.094	37.181	19.093	38.103
L.A.V. Madrid-Extremadura	124.625	17.281	5.029	6.325
TOTAL	397.232	197.399	29.410	175.653

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2010, de un total de ayudas concedidas de 6.050 miles de euros, se han cobrado hasta dicha fecha un total de 3.075 miles de euros en concepto de anticipo de RTE del Marco Comunitario 2007-2013, que financian activos del Estado. Dicho importe fue cobrado en el ejercicio 2009.

(11) Provisiones para riesgos y gastos

El detalle por conceptos de los epígrafes del balance de situación de provisiones para riesgos y gastos corrientes y no corrientes a 31 de diciembre de 2010 y a 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

	Miles de euros		Miles de euros	
	2010		2009	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Obligaciones por prestaciones al personal	148.525	46.699	150.115	53.499
Planes de aportación definida	6.678	1.208	8.596	1.359
Planes de prestación definida	57.929	4.859	50.206	4.333

	Miles de euros		Miles de euros	
	2010		2009	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Premio de permanencia	21.483	2.390	19.609	1.977
Fondos para viajes de ocio del personal pasivo	36.446	2.469	30.597	2.356
Otras obligaciones por prestaciones al personal	83.918	40.632	91.313	47.807
Fondo para obligaciones derivadas del ERE	83.918	40.549	91.313	47.763
Otros conceptos	-	83	-	44
Otras Provisiones	34.140	103.767	23.749	131.866
Provisiones para otras responsabilidades	34.140	-	23.749	-
Provisiones para los costes de reposición de los espacios en cesión de uso (nota 2(n))	-	44.561	-	44.561
Provisiones por el 1% cultural	-	36.326	-	60.419
Otros conceptos	-	22.880	-	26.886
	<u>182.665</u>	<u>150.466</u>	<u>173.864</u>	<u>185.365</u>

El movimiento del capítulo "Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo" en los ejercicios 2010 y 2009, respectivamente, se muestra en los cuadros adjuntos:

	2010 Miles de euros					
	Premios de permanencia	Fondo para pagos derivados de ERE	Fondo para viajes de ocio del personal	Planes de aportación definida	Provisión para litigios	TOTAL
Saldos al 01/01/2010	19.609	91.313	30.597	8.596	23.749	173.864
Dotaciones del ejercicio reconocidas en resultados	1.142	22.192	1.564	219	14.741	39.858
Efecto financiero del descuento	3.376	8.010	6.819	-	1.080	19.295
Pagos del ejercicio	-	-	-	-	(1.411)	(1.411)
Trasposos a c/p	(2.644)	(37.597)	(2.534)	(1.208)	-	(43.983)
Cancelaciones:						
imputación a resultados del ejercicio	-	-	-	-	(4.019)	(4.019)
Dotaciones del ejercicio reconocidos en el patrimonio neto	-	-	-	(929)	-	(929)
Saldos a 31/12/2010	<u>21.483</u>	<u>83.918</u>	<u>36.446</u>	<u>6.678</u>	<u>34.140</u>	<u>182.665</u>

	2009 Miles de euros					
	Premios de permanencia	Fondo para pagos derivados de ERE	Fondo para viajes de ocio del personal	Planes de aportación definida	Provisión para litigios	TOTAL
Saldos al 01/01/2009	20.739	130.777	25.575	9.954	24.993	212.038
Dotaciones del ejercicio reconocidas en resultados	814	-	6.117	386	5.013	12.330
Efecto financiero del descuento	979	6.939	1.236	-	-	9.154
Pagos del ejercicio	-	-	-	-	(1.366)	(1.366)
Trasposos a c/p	(2.648)	(46.029)	(2.331)	(1.359)	-	(52.367)
Cancelaciones:						
imputación a resultados del ejercicio	(275)	(374)	-	-	(4.891)	(5.540)
Dotaciones del ejercicio reconocidos en el patrimonio neto	-	-	-	(385)	-	(385)
Saldos a 31/12/2009	<u>19.609</u>	<u>91.313</u>	<u>30.597</u>	<u>8.596</u>	<u>23.749</u>	<u>173.864</u>

El epígrafe "Premios de permanencia" recoge el importe de la obligación de ADIF, conforme a su normativa laboral, de conceder un premio a los empleados en función de los años de servicio prestados a la Entidad. Este premio se consolida a los 30, 35 y 40 años de servicio y su cuantía, para el ejercicio 2010, viene establecida en el convenio colectivo suscrito el día 31 de marzo de 2008, para el periodo 2007-2008, prorrogado el 29 de diciembre de 2008 para el periodo 2008-2009 y prorrogado el día 22 de diciembre de 2009 para el año 2010, por acuerdo entre la Dirección de la Entidad y los representantes de los trabajadores. El importe registrado a 31 de diciembre de 2010 asciende a 23.873 miles de euros, de los cuales un total de 21.483 miles de euros se presentan en el capítulo "Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo" y 2.390 miles de euros en el de "Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo".

El valor del fondo a 31 de diciembre de 2010, se ha determinado mediante un estudio actuarial elaborado según el método de capitalización individual utilizando los siguientes parámetros técnicos: tipo de interés anual 2.731%, tasa de crecimiento anual del 2,3% y la tabla de permanencia en ADIF basada en la tabla actuarial PERM/F-2000.

En el epígrafe "Fondo para pagos derivados del ERE" se recoge el valor actual de los compromisos futuros devengados a 31 de diciembre de 2010 con vencimiento a largo plazo a dicha fecha como consecuencia del ERE 2006 – 2010 (véase nota 3(j)) por importe total de 124.467 miles de euros, de los cuales se presenta en el capítulo de "Provisiones para riesgos y gastos" una cifra de 83.918 miles de euros, siendo el importe registrado a corto plazo por este concepto de 40.549 miles de euros, que se incluye en el epígrafe de "Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo".

El expediente fue aprobado con fecha 9 de marzo de 2006 por la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para el periodo 2006-2010 (en adelante, ERE 2006), autorizándose a la Entidad a extinguir los contratos de trabajo a un máximo de 2.500 trabajadores de su plantilla, que podrán acogerse voluntariamente al sistema de prejubilaciones y bajas incentivadas en las condiciones recogidas en el mismo. El ERE 2006 establece dos modalidades para la percepción de la indemnización. En la modalidad 1 se percibe una indemnización mensual por un periodo máximo de 24 meses y una final al fin del citado periodo. La modalidad 2 establece una percepción única en el momento de baja en la empresa. Su fecha de finalización era el día 31 de diciembre de 2010. La Dirección General de Trabajo, con fecha 30 de diciembre de 2010 ha resuelto favorablemente la solicitud de la Entidad para ampliar la vigencia del expediente hasta 31 de diciembre de 2011 o hasta alcanzar el número máximo de adhesiones previstas en el mismo (2.500 trabajadores). Derivado de esta prórroga la Entidad ha registrado al cierre del ejercicio 2010 en el epígrafe de "Provisiones para riesgos y gastos" el valor actual de la estimación de adhesiones al ERE que se producirán hasta el 31 de diciembre de 2011, ascendiendo dicho importe a 22.192 miles de euros cuya contrapartida se ha recogido en gastos de personal (véase nota 16).

En el año 2010 se han producido 689 adhesiones, de las cuales 28 han correspondido a bajas incentivadas y 661 a prejubilaciones, 67 prejubilaciones modalidad 2 y 594 modalidad 1. Los pagos realizados por bajas incentivadas ascienden a 2.923 miles de euros. Los pagos realizados en el ejercicio 2010 por la modalidad 2 citada ascienden a un total de 7.032 miles de euros y a 34.856 miles de euros por la modalidad 1.

En el año 2009 se adhirieron 340 trabajadores de los cuales 31 trabajadores se acogieron a la baja incentivada y los 329 restantes a la prejubilación. Los pagos efectuados en dicho ejercicio por la modalidad 2 ascendieron a 5.239 miles de euros y los pagos correspondientes a la modalidad 1 se elevaron a 31.929 miles de euros.

El importe de los gastos financieros registrados por este concepto en 2010 es de 8.010 miles de euros, habiendo ascendido esta cifra en el ejercicio 2009 a 6.939 miles de euros.

El epígrafe "Fondo para compromisos futuros por viajes de ocio del personal" recoge el valor actual de los compromisos adquiridos por ADIF y devengados a 31 de diciembre de 2010 con su personal y con el personal jubilado y prejubilado de RENFE, en relación con el derecho del personal cuando accede a la condición de pasivo de viajar en ferrocarril con unos precios reducidos. El importe total de este fondo asciende a 38.915 miles de euros, de los cuales 36.446 miles de euros tienen vencimiento a largo plazo, elevándose a 2.469 miles de euros el importe con vencimiento a corto plazo, que se presenta en el epígrafe de "Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo".

El derecho a viajar con reducciones en el precio del transporte está reconocido en la normativa laboral de ADIF para su personal activo y pasivo y sus beneficiarios. Asimismo, el 8 de noviembre de 2006, con efectos retroactivos 1 de enero de 2005, ADIF y Renfe-Operadora suscribieron un convenio que regula sus relaciones en esta materia. En el referido convenio, se acordó que ADIF abonaría a Renfe-Operadora el importe de las reducciones efectuadas a su personal activo y al que se ha jubilado o prejubilado a partir del 1 de enero de 2005. También se abonará el 50% del coste de las reducciones aplicadas al personal jubilado y prejubilado en RENFE con anterioridad a esta fecha.

El importe provisionado ha sido determinado para el ejercicio 2010 mediante un estudio actuarial que utiliza los siguientes parámetros técnicos:

- Una subida media de tarifas del 2% para el ejercicio 2011 y siguientes.
- Un interés técnico del 3,73% anual.
- La tabla actuarial PERM/F 2000.
- La edad de jubilación se prevé a los 65 años.

El importe de los pagos realizados en los ejercicios 2010 y 2009 por este concepto han ascendido a 2.421 miles de euros y 2.310 miles de euros, respectivamente.

El epígrafe "Planes de aportación definida" corresponde al valor del pasivo actuarial estimado a 31 de diciembre de 2010 como consecuencia de la variación de las hipótesis de crecimiento del índice de precios al consumo en los años 2001 a 2010 utilizadas en el proceso de externalización de los compromisos por complemento de pensiones y jubilaciones anticipadas. El importe total de este fondo asciende a 7.886 miles de euros, de los cuales 1.208 miles de euros se presentan en el epígrafe de "Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo" y han sido abonados en el mes de enero de 2011. Estos compromisos tienen su origen en la obligación de Renfe de complementar la pensión mensual de la Seguridad Social al personal que hasta el 31 de diciembre de 1990 se jubiló forzosamente al cumplir 64 años, con una renta vitalicia, transmisible e igualmente mensual, equivalente a la diferencia entre su base reguladora y la que le hubiese correspondido de haberse jubilado a los 65 años. Por otro lado, en ofrecimiento de jubilaciones anticipadas anteriores al expediente de regulación de empleo de 1992, Renfe adquirió la obligación de complementar en dos puntos la base reguladora, con un límite de diez, de la pensión de los solicitantes que, por no alcanzar la edad o años de servicio exigidos, no obtuvieron pensión de la Seguridad Social por el 100% de la misma. Esta renta a cargo de Renfe es revalorizable anualmente de acuerdo con los porcentajes y normativa que fija la Seguridad Social para la mejora de sus pensiones.

El 29 de diciembre de 2000 Renfe y Banco Vitalicio de España, C.A. de Seguros y Reaseguros firmaron el contrato marco para la externalización de los compromisos por pensiones causadas de Renfe a 31 de diciembre de 2000 y, con fecha 26 de enero de 2001, fueron firmadas dos pólizas de seguros mediante las que se instrumenta dicha externalización. Las pólizas firmadas garantizan, atendiendo al colectivo asegurado, el pago de una renta vitalicia constante, en uno de los casos, y revalorizable en el otro. La fecha de entrada en vigor de estas pólizas fue el día 1 de enero de 2001, siendo la fecha de pago de la prima única el 31 de enero de 2001.

El epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo" recoge a 31 de diciembre de 2010 y del 2009, además de los conceptos citados anteriormente, la provisión por el importe pendiente de pago para la aportación al Patrimonio Histórico Español, regulada por la Ley 16/1985 y el R.D. 111/1986 por valor de 36.326 miles de euros y de 60.419 miles de euros, respectivamente, así como el valor estimado de los intereses de demora en el pago de certificaciones de obras y expropiaciones cuyo importe al cierre del ejercicio 2010 ascendía a 19.470 miles de euros y al cierre del ejercicio 2009 a 23.476 miles de euros.

Adicionalmente, el epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo" incluye a 31 de diciembre de 2010 y del 2009 el valor de la provisión para los costes de reposición de espacios en cesión de uso a RENFE Operadora contemplado en la Orden FOM/2909/2006, de 19 de septiembre, por la que se determinan los bienes, obligaciones y derechos pertenecientes a RENFE-Operadora.

La Entidad ha concedido avales a terceros por un importe total de 18.411 miles de euros. La Dirección de la Entidad no espera que surjan pasivos exigibles de cuantía significativa, como consecuencia de las referidas garantías.

(12) Pasivos financieros

La composición de los pasivos financieros clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2010 y a 31 de diciembre de 2009 se muestra en los cuadros adjuntos:

	2010 Miles de euros		
	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total
Pasivos financieros a largo plazo			
Débitos y partidas a pagar	6.857.080	753.648	7.610.728
Total pasivos financieros a largo plazo a 31 de diciembre de 2010	<u>6.857.080</u>	<u>753.648</u>	<u>7.610.728</u>
Pasivos financieros a corto plazo			
Débitos y partidas a pagar	125.954	1.939.083	2.065.037
Total pasivos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2010	<u>125.954</u>	<u>1.939.083</u>	<u>2.065.037</u>
	2009 Miles de euros		
	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total
Pasivos financieros a largo plazo			
Débitos y partidas a pagar	5.106.625	522.403	5.629.028
Total pasivos financieros a largo plazo a 31 de diciembre de 2009	<u>5.106.625</u>	<u>522.403</u>	<u>5.629.028</u>
Pasivos financieros a corto plazo			

	2009 Miles de euros		
	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total
Débitos y partidas a pagar	74.494	1.709.908	1.784.402
Total pasivos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2009	74.494	1.709.908	1.784.402

Estos importes se desglosan en los epígrafes de balance de situación a 31 de diciembre de 2010 y a 31 de diciembre de 2009, según los siguientes desgloses:

	2010 Miles de euros		
	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total
Pasivos financieros no corrientes			
Deudas a largo plazo	6.857.080	753.648	7.610.728
Total pasivos financieros a largo plazo a 31 de diciembre de 2010	6.857.080	753.648	7.610.728
Pasivos financieros corrientes			
Deudas a corto plazo	125.954	1.208.137	1.334.091
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	55.071	55.071
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	675.875	675.875
Total pasivos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2010	125.954	1.939.083	2.065.037

	2009 Miles de euros		
	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total
Pasivos financieros no corrientes			
Deudas a largo plazo	5.106.625	522.403	5.629.028
Total pasivos financieros a largo plazo a 31 de diciembre de 2009	5.106.625	522.403	5.629.028
Pasivos financieros corrientes			
Deudas a corto plazo	74.494	1.183.412	1.257.906
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	40.485	40.485
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	486.011	486.011
Total pasivos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2009	74.494	1.709.908	1.784.402

Los valores razonables de estos pasivos financieros se aproximan a su valor contable.

12.1 Deudas con Entidades de Crédito

Las deudas financieras con entidades de crédito recogen fundamentalmente, la deuda contraída por ADIF, previa autorización del Estado, con el Banco Europeo de Inversiones y con otras entidades financieras entre las que destacan Deutsche Pfandbriefbank, Banco de Santander e Instituto de Crédito Oficial para financiar las inversiones en inmovilizado material contempladas en el Plan de Actuación Plurianual (PAP).

El detalle de las deudas financieras de ADIF con entidades de crédito, a corto y largo plazo a 31 de diciembre de los ejercicios 2010 y 2009, se muestra en los cuadros adjuntos:

	2010 Miles de euros			
	Interés	Vencimiento		Saldo dispuesto al tipo de cambio al 31/12/10
		A corto Plazo	A largo plazo	
Préstamos en francos suizos (B.E.I.)	2.03% a 3.96%	21.954	-	21.954
Préstamos en euros (B.E.I.)	1,002% a 4.415%	-	5.851.718	5.851.718

2010 Miles de euros			
Interés	Vencimiento		Saldo dispuesto al tipo de cambio al 31/12/10
	A corto Plazo	A largo plazo	
Intereses devengados pendientes de vencimiento	35.261	-	35.261
Total deudas con entidades de crédito (B.E.I.)	57.215	5.851.718	5.908.933
Préstamos en euros (otras entidades)	1,363% a 4,58%	63.315	1.005.362
Intereses devengados pendientes de vencimiento	5.424	--	5.424
Total deudas con entidades de crédito (otras entidades)	68.739	1.005.362	1.074.101
Total deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2010	125.954	6.857.080	6.983.034

2009 Miles de euros			
Interés	Vencimiento		Saldo dispuesto al tipo de cambio al 31/12/09
	A corto Plazo	A largo plazo	
Préstamos en moneda extranjera (B.E.I.)	2,03% a 3,96%	27.094	18.504
Préstamos en euros (B.E.I.)	0,688% a 4,692%	-	4.851.718
Intereses devengados pendientes de vencimiento	33.853	-	33.853
Total deudas con entidades de crédito (B.E.I.)	60.947	4.870.222	4.931.169
Préstamos en euros (otras entidades)	1,037% a 1,866%	13.297	236.403
Intereses devengados pendientes de vencimiento	250	-	250
Total deudas con entidades de crédito (otras entidades)	13.547	236.403	249.950
Total deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2009	74.494	5.106.625	5.181.119

La amortización financiera de las deudas, valoradas, en su caso, al tipo de cambio de cierre del ejercicio y a coste amortizado, tiene el siguiente detalle por años de vencimiento:

Ejercicio de Vencimiento	Miles de euros	
	2010	2009
2010	-	40.391
2011	84.705	81.802
2012	121.067	21.634
2013	21.206	21.637
2014	125.080	125.548
Después de 2014	6.590.291	4.856.004
	6.942.349	5.147.016

El tipo de interés medio del pasivo de ADIF al 31 de diciembre de 2010 y a 31 de diciembre de 2009 es del 1.96% anual y 2.08 % anual, respectivamente.

A la fecha de cierre de los ejercicios 2010 y 2009, el límite de las líneas de crédito que ADIF tenía concedidas por entidades financieras, ascendía a un importe total de 500.000 miles de euros y 200.000 miles de euros respectivamente. A 31 de diciembre de 2010 y 2009 tales líneas de crédito no estaban dispuestas, si bien durante el ejercicio 2010 fueron utilizadas, no siendo así en el ejercicio 2009. El vencimiento de las pólizas de crédito es a corto plazo con renovación tácita anual para ciertas pólizas con un límite establecido de renovaciones.

12.2 Otros pasivos financieros

El detalle de “Otros pasivos financieros” es como sigue:

	Miles de euros			
	2010		2009	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Deudas transformables en subvenciones	567.088	-	304.074	-
Deudas financieras con Administraciones Públicas	6.611	1.002	7.729	1.228
Ayudas FEDER devengadas pendientes de liquidar Inversiones Red de Titularidad Estado	32.890	1.246	35.393	33.617
Financiación de inversiones en la Red de titularidad del Estado en Cataluña	141.055	-	169.674	-
Proveedores de inmovilizado		1.205.857	-	1.148.550
Depósitos y Fianzas	6.004	32	5.533	17
	<u>753.648</u>	<u>1.208.137</u>	<u>522.403</u>	<u>1.183.412</u>

(a) Deudas transformables en subvenciones

Recoge a 31 de diciembre de 2010 y de 2009 los importes cobrados por ayudas europeas o procedentes de otros organismos para la financiación de la infraestructura ferroviaria en la red de titularidad de ADIF, que se reclasificarán a los epígrafes de patrimonio neto y pasivo por impuesto diferido cuando se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión. Presenta el siguiente desglose a 31 de diciembre de cada ejercicio, en miles de euros:

	2010	2009
Fondos Europeos		
Fondos de Cohesión	96.926	70.441
FEDER	297.784	147.204
Fondos RTE	46.173	29.410
Ministerio de Fomento		
Plan de Modernización de estaciones (véase nota 1 (f))	23.755	57.019
Adenda 21/12/2009 Barcelona Sagrera (nota 1(e))	102.000	-
Otros		
Otras subvenciones	450	-
	<u>567.088</u>	<u>304.074</u>

A fecha 31 de diciembre de 2010 la Entidad ha percibido de la Administración General del Estado 102.000 miles de euros para la financiación de la Estación de la Sagrera según lo dispuesto en la Adenda suscrita en fecha 21 de diciembre de 2009 entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat de Cataluña, el Ayuntamiento de Barcelona, ADIF y RENFE Operadora según se indica en el apartado 1(e).

En el ejercicio 2009 y derivado de la publicación en el BOE de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, la Entidad reclasificó a 1 de enero de 2009 desde el epígrafe “Deudas transformables en subvenciones” un total de 642.872 miles de euros a los epígrafes de “Subvenciones, donaciones y legados” y “Pasivo por impuesto diferido” por importes de 450.010 miles de euros y 192.862 miles de euros, respectivamente (véase notas 10 y 13).

(b) Ayudas FEDER devengadas y pendientes de liquidar por inversiones Red de titularidad del Estado

El saldo de la cuenta “Ayudas FEDER devengadas y pendientes de liquidar por inversiones Red de titularidad Estado” recoge el importe pendiente de liquidar al Ministerio de Fomento y a cobrar a SEITTSA en concepto de ayudas FEDER devengadas y pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2010 que financian inversiones de mejora y reposición en la Red de Titularidad del Estado.

(c) Financiación de inversiones en la Red de titularidad del Estado en Cataluña

Recoge los importes cobrados del Ministerio de Fomento a 31 de diciembre de 2010 y 2009, en virtud del acuerdo de fecha 24 de febrero de 2009 de la Comisión Bilateral Generalitat de Cataluña-Estado, para financiar inversiones en la Red de titularidad del Estado en Cataluña, y que a 31 de diciembre de cada ejercicio aún no habían sido ejecutadas (Véase nota 1(e)).

(d) Proveedores de inmovilizado

A 31 de diciembre de 2010 la cuenta de proveedores de inmovilizado recoge la deuda por obras en activos propios por importe de 802.294 miles de euros y por inversiones realizadas por cuenta del Estado en la Red Ferroviaria de su titularidad por importe de 328.478 miles de euros. Se incluyen también en este epígrafe el importe de las facturas de proveedores de inmovilizado pendientes de recibir por un total de 75.085 miles de euros

El saldo a 31 de diciembre de 2009 de la cuenta de proveedores de inmovilizado incluye la deuda por obras en activos propios por importe de 465.971 miles de euros y por inversiones realizadas por cuenta del Estado en la Red Ferroviaria de su titularidad por importe de 254.948 miles de euros. Se incorporan también en este epígrafe el importe de las facturas de proveedores de inmovilizado pendientes de recibir por un total de 427.079 miles de euros y de acreedores por expropiaciones por 552 miles de euros.

12.3 Deudas con empresas del grupo y asociadas

El detalle del saldo de estas cuentas del pasivo corriente del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y a 31 de diciembre de 2009 adjunto, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2010		2009	
	Deudas con empresas del grupo y asociadas	Proveedores y acreed., empresas del grupo y asociadas	Deudas con empresas del grupo y asociadas	Proveedores y acreed., empresas del grupo y asociadas
Comercial del Ferrocarril, S.A. (COMFERSA)	-	662	-	952
Fidalia	4	-	-	-
Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA)	-	244	466	563
Redalsa, S.A.	-	614	-	1.054
Tecnología e Investigación Ferroviaria, S.A. (TIFSA)	-	-	37.190	10.087
Águilas Residencial, S.A.	-	-	-	-
Alianza Inmobiliaria Renfosuna, S.A.	-	-	-	-
Áreas Comerciales en Estaciones	-	-	24	-
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)	43.193	9.397	2.805	1.067
Logroño Integración del Ferrocarril 2002, S.A.	-	-	-	13.924
Necsa, Nuevos Espacios Comerciales, S.A.	-	68	-	41
Soluciones Logísticas Integrales, S.A. (SLISA)	-	889	-	1.029
Vías y Desarrollos Urbanos, S.A.	-	-	-	-
	<u>43.197</u>	<u>11.874</u>	<u>40.485</u>	<u>28.717</u>

Estas cuentas a pagar se han generado como consecuencia de las distintas operaciones comerciales y no comerciales realizadas entre la Entidad y dichas empresas.

Asimismo, al cierre del ejercicio 2010 se ha reclasificado al epígrafe de periodificaciones a largo plazo del pasivo no corriente un anticipo recibido de la sociedad Logroño Integración del Ferrocarril 2002, S.A. por un importe de 15.591 miles de euros. A 31 de diciembre de 2009 esta partida, por importe de 13.924 miles de euros, se incluyó en el epígrafe de "Proveedores y Acreedores, empresas del grupo y asociadas".

12.4 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle del saldo de estas cuentas del pasivo corriente del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2009 adjunto, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Proveedores y acreedores varios	617.746	410.521
Proveedores y acreed., empresas del grupo y asociadas (véase nota 12.3)	11.874	28.717

	Miles de euros	
	2010	2009
Personal	27.704	17.620
Administraciones Públicas	30.425	29.153
	<u>687.749</u>	<u>486.011</u>

El epígrafe “Proveedores y Acreedores varios” recoge las deudas por compras o prestaciones de servicios pendientes de pago a 31 de diciembre de los ejercicios 2010 y 2009.

Adicionalmente en el ejercicio 2010, el apartado “Proveedores y Acreedores varios” incluye el importe estimado a pagar por ADIF a Renfe Operadora en aplicación de la Orden Ministerial FOM 2909/2006, de 19 de septiembre de 2006 por importe de 222.017 miles de euros en concepto de devolución de las cuotas de IVA soportado, consideradas como no deducibles y correspondientes a los ejercicios 2001 a 2004. (véase nota 6.2(d))

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores según establece la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, se muestra en el cuadro adjunto:

	Pagos realizados y pendientes de pago a 31 de diciembre (miles de euros)			
	2010		2009	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal (*)	4.867.527	79,64%	5.192.633	83,27%
Resto	1.244.271	20,36%	1.043.152	16,73%
Total pagos del ejercicio	6.111.798	100,00%	6.235.785	100,00%
PMPE (días) de pagos (**)	23	-	26	-
Aplazamientos que a la fecha del cierre sobrepasan el plazo máximo legal	34.517	-	38.017	-

* El plazo máximo legal del pago es, en cada caso, el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

** Corresponde al plazo medio ponderado excedido de pagos.

La Entidad ha incluido en dicho cálculo tanto las cifras relativas a proveedores y acreedores varios” como las cifras correspondientes a proveedores de inmovilizado.

El epígrafe de Administraciones Públicas presenta el siguiente desglose a 31 de diciembre de los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
Retenciones a cuenta del I.R.P.F. y Arrendamientos Urbanos	11.151	10.722
Organismos de la Seguridad Social acreedores	11.994	12.176
Seguridad Social a cargo de la empresa pendiente de liquidar	7.084	6.058
Otros.	196	197
	<u>30.425</u>	<u>29.153</u>

(13) Situación fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2010 y a 31 de diciembre de 2009 es como sigue:

	(Datos en miles de euros)			
	2010		2009	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos				
Activos por impuesto corriente(nota 6.2.(d))	-	3.035	-	11.154
Impuesto sobre el valor añadido y similares (nota 6.2.(d))	-	861.228	-	91.451
Derechos de cobro por subvenciones y ayudas concedidas (notas 6.1.(b) y 6.2.(d))	706.769	191.699	676.693	1.125.818
Otros conceptos	-	1.557	-	1.827
Total activos	<u>706.769</u>	<u>1.057.519</u>	<u>676.693</u>	<u>1.230.250</u>

(Datos en miles de euros)

	2010		2009	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Pasivos				
Pasivos por impuesto diferido	2.620.864	-	2.538.946	-
Seguridad Social	-	19.078	-	18.234
Retenciones	-	11.151	-	10.722
Otros	-	196	-	197
Total pasivos	<u>2.620.864</u>	<u>30.425</u>	<u>2.538.946</u>	<u>29.153</u>

(a) Impuesto sobre beneficios

Desde el ejercicio 2007 la Entidad tributa en el régimen de consolidación fiscal con sus sociedades dependientes, de las que posee el 100% del capital social.

En los ejercicios 2010 y 2009 el grupo está integrado por la Entidad, la sociedad Fidalía, S.A.U. y la sociedad Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A.U., que se incorpora en este año.

La base imponible del grupo fiscal en el ejercicio 2010 asciende a 108.370 miles de euros.

La base imponible del grupo fiscal en el ejercicio 2009 ascendió a 23.258 miles de euros.

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio y la base imponible es como sigue:

	2010 Miles de euros					
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			140.753			192.070
Correcciones por Impuestos sobre Sociedades		(363)	(363)			81.918
Saldo de ingresos y gastos antes de Impuestos sobre Sociedades			<u>140.390</u>			<u>273.988</u>
Diferencias permanentes	1.388	(18)	1.370			
Diferencias temporarias						
- Con origen en el ejercicio	60.713		60.713		(330.543)	(330.543)
- Con origen en ejercicios anteriores		(95.804)	(95.804)	56.555		56.555
Base imponible de la Entidad			<u>106.669</u>			<u>-</u>
Base imponible aportada por la sociedad dependiente antes de la aplicación de las bases imponibles negativas						
- EMFESA,			982			
- FIDALIA, S.A.U.			719			
Base imponible del grupo, antes de la aplicación de las bases imponibles negativas			<u>108.370</u>			
Eliminación por dividendos internos (EMFESA.)			641			
Compensación de bases imponibles negativas de sociedades de ejercicio anterior a la incorporación al grupo						
- FIDALIA			493			
- A.D.I.F.			98.400			
Base imponible del grupo			<u>8.836</u>			
Tipo de gravamen			30%			
Cuota íntegra			2.651			
Deducciones por doble imposición interna de dividendos de ejercicios anteriores:						
- Pendientes del grupo fiscal						
- Pendientes de sociedades de ejercicios anteriores a la incorporación al grupo (ADIF)			2.651			
Cuota íntegra ajustada positiva			-			
Retenciones y pagos a cuenta del grupo:						
- Entidad dominante			3.019			
- Sociedades dependientes (EMFESA)			15			
Impuesto sobre Sociedades a cobrar (nota 6.2(d))			<u>3.034</u>			

	2009 Miles de euros					
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			68.097			770.137
Correcciones por Impuestos sobre Sociedades			(343)			329.895
Saldo de ingresos y gastos antes de Impuestos sobre Sociedades			<u>67.754</u>			<u>1.100.032</u>
Diferencias permanentes	811	(20)	791			
Diferencias temporarias						
- Con origen en el ejercicio	35.169		35.169		(1.151.772)	(1.151.772)
- Con origen en ejercicios anteriores		(81.325)	(81.325)	51.740	-	51.740
Base imponible de la Entidad			<u>22.389</u>			<u>-</u>
Base imponible aportada por la sociedad dependiente antes de la aplicación de las bases imponibles negativas			1.258			
- EMFESA	1.145					
- FIDALIA, S.A.U.	113					
Base imponible del grupo, antes de la aplicación de las bases imponibles negativas			<u>23.647</u>			
Eliminación por dividendos internos (EMFESA)			(276)			
Compensación de bases imponibles negativas de sociedades de ejercicio anterior a la incorporación al grupo (FIDALIA, S.A.U.)			(113)			
Base imponible del grupo			<u>23.258</u>			
Tipo de gravamen			30%			
Cuota íntegra			6.977			
Deducciones por doble imposición interna de dividendos de ejercicios anteriores:			(6.977)			
- Pendientes del grupo fiscal		(343)				
- Pendientes de sociedades de ejercicios anteriores a la incorporación al grupo (ADIF)		(6.634)				
Cuota íntegra ajustada positiva			-			
Retenciones y pagos a cuenta del grupo:			11.154			
- Entidad dominante			11.144			
- Sociedades dependientes (EMFESA)			10			
Impuesto sobre Sociedades a cobrar (nota 6.2(d))			<u>11.154</u>			

No existen impuestos a pagar en ninguna de las jurisdicciones fiscales sino una cuota íntegra a devolver de 3.034 miles de euros.

El detalle de las diferencias temporarias en el reconocimiento de gastos e ingresos a efectos contables y fiscales es el siguiente:

	2010 Miles de euros			
	Cuentas de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
- Por deterioros de valor	14.503			
- Por pensiones	42.393			
- Por subvenciones, donaciones y legados	-			(329.614)
- Resto	3.817			(929)
Diferencias temporarias con origen en el ejercicio	<u>60.713</u>			<u>(330.543)</u>
- Por amortizaciones		(53)		
- Por deterioros de valor		(13.956)		
- Por pensiones		(78.016)		
- Por subvenciones, donaciones y legados			56.555	
- Resto		(3.779)		
Diferencias temporarias con origen en ejercicios anteriores		<u>(95.804)</u>	<u>56.555</u>	

	2009 Miles de euros			
	Cuentas de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
- Por deterioros de valor	16.180	-	-	-
- Por pensiones	15.437	-	-	-
- Por subvenciones, donaciones y legados	-	-	-	(1.151.387)
- Resto	3.552	-	-	(385)
Diferencias temporarias con origen en el ejercicio	35.169	-	-	(1.151.772)
- Por amortizaciones	-	(50)	-	-
- Por deterioros de valor	-	(5.164)	-	-
- Por pensiones	-	(70.875)	-	-
- Por subvenciones, donaciones y legados	-	(3.613)	51.740	-
- Resto	-	(1.623)	-	-
Diferencias temporarias con origen en ejercicios anteriores	-	(81.325)	51.740	-

El detalle de las diferencias permanentes correspondientes al ejercicio 2010 es como sigue:

	Miles de euros	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	
	Aumentos	Disminuciones
Otros gastos no deducibles	1.388	-
Agrupaciones de interés económico	-	(18)
Diferencias permanentes	1.389	(18)

El detalle de las diferencias permanentes correspondientes al ejercicio 2009 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	
	Aumentos	Disminuciones
Otros gastos no deducibles	811	-
Agrupaciones de interés económico	-	(20)
Diferencias permanentes	811	(20)

La Entidad optó por integrar en la base imponible correspondiente al ejercicio 2008 todo el saldo neto negativo que resultaba de los ajustes contables por la primera aplicación del Plan General de Contabilidad según las disposiciones transitorias 26ª y 28ª del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El importe de 363 miles de euros de ingreso por impuesto sobre beneficios reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2010 corresponde a la suma de 294 miles por el crédito fiscal de la Entidad aplicado para compensar el efecto impositivo de la integración en la consolidación fiscal de la base imponible positiva de la sociedad EMFESA, 68 miles por el crédito aplicado a la base imponible positiva de la sociedad FIDALIA después de compensación de sus bases imponibles negativas de ejercicios anteriores y mil euros por la contabilización de las retenciones imputadas por la Agrupación Europea de Interés Económico AVEP.

El importe por impuesto sobre beneficios reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2009 corresponde al efecto impositivo de la integración en la consolidación fiscal de la base imponible positiva de la sociedad del grupo EMFESA.

Las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar, así como sus importes, origen y plazos de reversión son los que siguen:

Ejercicio	Entidad de origen	Miles de euros	Plazo máximo para compensar
1998	Renfe	68.603	2014
2000	Renfe	67.837	2015
2001	Renfe	27.796	2016
2004	GIF	49.741	2019
2005	ADIF	136.217	2020
2006	ADIF	113.052	2021
2007	ADIF	94.413	2022
2008	ADIF	42.336	2023
		599.996	

Las bases imponibles negativas del período 1998 – 2001 corresponden, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial FOM/2909/2006, al 50% de las bases imponibles atribuidas a RENFE en dicho período.

La Entidad dispone de las siguientes deducciones por doble imposición interna de dividendos pendientes de aplicar ajustadas al tipo de gravamen del 30% aplicable a partir del ejercicio 2008.

Ejercicio	Entidad de origen	Miles de euros	Plazo máximo para compensar
2007	ADIF	2.154	2014
2008	ADIF	3.768	2015
2009	ADIF	3.452	2016
2010	ADIF	3.321	2017
		<u>12.695</u>	

Asimismo las deducciones pendientes de aplicar para incentivar la realización de determinadas actividades, en concreto por Innovación Tecnológica, que tiene la Entidad, son los siguientes:

Ejercicio	Entidad de origen	Miles de euros	Plazo máximo para compensar
2001	GIF	1.216	2016
2002	GIF	673	2017
2003	GIF	692	2018
2004	GIF	405	2019
2005	ADIF	115	2020
2006	ADIF	195	2021
2007	ADIF	710	2022
2008	ADIF	556	2023
2009	ADIF	631	2024
2010	ADIF	469	
		<u>5.662</u>	

El balance de situación adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de las pérdidas ni de las deducciones pendientes de aplicar debido a que la Dirección de la Entidad no considera probable que las mismas sean recuperables en los plazos previstos por la legislación vigente.

El epígrafe de pasivos por impuesto diferido cuyo plazo de realización o reversión es superior a 12 meses corresponde a los impuestos diferidos derivados de subvenciones de capital que a 31 de diciembre de 2010 asciende a 2.620.864 miles de euros y que a 31 de diciembre de 2009 ascendía a 2.539.824 miles de euros.

El movimiento registrado durante los ejercicios 2010 y 2009 de los pasivos por impuesto diferido, desglosado por su origen, es como se detalla a continuación:

	2010 Datos en miles de euros				
	Fondos COHESION	Fondos FEDER	Fondos RTE	Otras subvenciones de capital	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2009	1.865.902	562.688	58.074	52.282	2.538.946
Adiciones en 2010	41.517	14.437	13.026	29.904	98.884
Imputación a resultados del ejercicio (subvenciones de capital) (Nota 18)	(8.962)	(5.666)	(236)	(2.102)	(16.966)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	<u>1.898.457</u>	<u>571.459</u>	<u>70.864</u>	<u>80.084</u>	<u>2.620.864</u>

	2009 Datos en miles de euros				
	Fondos COHESION	Fondos FEDER	Fondos RTE	Otras subvenciones de capital	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2008	1.595.359	342.592	42.939	35.299	2.016.189
Ajustes por adaptación a la Orden EHA/733/2010 (Véase notas 2 (a) y (b))	11.399	175.073	6.390	-	192.862
Saldo a 1 de enero de 2009	1.606.758	517.665	49.329	35.299	2.209.051
Adiciones en 2009	267.819	50.462	8.826	18.309	345.416
Imputación a resultados del ejercicio (subvenciones de capital) (Nota 18)	(8.675)	(5.439)	(81)	(1.326)	(15.521)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	<u>1.865.902</u>	<u>562.688</u>	<u>58.074</u>	<u>52.282</u>	<u>2.538.946</u>

(b) Impuesto sobre el valor añadido

• La Entidad optó por la aplicación de la regla de prorata especial para el ejercicio 2006 y siguientes. Las cuotas impositivas soportadas en la adquisición o importación de bienes o servicios utilizados exclusivamente en la realización de operaciones que originan el derecho a la deducción se han deducido íntegramente.

• Por otra parte, en relación con las declaraciones fiscales de RENFE correspondientes al periodo 1998 – 2000, la Oficina Nacional de Inspección (actual Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes) realizó diversas actuaciones de comprobación, como resultado de las cuales se emitieron liquidaciones por el Impuesto sobre el Valor Añadido por un importe total de 110.546 miles de euros, que fueron recurridas en vía económico – administrativa y contencioso administrativa.

Con fecha 9 de julio de 2005, el Tribunal Económico Administrativo Central estimó parcialmente las reclamaciones presentadas por RENFE, anulando las liquidaciones emitidas por la Agencia Tributaria y disponiendo la emisión de una nueva liquidación que fue nuevamente recurrida por la Entidad ante la Sala de lo Contencioso – Administrativo de la Audiencia Nacional.

La Audiencia emitió sentencia el 11 de septiembre de 2008, en la que estimó la pretensión de la Entidad. En ejecución de ésta, la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria notificó el 19 de junio de 2009 acuerdo por el que se liquida el Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente a los ejercicios 1998, 1999 y 2000 de RENFE, resultando un derecho de cobro por importe de 214.501 miles de euros, de los cuales un total de 41.937 miles de euros corresponden a intereses de demora.

De esta cifra, en aplicación de la Orden Ministerial FOM 2909/2006, de 19 de septiembre, corresponderían a ADIF el 50%, 107.251 miles de euros, que fueron registrados en el ejercicio 2009. (véase notas 19 y 21).

Sin embargo, la Agencia Tributaria, en su acuerdo de ejecución de sentencia, no reconoció el derecho de la Entidad a percibir intereses de demora sobre una base de 92.079 miles de euros al considerar que se trataba de una devolución derivada de la normativa del propio tributo. El importe estimado de intereses de demora de la cuantía anterior son 45.453 miles de euros. La Entidad promovió incidente de ejecución de sentencia ante la Audiencia Nacional, ésta sin resolver sobre el fondo de la cuestión, al entender que los intereses de demora no formaban parte del recurso inicial de la Entidad, ha instado a la Agencia Tributaria a practicar una nueva notificación a ADIF que incluya los medios de impugnación en vía administrativa. La Agencia ha vuelto a notificar el 17 de diciembre de 2010 a la Entidad el Acuerdo de Ejecución de la sentencia indicando que cabe la impugnación en vía administrativa del cálculo de los intereses de demora. La Entidad ha interpuesto, el 21 de diciembre, reclamación económica-administrativa ante el TEAC contra el anterior cálculo.

Del mismo modo que en los casos anteriores, en aplicación de la Orden FOM 2909/2006 de 19 de septiembre, caso de prosperar la pretensión del Adif, le correspondería un 50% de la cantidad reclamada, es decir 22.727 miles de euros. La Dirección de la Entidad no ha registrado importe alguno a cobrar por este concepto al estimar que a la fecha de formulación de las cuentas anuales existen dudas razonables sobre la resolución a favor de la Entidad de esta reclamación.

Por su parte, al amparo del artículo 110 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, la Entidad presentó, el 25 de marzo de 2010, ante la Audiencia Nacional incidente de extensión de efectos de la sentencia de 11 de septiembre de 2008 por el concepto IVA, correspondientes a los ejercicios 1998 a 2000, a los ejercicios 2001 al 2004. La Audiencia mediante auto de 29 de septiembre de 2010 ha estimado la pretensión de esta Entidad. ADIF ha estimado un derecho de cobro por este concepto por importe de 444.033 miles de euros, de los cuales un total de 5.526 miles de euros corresponden a intereses de demora devengados desde el 25 de septiembre de 2010.

Del mismo modo que en los casos anteriores, en aplicación de la Orden FOM 2909/2006 de 19 de septiembre, le correspondería un 50% de la cantidad solicitada, es decir 222.017 miles de euros. Este importe ha sido registrado en el ejercicio 2010.

• Asimismo, la Entidad solicitó el 20 de abril de 2006, como sucesora universal de la entidad pública empresarial GIF, la devolución de 555.349 miles de euros correspondientes a las cuotas soportadas por el impuesto sobre el valor añadido en la adquisición de bienes y servicios para la construcción de diversas líneas de alta velocidad durante los ejercicios 2001 a 2004 que no habían sido deducidas, con base en la sentencia de 6 de octubre de 2005 del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. El 14 de marzo de 2007 la Entidad suscribió un acta de conformidad, correspondiente a los ejercicios 2002 a 2004, por importe de 435.856 miles de euros más intereses de demora. La Agencia Tributaria notificó acuerdo desestimatorio sobre la solicitud de devolución de las cuotas de IVA no deducidas del ejercicio 2001 por considerar prescrito el derecho de la Entidad. El anterior Acuerdo fue impugnado ante el TEAC, que mediante resolución de 22 de junio de 2010 estima la pretensión de la Entidad y declara no prescrito el derecho a solicitar la devolución de las cuotas de IVA soportadas no deducidas del ejercicio

2001. Como consecuencia de lo anterior, la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria ha iniciado, con fecha 29 de diciembre de 2010 procedimiento de comprobación e investigación de la solicitud presentada el 20 de abril de 2006.

La Entidad ha registrado en el ejercicio 2010 el importe estimado total de la devolución a realizar por la Agencia Tributaria que asciende a 148.700 miles de euros, de los cuales un total de 29.495 miles de euros corresponden a intereses de demora devengados desde el 20 de octubre de 2006. El derecho de cobro correspondería íntegramente al ADIF.

(c) Ejercicios abiertos a inspección

Al 31 de diciembre de 2010, la Entidad tiene abiertos a inspección para el Impuestos sobre el Valor Añadido los ejercicios 2001 a 2010 y para el Impuesto sobre Sociedades los ejercicios 2006 a 2009.

Adicionalmente, la entidad pública empresarial GIF tiene abiertos a inspección por el concepto del Impuesto sobre el Valor Añadido los ejercicios 2001 a 2004.

La Dirección de la Entidad considera que no surgirían pasivos de importe significativo como consecuencia de futuras inspecciones tributarias.

(14) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009, es como sigue:

	Miles de euros	
	2010	2009
Ingresos por liquidación de cánones ferroviarios	318.231	319.052
Canon por utilización de la red ferroviaria de interés general	250.257	249.237
Canon por utilización de estaciones y otras instalaciones ferroviarias	67.974	69.815
Ingresos por administración de la Red Ferroviaria de Titularidad del Estado	802.919	762.111
Ingresos por actuaciones de inversión en la Red de Titularidad del Estado	863.229	866.762
Tasa de seguridad del transporte ferroviario de viajeros (nota 1(g))	15.399	15.091
	<u>1.999.778</u>	<u>1.963.016</u>

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de los ejercicio 2010 y 2009 por los segmentos o actividades que desarrolla la Entidad se muestra en el cuadro adjunto:

	2010 Datos en miles de Euros					Total
	Cifra de Ingresos					
	Canon por utilización de la Red de Interés General	Canon por utilización de estaciones y otras infraestructuras ferroviarias	Administración de la red ferroviaria de Titularidad el Estado	Actuaciones de inversión en la Red de Titularidad del Estado	Tasa de seguridad del Transporte Ferroviario	
Administración Red Titularidad Estado	36.311	350	802.919	4.492	-	844.072
Construcción Red Titularidad Estado	-	-	-	574.013	-	574.013
Construcción y Administración Red de Altas prestaciones	213.946	2.980	-	276.020	-	492.946
Gestión otros activos de Titularidad de ADIF	-	64.644	-	8.705	15.399	88.748
Estaciones de viajeros	-	58.325	-	2.098	-	60.423
Servicios Logísticos	-	-	-	251	-	251
Otros	-	6.319	-	6.356	15.399	28.074
Total	<u>250.257</u>	<u>67.974</u>	<u>802.919</u>	<u>863.230</u>	<u>15.399</u>	<u>1.999.779</u>

2009 Datos en miles de Euros

Cifra de Ingresos

	Canon por utilización de la Red de Interés General	Canon por utilización de estaciones y otras infraestructuras ferroviarias	Administración de la red ferroviaria de Titularidad el Estado	Actuaciones de inversión en la Red de Titularidad del Estado	Tasa de seguridad del Transporte Ferroviario	Total
Administración Red Titularidad Estado	36.439	400	762.111	5.162	-	804.112
Construcción Red Titularidad Estado	-	-	-	499.938	-	499.938
Construcción y Administración Red de Altas prestaciones	212.798	2.997	-	352.448	-	568.243
Gestión otros activos de Titularidad de ADIF	-	66.418	-	9.214	15.091	90.723
Estaciones de viajeros	-	59.716	-	4.446	-	64.162
Servicios Logísticos	-	-	-	1.517	-	1.517
Otros	-	6.702	-	3.251	15.091	25.044
Total	249.237	69.815	762.111	866.762	15.091	1.963.016

(a) Ingresos por liquidación de cánones ferroviarios

El detalle de los ingresos por liquidación de cánones ferroviarios devengados en los ejercicios 2010 y 2009 desglosados por las distintas modalidades establecidas en la Orden FOM/898/2005, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Canon por utilización de infraestructura (nota 1(g))	250.257	249.237
Canon de acceso	1.897	1.815
Canon por reserva de capacidad	105.535	104.194
Canon de circulación	68.771	68.100
Canon por tráfico	74.054	75.128
Canon por utilización de estaciones y otras instalaciones (nota 1(g))	67.974	69.815
Canon por utilización de estaciones	58.676	60.116
Canon por estacionamiento y utilización de andenes	6.024	6.494
Canon por utilización de vías de apartado	80	124
Canon de paso por cambiadores de ancho	2.918	2.874
Canon por utilización dominio público ferroviario	276	207
	318.231	319.052

A 31 de diciembre de 2010 se encuentran pendientes de liquidación y cobro cánones ferroviarios por un importe total de 29.827 miles de euros (véase nota 6.2 (b)), de los cuales una cifra de 24.091 miles de euros corresponden al canon por utilización de la red ferroviaria de interés general y 5.736 miles de euros al canon por utilización de estaciones y otras instalaciones ferroviarias.

(b) Ingresos por Administración de la Red Ferroviaria de Titularidad del Estado

Se recogen en esta cuenta los ingresos correspondientes al ejercicio derivados del Contrato-Programa 2007-2010, suscrito el 16 de febrero de 2007 entre la Administración General del Estado y ADIF para la gestión y mantenimiento de la red ferroviaria de titularidad estatal (véase nota 1(b)).

(c) Ingresos por actuaciones de inversión en la Red de Titularidad del Estado

Corresponde a los ingresos devengados en los ejercicios 2010 y 2009 por las obras de inversión realizadas por ADIF por cuenta del Estado en la Red Ferroviaria de su titularidad de acuerdo con el Contrato – Programa 2007-2010 y otras disposiciones (véase notas 1 (c), (d), (e) y (f)) cuyo importe por tipo de actuación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Inversiones realizadas en la Red Convencional (C-P 2007-2010)	542.781	475.633
Inversiones realizadas en el Tramo Ourense – Santiago de la L.A.V. a Galicia (C-P 2007-2010)	275.487	335.692

	Miles de euros	
	2010	2009
Inversiones realizadas en la red de titularidad del Estado en Cataluña	39.536	5.008
Inversiones Plan Dinamización Economía y Empleo	5.425	45.431
Inversiones Plan Modernización Estaciones	-	4.998
	<u>863.229</u>	<u>866.762</u>

(15) Otros ingresos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 adjunta, es como sigue:

	Miles de euros	
	2010	2009
Alquileres y servicios	180.919	161.490
Ingresos operadores ferroviarios:	361.180	350.423
Arrendamientos y servicios	7.061	6.942
Reparaciones y conservación	3.939	2.499
Servicios complementarios	2.206	1.824
Servicios en terminales	44.388	45.600
Suministros (*)	237.550	225.703
Servicios en estaciones	57.259	59.399
Prestación de servicios informáticos	7.738	7.600
Otros ingresos	1.039	856
Otros	62.791	61.911
	<u>604.890</u>	<u>573.824</u>

(*) Los ingresos por suministros corresponden básicamente a la energía de tracción.

Dentro de la cifra de alquileres y servicios se registran, entre otros conceptos, los ingresos por arrendamiento de inmuebles, locales y otras propiedades por importe de 93.377 miles de euros en el ejercicio 2010, generados por activos incluidos básicamente en el epígrafe de "Inversiones Inmobiliarias", entre los que destacan los derivados de contratos de arrendamiento a largo plazo. Las cantidades percibidas por anticipado correspondientes a dichos contratos a largo plazo y pendientes de imputar a ingresos se muestran en el epígrafe del balance "periodificaciones a largo plazo". Adicionalmente se registran en esta rúbrica de la cuenta de pérdidas y ganancias los ingresos por arrendamiento de fibra óptica.

(16) Gastos de Personal

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Sueldos, salarios y asimilados	554.379	515.222
Cargas sociales	153.401	152.990
Provisiones	2.706	6.283
	<u>710.486</u>	<u>674.495</u>

En el ejercicio 2010 se recogen en el apartado de "Sueldos, Salarios y asimilados" por importe de 22.192 miles de euros, los efectos de la prórroga del Expediente de Regulación de Empleo (ERE 2006) hasta el 31 de diciembre de 2011 o hasta alcanzar la cifra máxima autorizada de adhesiones al citado expediente, cifrada en 2.500 trabajadores.

El detalle del epígrafe de cargas sociales se muestra en el cuadro adjunto:

	Miles de euros	
	2010	2009
Seguridad Social a cargo de la empresa	142.350	141.653
Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación definida	224	410
Otros gastos sociales	10.827	10.927
	<u>153.401</u>	<u>152.990</u>

El número medio de empleados durante los ejercicios 2010 y 2009, distribuido por categorías, es como sigue:

Categoría	Número medio de empleados	
	2010	2009
Personal de estructura	1.956	1.814
Mandos Intermedios	2.628	2.541
Personal Operativo	9.320	9.672
	<u>13.904</u>	<u>14.027</u>

El desglose por sexos y categorías de la plantilla de la Entidad a 31 de diciembre de 2010 se muestra en el siguiente cuadro:

Categoría	Número de empleados a 31 de diciembre de 2010		
	Hombres	Mujeres	Total
Personal de estructura	1.514	419	1.933
Mandos Intermedios	2.279	346	2.625
Personal Operativo	8.044	1.159	9.203
	<u>11.837</u>	<u>1.924</u>	<u>13.761</u>

El desglose por sexos y categorías de la plantilla de la Entidad a 31 de diciembre de 2009 fue el siguiente:

Categoría	Número de empleados a 31 de diciembre de 2009		
	Hombres	Mujeres	Total
Personal de estructura	1.474	358	1.832
Mandos Intermedios	2.261	288	2.549
Personal Operativo	8.423	1.216	9.639
	<u>12.158</u>	<u>1.862</u>	<u>14.020</u>

(17) Otros gastos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 adjunta, es como sigue:

	Miles de euros	
	2010	2009
Inversiones en la Red de titularidad del Estado	786.161	796.316
Reparaciones y conservación de la infraestructura	384.386	376.905
Energía de tracción	183.225	173.951
Servicios de atención a viajeros	74.728	78.353
Suministros	44.011	48.410
Servicios de profesionales independientes	15.397	18.731
Alquileres y cánones	26.369	27.378
Gastos ligados al tráfico	4.382	4.869
Publicidad y relaciones públicas	10.221	10.819
Gastos de viaje	6.837	9.053
Transportes	8.279	9.555
Otras reparaciones y conservación	9.559	9.040
Primas de seguros	5.203	4.939
Otros gastos de explotación	35.678	35.388
Servicios Externos	1.594.436	1.603.707
Tributos	17.410	8.589
Pérdidas, deterioro y variación de prov. operac. comerciales	(2.976)	11.886
	<u>1.608.870</u>	<u>1.624.182</u>

La cuenta “Inversiones en la Red de Titularidad del Estado” incluye el coste de las obras de inversión devengadas en los ejercicios 2010 y 2009 en la referida red de acuerdo con el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2010	2009
Inversiones realizadas en la Red Convencional recogidas en el C-P 2007-2010	470.466	427.338
Inversiones realizadas en el tramo Ourense-Santiago de la L.A.V.a Galicia recogidas en el CP 2007-2010	270.862	331.583
Inversiones realizadas en la Red Convencional de titularidad del Estado en Cataluña al amparo de los Convenios suscritos y de las disposiciones al respecto	35.402	4.219
Actuaciones recogidas en el Plan de Dinamización para la economía y el empleo	9.431	28.178
Actuaciones realizadas para el Plan de Modernización de Estaciones	-	4.998
	<u>786.161</u>	<u>796.316</u>

Adicionalmente, en el epígrafe de “Aprovisionamientos” se incluyen 47.660 miles de euros correspondientes a los materiales utilizados en la ejecución de las inversiones realizadas en el ejercicio 2010 en la Red Convencional de Titularidad del Estado.

Debido a que la auditoría de cuentas anuales de 2010 de la Entidad es contratada por la IGAE, ADIF no desglosa gasto alguno por este concepto.

(18) Imputación de subvenciones de inmovilizado y otros

El detalle de los ingresos por subvenciones de capital generados en los ejercicios 2010 y 2009 es como sigue:

	Datos en miles de euros	
	Total Ingresos	
	2010	2009
Fondos de Cohesión	29.874	28.916
Feder.	18.887	18.130
R.T.E.	789	271
Otras subvenciones	7.005	4.423
	<u>56.555</u>	<u>51.740</u>

De los importes registrados por este concepto a 31 de diciembre de 2010 y de 2009, 39.589 miles de euros en el ejercicio 2010 y 36.219 miles de euros en el ejercicio 2009, corresponderían a subvenciones de capital reconocidas en el Patrimonio (véase nota 10), así como 16.966 miles de euros y 15.521 miles de euros del efecto impositivo de las referidas subvenciones en los ejercicios 2010 y 2009, respectivamente (véase nota 13).

(19) Resultados excepcionales

En el ejercicio 2010 se ha reconocido en la rúbrica de resultados extraordinarios un ingreso por importe de 219.254 miles de euros relativo al derecho de cobro frente a la Hacienda Pública correspondiente a la Entidad por la devolución de las cuotas de IVA no deducible soportadas por RENFE en los ejercicios 2001 a 2004. Tal y como se ha puesto de manifiesto en las notas 6.2.(d) y 13 (b), la Audiencia Nacional dictó con fecha 29 de septiembre de 2010 un auto extendiendo a los ejercicios 2001 a 2004 los efectos de la sentencia de fecha 11 de septiembre de 2008 sobre el IVA de RENFE de los años 1998 a 2000. Como resultado de dicho auto, la Entidad ha registrado a 31 de diciembre de 2010 en el epígrafe “Hacienda Pública, deudor por IVA a corto plazo”, los importes a cobrar de la Administración Tributaria por las cuotas soportadas no deducibles correspondientes a los ejercicios 2001 a 2004 por valor de 438.507 miles de euros, y ha reconocido, a la misma fecha, en el epígrafe “Proveedores y Acreedores varios” el importe a pagar a RENFE Operadora por este concepto por valor de 219.253 miles de euros.

Adicionalmente, como se describe en las notas 6.2(d) y 13(b), el Tribunal Económico Administrativo Central ha estimado mediante resolución de fecha 22 de julio de 2010 la pretensión de ADIF de considerar como no prescrito el derecho a la devolución de las cuotas de IVA soportadas por la entidad pública empresarial GIF en el ejercicio 2001. Dichas cuotas fueron registradas en el ejercicio 2001 formando parte del precio de adquisición del inmovilizado en curso de dicha entidad. En consecuencia, a 31 de diciembre de 2010, ADIF ha reconocido un derecho de cobro frente a la Hacienda Pública por la cuotas a devolver por un importe de 119.205 miles de euros, minorando el valor de sus activos en un importe de 113.813 miles de euros y reconociendo un ingreso en la rúbrica de resultados excepcionales por un total de 5.392 miles de euros, equivalente a la dotación a la amortización correspondiente a las citadas cuotas y registrada desde la puesta en explotación de dichos activos.

El desglose por conceptos del importe registrado en resultados excepcionales en el ejercicio 2010 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Cuotas RENFE 2001, 2002, 2003 2004, importe líquido ADIF	219.254
Cuotas GIF 2001	119.205
Menos:	
Valor neto contable a 31/12/2010 de activos puestos en explotación	(132.163)
Regularización de IVA de bienes de inversión (2006-2009)	(12.313)
	<u>193.983</u>

Asimismo, la Entidad ha registrado en ingresos financieros del ejercicio 2010 los intereses de demora percibidos por ambos conceptos y correspondientes a ADIF por un importe de 32.258 miles de euros (véase nota 21)

El importe registrado en el ejercicio 2009 en el epígrafe "Resultados Excepcionales" viene motivado por la aplicación de la sentencia firme de la Audiencia Nacional de fecha 11 de septiembre de 2008 que anuló las Resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Central y las liquidaciones de la Agencia Tributaria por el Impuesto sobre el Valor añadido de los ejercicios 1998, 1999 y 2000 (véase nota 13 (b)).

El pasado día 19 de junio de 2009 fue notificado acuerdo de la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes, en ejecución de la citada sentencia de la Audiencia Nacional, por el que se liquida el impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente a los ejercicios 1998, 1999 y 2000 de RENFE, resultando un derecho de cobro por importe de 214.501 miles de euros, de los cuales un total de 41.937 miles de euros corresponden a intereses de demora. De esta cifra, en aplicación de la Orden Ministerial FOM 2909/2006, de 19 de septiembre de 2006, un importe de 107.251 miles de euros corresponderían a ADIF. A 31 de diciembre de 2009, ADIF ha percibido el importe total del citado derecho de cobro y ha liquidado con Renfe Operadora el importe establecido según la Orden Ministerial FOM 2909/2006.

El desglose por conceptos del importe registrado en resultados excepcionales en el ejercicio 2009 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Cuotas 1998, 1999, 2000, importe líquido ADIF	86.282
Menos:	
Valor neto contable a 31/12/2008 de activos puestos en explotación	(8.569)
Regularización de IVA de bienes de inversión (2005-2008)	(7.895)
	<u>69.818</u>

Adicionalmente a estos importes, la Entidad ha registrado en ingresos financieros del ejercicio 2009 los intereses de demora percibidos correspondientes a ADIF por importe de 20.968 miles de euros (véase nota 21)

(20) Gastos financieros

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Por deudas con terceros	96.939	102.153
Intereses de préstamos a largo plazo	91.000	101.323
Intereses de liquidación en contratos de obra	1.043	605
Intereses de demora en expropiaciones	4.610	212
Otros gastos financieros	286	13
Gastos financieros por actualización de provisiones	19.285	9.154
	<u>116.224</u>	<u>111.307</u>

Los gastos financieros por actualización de provisiones corresponden básicamente a la dotación por el efecto financiero devengado en el ejercicio 2010 de las provisiones para riesgos y gastos corrientes y no corrientes por los conceptos de “Fondo para pagos derivados del ERE 2006-2010”, “Premio de permanencia” y “Fondo para viajes de ocio del personal pasivo” por importes de 8.010 miles de euros, 3.376 miles de euros y 6.819 miles de euros respectivamente. (véase nota 11)

En el ejercicio 2009 correspondieron gastos financieros por actualización de provisiones para riesgos y gastos corrientes y no corrientes por los conceptos de “Fondo para pagos derivados del ERE 2006-2010”, “Premio de permanencia” y “Fondo para viajes de ocio del personal pasivo” por importes de 6.939 miles de euros, 979 miles de euros y 1.236 miles de euros respectivamente.

(21) Ingresos financieros

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 es como sigue:

	Miles de euros	
	2010	2009
De participaciones en instrumentos de patrimonio	11.720	11.790
En empresas del grupo y asociadas	11.710	11.782
De terceros	10	8
De valores negociables y otros instrumentos financieros	46.836	78.640
Intereses de inversiones financieras temporales	6.670	44.378
Intereses de cuentas corrientes	7.556	8.891
Intereses cargados a clientes	225	1.018
Ingresos financieros de créditos (nota 6.2(a))	(600)	2.879
Otros ingresos financieros	32.985	21.474
Incorporación al activo de gastos financieros (nota 4(c))	20.582	11.916
	<u>79.138</u>	<u>102.346</u>

El importe recogido en la cuenta de “Ingresos financieros de créditos” corresponde a los ingresos devengados en los ejercicios 2010 y 2009 como consecuencia de la aplicación del método de valoración del coste amortizado a los créditos comerciales y no comerciales (véase nota 3(d)).

El epígrafe “Otros ingresos financieros” recoge en el ejercicio 2010, por valor de 32.258 miles de euros la estimación de los intereses devengados hasta 31 de diciembre de 2010, correspondientes a ADIF y pendientes de cobrar de la Administración Tributaria, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales derivado de la aplicación de la sentencia de 6 de junio de 2005 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea según se explica en las notas 6.2.d, 13 y 19.

En el ejercicio 2009 comprende por importe de 20.968 miles de euros los intereses de demora cobrados en el ejercicio 2009 y correspondientes a ADIF, derivados del acuerdo notificado el 19 de junio de 2009 por la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes en ejecución de la sentencia firme de la Audiencia Nacional de fecha 11 de septiembre de 2008 que anuló las Resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Central y las liquidaciones de la Agencia Tributaria por el Impuesto sobre el Valor añadido de los ejercicios 1998, 1999 y 2000 (véase notas 13 (b) y (19)).

(22) Información Medioambiental

Al 31 de diciembre de 2010 no existen activos de importancia dedicados a la protección y mejora del medioambiente, ni se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza durante el ejercicio.

Asimismo, durante el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2010 no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

La Dirección de la Entidad estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental al 31 de diciembre de 2010.

(23) Información sobre los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección

A 31 de diciembre de 2010, el Consejo de Administración estaba formado por doce miembros, su Presidente y once vocales, de los cuales cuatro eran mujeres y ocho hombres. En el ejercicio 2010, los importes por asistencia a las reuniones de dicho órgano devengados por los Consejeros ascienden a 174 miles de euros. No existen saldos con los miembros del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2009, el Consejo de Administración estaba formado por diecinueve miembros, su Presidente y dieciocho vocales, de los cuales nueve eran mujeres y diez hombres. En el ejercicio 2009, los importes por asistencia a las reuniones de dicho órgano por los Consejeros ascendieron a 201 miles de euros. No existen saldos con los miembros del Consejo de Administración.

Desde la entrada en vigor de la Ley 5/2006 de 10 de abril, de regularización de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la AGE, la Entidad ha procedido a ingresar en el Tesoro las remuneraciones correspondientes a aquellos vocales del Consejo que compatibilizan esta función con la de Altos Cargos de la AGE.

Asimismo, la Entidad no mantiene en 2010 ni en 2009 ningún compromiso por seguros de vida, planes de pensiones y similares con los miembros del Consejo de Administración en su calidad de Consejeros de ADIF, ni les ha concedido anticipos o créditos ni asumido obligaciones por su cuenta a título de garantía.

Adicionalmente, las retribuciones salariales devengadas en el ejercicio 2010 por la alta dirección de la Entidad ascienden a un total de 1.237 miles de euros. ADIF no mantiene compromisos en materia de seguros de vida, planes de pensiones y similares con los miembros de su alta dirección como consecuencia de los cargos que ostentan, ni les ha otorgado anticipos o créditos ni asumido obligaciones por su cuenta a título de garantía a 31 de diciembre de 2010.

Las retribuciones salariales devengadas en el ejercicio 2009 por la alta dirección de la Entidad ascendieron a un total de 1.291 miles de euros. ADIF no mantuvo compromisos en materia de seguros de vida, planes de pensiones y similares con los miembros de su alta dirección como consecuencia de los cargos que ostentaban, ni les otorgó anticipos o créditos ni asumió obligaciones por su cuenta a título de garantía a 31 de diciembre de 2009.

(24) Gestión de riesgos financieros

ADIF está expuesta a diversos riesgos de mercado financiero, como consecuencia tanto de su actividad como de la deuda tomada para financiar la construcción de las nuevas líneas de alta velocidad. Los principales riesgos que afectan a la Entidad son los siguientes:

a) Riesgo de crédito

Surge básicamente como consecuencia de los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, las inversiones financieras temporales y los activos líquidos equivalentes.

La Entidad evalúa la calidad crediticia de sus deudores comerciales, tomando en consideración para determinar los límites individuales de crédito, su posición financiera, experiencia histórica y otros factores de naturaleza económica.

Respecto a las inversiones financieras temporales y los activos líquidos equivalentes, la Entidad realiza sus operaciones mediante instrumentos que garantizan la recuperación de la totalidad del capital invertido y evalúa la calidad crediticia de las entidades financieras, considerando la calificación crediticia otorgada por entidades calificadoras, en función del plazo de la inversión, y determinando los límites de crédito individuales en función de distintos factores (volumen total de activos, rentabilidad, etc.).

b) Riesgo de tipos de interés

Se manifiesta en la variación de los costes financieros de la deuda con entidades de crédito.

Los recursos ajenos se han contratado con diversos regímenes de tipo de interés: tipo fijo para períodos comprendidos entre 3 y 20 años y tipos de interés variable referenciados a Euribor e incrementados en un diferencial que puede ser fijo o variable.

En general, las operaciones de crédito suscritas por la Entidad contemplan en diferentes fechas durante la vida del préstamo, la posibilidad de que ADIF modifique el régimen de tipo de interés.

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez surge por la posibilidad de desajustes entre las necesidades de fondos y las fuentes de los mismos.

La Entidad realiza una gestión prudente de este riesgo que implica la disponibilidad de financiación por un importe suficiente a través de facilidades de crédito de entidades financieras.

La Dirección de la Entidad realiza un seguimiento de las previsiones de liquidez de ADIF en función de los flujos de efectivo esperados.

Anexo I

Inmovilizado Material e Inversiones Inmobiliarias del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2010

(Expresado en miles de euros)

	Saldos al 31.12.2009	Altas	Traspasos	Bajas	Reclasificaciones (*)	Saldos al 31.12.2010
Edificios y Otras Construcciones	1.734.045	-	299.701	(3.366)	(9.938)	2.020.442
Terrenos y Bienes Naturales	1.433.297	206.212	564	1.305	(1.040)	1.640.338
Amortización acumulada Edificios y otras construcciones	3.167.342	206.212	300.265	(2.061)	(10.978)	3.660.780
Provisión depreciación edificios y terrenos	(524.607)	(42.347)	-	2.951	2.854	(561.149)
	(9.165)	-	-	-	-	(9.165)
Total Valor Neto Edificios y construcciones	2.633.570	163.865	300.265	890	(8.124)	3.090.466
Instalaciones de la vía y otras instalaciones técnicas	15.597.919	-	3.847.448	(3.920)	(129.472)	19.311.975
Amortización acumulada Instalaciones de la vía y otras instalaciones técnicas	(1.599.008)	(182.367)	-	2.458	10.230	(1.768.687)
	(14.916)	-	-	-	-	(14.916)
Provisión depreciación instalaciones de vía	(14.916)	-	-	-	-	(14.916)
Total Valor Neto Instalaciones de la vía y otras instalaciones técnicas	13.983.995	(182.367)	3.847.448	(1.462)	(119.242)	17.528.372
Elementos de transporte	271.362	-	1.966	(107)	750	273.971
Amortización acumulada Elementos de transporte	(181.746)	(14.983)	-	105	1.090	(195.534)
	89.616	(14.983)	1.966	(2)	1.840	78.437
Total Valor Neto elementos de transporte	211.822	-	24.610	(155)	(2.980)	233.297
Otro inmovilizado material	(164.198)	(20.147)	-	150	2.680	(181.515)
Amortización acumulada Otro inmovilizado material	47.624	(20.147)	24.610	(5)	(300)	51.782
Total Valor Neto Otro inmovilizado Material	(116.574)	(40.294)	24.610	145	(295)	(132.112)
Total Valor Neto Instalaciones técnicas elementos de transporte y otro inmovilizado material	14.121.235	(217.497)	3.874.024	(1.469)	(117.702)	17.658.591
Obra en curso	10.375.555	3.606.838	(4.174.289)	(8.325)	(60.783)	9.738.996
	27.130.360	3.553.206	-	(8.904)	(186.609)	30.488.053
Total Inmovilizado Material Neto	27.130.360	3.553.206	-	(8.904)	(186.609)	30.488.053
Inversiones Inmobiliarias	317.279	35.351	-	(391)	(3.061)	349.178
Amortización inversiones Inmobiliarias	(68.902)	(5.047)	-	330	335	(73.284)
	248.377	30.304	-	(61)	(2.726)	275.894
Total Inversiones Inmobiliarias Netas	248.377	30.304	-	(61)	(2.726)	275.894

(*) Incluye básicamente 119.205 miles de euros correspondientes a cuotas de IVA soportado por GIF en 2001, no deducible capitalizadas como inmovilizado. En aplicación de la sentencia del 6 de octubre de 2005 del Tribunal de Justicia de la UE, se ha solicitado la devolución de esta cantidad por lo que se ha reclasificado a Hacienda Pública deudora por IVA (notas 6.a y 13.b). A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la mencionada cantidad se encuentra pendiente de cobro.

Anexo I

Inmovilizado Material e Inversiones Inmobiliarias del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2009

(Expresado en miles de euros)

	Saldos al 31.12.2008 (*)	Altas	Trasposos	Bajas	Reclasificaciones	Saldos al 31.12.2009
Edificios y Otras Construcciones	1.684.162	-	55.079	(1.666)	(3.530)	1.734.045
Terrenos y Bienes Naturales	1.199.676	231.934	2.661	(1.089)	115	1.433.297
	2.883.838	231.934	57.740	(2.755)	(3.415)	3.167.342
Amortización acumulada Edificios y otras construcciones	(493.666)	(35.974)	3.039	934	1.060	(524.607)
Provisión depreciación edificios y terrenos	(9.165)	-	-	-	-	(9.165)
Total Valor Neto Edificios y construcciones	2.381.007	195.960	60.779	(1.821)	(2.355)	2.633.570
Instalaciones de la vía y otras instalaciones técnicas	13.876.516	-	1.754.566	(22.440)	(10.723)	15.597.919
Amortización acumulada Instalaciones de la vía y otras instalaciones técnicas	(996.050)	(176.173)	(452.308)	20.387	5.136	(1.599.008)
Provisión depreciación instalaciones de vía	(14.916)	-	-	-	-	(14.916)
Total Valor Neto Instalaciones de la vía y otras instalaciones técnicas	12.865.550	(176.173)	1.302.258	(2.053)	(5.587)	13.983.995
Elementos de transporte	254.261	-	17.099	(160)	162	271.362
Amortización acumulada Elementos de transporte	(162.249)	(16.282)	(3.422)	151	56	(181.746)
Total Valor Neto elementos de transporte	92.012	(16.282)	13.677	(9)	218	89.616
Otro inmovilizado material	1.257.658	-	(999.189)	(45.423)	(1.224)	211.822
Amortización acumulada Otro inmovilizado Material	(647.311)	(16.177)	452.692	45.417	1.181	(164.198)
Total Valor Neto Otro Inmovilizado Material	610.347	(16.177)	(546.497)	(6)	(43)	47.624
Total Valor Neto Instalaciones técnicas elementos de transporte y otro inmovilizado material	13.567.909	(208.632)	769.438	(2.068)	(5.412)	14.121.235
Obra en curso	7.216.413	4.037.027	(830.217)	(1.717)	(45.951)	10.375.555
Total Inmovilizado Material Neto	23.165.329	4.024.355	-	(5.606)	(53.718)	27.130.360
Inversiones Inmobiliarias	288.675	30.383	-	(541)	(1.238)	317.279
Amortización inversiones Inmobiliarias	(63.751)	(5.474)	-	174	149	(68.902)
Total Inversiones Inmobiliarias Netas	224.924	24.909	-	(367)	(1.089)	248.377

(*) Datos reexpresados para su comparación con el ejercicio 2009 (véase nota 2(b))

Este anexo forma parte integrante de la nota 4 de la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2010 junto con la cual debese leerlo

Anexo II

Detalle de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

31 de diciembre de 2010

(Expresado en miles de euros)

		2010 Miles de euros							
	Actividad	Porcentaje de Participación	Coste de la participación	Fondos Propos(d)	Otras partidas del Patrimonio Neto	Beneficio/(pérdida) del ejercicio 2010	Resultado de Explotación ejercicio 2010 Beneficio/(pérdida)	Dividendos cobrados	
	Gestión inmobiliaria	100%	20.449	22.259	-	649	1.302	-	
	Enajenación y manipulación de materiales impresarios	100%	874	2.836	-	677	889	641	
	Soldadura y regeneración de carril	52%	188	9.987	-	1.254	1.675	-	
			21.511					641	
	Total participaciones en empresas de grupo								
	Comercial del Ferrocarril, S.A.(COMPERSA) (c)								
	Alta Velocidad ESPAÑA-POR TUGAL, AEIE (b)	51%	2.657	10.487	-	1.567	575	500	
		50%	1.614	2.848	1.725	(36)	(42)	-	
			4.271					500	
	Total participaciones multigrupo								
	Cartagena AVE, S.A. (b)	50%	300	595	-	2	-	-	
	Murcia AVE, S.A. (b)	50%	300	606	-	-	2	-	
	Palencia Alta Velocidad, S.A. (b)	50%	300	601	-	(3)	(5)	-	
	Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) (b)								
	Soluciones Logísticas Integrales, S.A. (SLISA) (b)	41,37%	1.202	90.688	86	16.203	(21.510)	5.182	
	Nessa Nuevos Espacios Comerciales, S.A. (b)	40,34%	358	1.783	-	(95)	(116)	363	
	Nuevas Estaciones Ferroviarias, S.A. (b)	40%	14.530	38.929	-	(88)	1.813	1.257	
	Renfeurbis, S.A. (a)	40%	160	1.964	-	61	38	-	
	Promociones Residenciales Sofernal, S.A. (b)	40%	434	4.345	-	(173)	(200)	-	
	Tricefalo, S.A. (a)	40%	1.399	4.408	-	(22)	(14)	-	
	Bano Real, S.A. (b)	40%	3.606	14.809	-	5.953	27.358	5.238	
	Alianza Inmobiliaria Remfósuna, S.A. (a)	40%	1.463	5.967	-	483	725	-	
	Terralba Inmobiliaria, S.A. (a)	40%	120	1.959	-	1.562	2.169	-	
	Águilas Residencial, S.A. (a)	40%	841	9.328	-	105	655	-	
	Residencial Langa, S.A. (a)	40%	720	4.617	-	(356)	(13)	-	
	Centro Estación Miranda, S.A. (b)	40%	140	353	365	(1)	31	-	
	Desarrollo Inmobiliario Castilla-La Mancha, S.A. (b)	40%	1.200	2.900	-	(12)	211	-	
	Mosaco Desarrollos Inmobiliarios, S.A. (a)	40%	481	1.547	-	(53)	3	-	
	Promociones Inmobiliarias Renfeipex 2000, S.A. (a)	40%	6.720	20.149	-	3.647	5.767	-	
	Vías y Desarrollos Urbanos, S.A. (b)	40%	24	239	-	(284)	(288)	-	
		40%	3.801	10.649	-	180	668	-	

		2010 Miles de euros						
Nombre	Actividad	Porcentaje de Participación	Coste de la participación	Fondos Propios(d)	Otras partidas del Patrimonio Neto	Beneficio/ (pérdida) del ejercicio 2010	Resultado de Explicación ejercicio 2010 Beneficio (pérdida)	Dividendos cobrados
Inventus Proyectos Inmobiliarios, S.A. (a)	Gestión Inmobiliaria	40%	360	1.121	-	-	(4)	-
Leon Alta Velocidad 2003, S.A. (b)	Integración Alta Velocidad en León	37,50%	225	133	998	(97)	(98)	-
Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A. (b)	Ordenación y gestión de la infraestructura ferroviaria en Logroño	37,50%	225	520	(6.112)	2	1	-
Valladolid Alta Velocidad 2003 S.A. (b)	Integración Alta Velocidad en Valencia	37,50%	225	586	-	-	1.535	-
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A. (b)	Ordenación y gestión de la infraestructura ferroviaria en Valladolid	37,50%	225	923	11.592	(19)	(25)	-
Alta Velocidad Alcantara Transportes, S.A. (b)	Integración Alta Velocidad en Zaragoza	37,50%	225	581	27.046	-	-	-
Baselona Sagera Alta Velocidad S.A. (a)	Integración Alta Velocidad en Alicante	37,50%	225	531	-	1	134	-
Alvia Alta Velocidad S.A. (c)	Integración Alta Velocidad en Barcelona	37,50%	225	600	-	-	6.751	-
A.V. Vitoria-Gasteizko Alaudara Handia, S.A. (b)	Integración Alta Velocidad en Almería	37,50%	225	591	-	-	-	-
Otras	Integración Alta Velocidad en Vitoria	50%	300	22	-	-	(25)	-
			3.11	22	-	(25)	(25)	12.190
			40.874					13.331
			66.656					

TOTAL

- (a) Cuentas anuales auditadas a 31 de diciembre de 2010
- (b) Estados financieros provisionales a 31 de diciembre de 2010
- (c) Cuentas Anuales formuladas pendientes de auditoría a 31 de diciembre de 2010
- (d) En la columna de Fondos Propios está incluido el resultado del ejercicio 2010

Este anexo forma parte integrante de la nota 5 de la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2010 junto con la cual debe ser leído

Anexo II

Detalle de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

31 de diciembre de 2009

(Expresado en miles de euros)

		2009 Miles de euros						
	Actividad	Porcentaje de Participación	Coste de la participación	Fondos Propios(d)	Otras partidas del Patrimonio Neto	Beneficio/ (pérdida) del ejercicio 2009	Resultado de Explotación ejercicio 2009 Beneficio (pérdida)	Dividendos cobrados
<p>Total participaciones en empresas de grupo</p>								
FIDALIA, S.A.U. (a)	Gestión inmobiliaria	100%	5.449	6.771	-	114	132	-
<p>Total participaciones en empresas de grupo</p>								
<p>Comercial del Ferrocarril, S.A.(COMPERSA) (a)</p>								
Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA)	Enajenación y manipulación de materiales	100%	875	2.800	-	801	1089	276
REDALSA, S.A. (a)	Soldadura y regeneración de carril	52%	188	8.733	-	2.010	2.832	-
Tecnología e Investigación Ferroviaria, S.A. (TIFFSA) (a)	Investigación ferroviaria.	51%	153	33.686	55	8.918	12.443	2.825
<p>Total participaciones en empresas de grupo</p>								
<p>Comercial del Ferrocarril, S.A.(COMPERSA) (a)</p>								
<p>Alta Velocidad ESPAÑA-PORTUGAL, AEIE (a)</p>								
		51%	2.657	9.900	-	1.225	1.004	3.297
		50%	1.614	2.885	1.725	(40)	(40)	-
			4.271					3.297
<p>Total participaciones multigrupo</p>								
Cartagena AVE, S.A. (a)	Integración Alta Velocidad en Cartagena	50%	300	593	-	5	-	-
Murcia AVE, S.A. (a)	Integración Alta Velocidad en Murcia	50%	300	606	-	1	-	-
Palencia Alta Velocidad, S.A. (b)	Integración Alta Velocidad en Palencia	50%	300	604	-	3	-	-
<p>Soluciones Logísticas Integradas, S.A. (SLISA) (b)</p>								
Necesarios Espacios Comerciales, S.A. (a)	Comercio	40,34%	358	1.878	-	481	685	363
Nuevas Casas Estaciones, S.A. (b)	Gestión inmobiliaria	40%	14.523	38.988	-	(1.078)	(576)	1.257
Nuevas Estaciones, S.A. (b)	Gestión inmobiliaria	40%	903	2.277	-	10	190	-
Realfeby, S.A. (b)	Gestión inmobiliaria	40%	800	1.964	-	61	38	-
Promociones Residenciales Softrial, S.A. (a)	Gestión inmobiliaria	40%	434	4.519	-	(743)	(1.102)	-
Triestefo, S.A. (a)	Gestión inmobiliaria	40%	1.309	4.386	-	(69)	(92)	-
Bono Real, S.A. (a)	Gestión inmobiliaria	40%	3.606	8.855	-	179	(9)	-
Alianza Inmobiliaria Remfesa, S.A. (a)	Gestión inmobiliaria	40%	1.463	5.967	-	483	725	-
Terrabina Inmobiliaria, S.A. (a)	Gestión inmobiliaria	40%	120	397	-	20	39	-
Agullas Residencial, S.A. (a)	Gestión inmobiliaria	40%	841	9.222	-	2.134	4.027	-
Residencial Langa, S.A. (a)	Gestión inmobiliaria	40%	720	4.973	-	(354)	170	-
Centro Estación Miranda, S.A. (a)	Gestión Inmobiliaria	40%	140	354	430	(8)	25	-
Centro Estación Miranda, S.A. (a)	Gestión Inmobiliaria	40%	1.200	2.900	-	(12)	211	-
Desarrollo Inmobiliario Castilla-La Mancha, S.A. (a)	Gestión Inmobiliaria	40%	481	1.600	-	(3)	86	-
Mósturo Desarrollos Inmobiliarios, S.A. (c)	Gestión Inmobiliaria	40%	6.720	16.503	-	(14)	27	-
Promociones Inmobiliarias Renfepe, 2000, S.A. (a)	Gestión Inmobiliaria	40%	480	2.034	-	(39)	(48)	-
Vías y Desarrollos Urbanos, S.A. (a)	Gestión Inmobiliaria	40%	3.801	10.469	-	(444)	(192)	-
Inarens Proyectos Inmobiliarios, S.A. (a)	Gestión Inmobiliaria	40%	360	1.121	-	(6)	(9)	-
León Alta Velocidad 2003, S.A. (b)	Integración Alta Velocidad en León	37,50%	229	230	998	(153)	(126)	-
Logroño Integración Ferrocarril 2002, S.A. (a)	Ordenación travesía ferroviaria Alta Velocidad en Logroño	37,50%	225	518	-3.035	6	-	-
Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A. (a)	Ordenación travesía ferroviaria Alta Velocidad en Valladolid	37,50%	225	586	-	-	466	-
Valladolid Alta Velocidad 2003 S.A. (b)	Ordenación travesía ferroviaria Alta Velocidad en Valladolid	37,50%	225	942	11.627	(68)	(50)	-

		2009 Miles de euros						
Nombre	Actividad	Porcentaje de Participación	Coste de la participación	Fondos Propios(d)	Otras partidas del Patrimonio Neto	Beneficio/ (pérdida) del ejercicio 2009	Resultado de Explotación ejercicio 2009 (pérdida)	Dividendos cobrados
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A. (a)	Integración Alta Velocidad en Zaragoza	37,50%	225	581	27.046	-	-	-
Alta Velocidad Alicante Nodo Transportes, S.A. (a)	Integración Alta Velocidad en Alicante	37,50%	225	530	-	-	6	-
Barcelona Sagera Alta Velocidad S.A. (a)	Integración Alta Velocidad en Barcelona	37,50%	225	600	-	-	2.271	-
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) (a)	Reducción de Proyectos de Ingeniería civil e industrial de ferrocarril, Asesoramiento en función de consulting	21,91%	1.049	58.338	-	13217	16.589	3.764
Otras		-	311	28.023	-	-	-	-
Total participaciones en empresas asociadas			42.195					5.384
TOTAL			53.131					11.782

(a) Cuentas anuales auditadas a 31 de diciembre de 2009

(b) Estados Financieros provisionales a 31 de diciembre de 2009

(c) Cuentas Anuales formuladas pendientes de auditoría a 31 de diciembre de 2009

(d) En la columna de Fondos Propios está incluido el resultado del ejercicio 2009

Este anexo forma parte integrante de la nota 5 de la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2010 junto con la cual debe ser leído.